



25-9512-4

No: 25-2-2025-000064

28/01/2025 8:42:17

Mosquera

Doctor
Nelson Gómez Botero
Subdirector de Centro
Centro de Biotecnología Agropecuaria
Regional Cundinamarca

Asunto: Solicitud contratación instructores Regular

Estimado doctor

Con base en el presupuesto asignado al Centro de Biotecnología Agropecuaria, en la apertura presupuestal 2025, en cuanto al programa Articulación con la Media, dependencia 951245 por \$6.604.148.428 y después de haber realizado el análisis respectivo de la necesidad de instructores, el cual se encuentra adjunto a la presente solicitud, para cumplir con las metas establecidas para el año 2025, en la regular que comprende Titulada Presencial, Virtual, Complementaria Presencial y Virtual, de manera atenta me permito solicitar el inicio del proceso de contratación de 143 instructores, de acuerdo con los perfiles adjuntos.

Agradezco su atención,

NATALIA XIMENA PALACIOS
Coordinadora Académica

CARLOS FABIAN ROJAS FERNANDEZ
Coordinador Académico

IVAN CAMILO CABRERA MONROY
Coordinador Académico

Anexo: Justificación, Anexo 2

Actas 006, 007, 008 y 009 Comité de Verificación 2025

Copia: Angela Patricia Rojas Ochoa. aprojaso@sena.edu.co

Mónica Patricia Osorio Martínez. mosoriorom@sena.edu.co

Centro de Biotecnología Agropecuaria- Regional Cundinamarca
Km 7 Vía Mosquera, Mosquera. - PBX 57 601 5461500



JUSTIFICACIÓN

El SENA es un establecimiento público del orden nacional, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país. (Ley 119, 1994) y fundamentada en la visión 2026, para consolidarse como una entidad referente de formación integral para el trabajo, por su aporte a la empleabilidad, el emprendimiento y la equidad, que atiende con pertinencia y calidad las necesidades productivas y sociales del país, soporta su direccionamiento estratégico en plan nacional de desarrollo 2022-2026 'Colombia, potencia mundial de vida', el cual plantea retos importantes con énfasis en la inclusión y el desarrollo regional.

El Centro de Biotecnología Agropecuaria atiende la población de 17 municipios, ofreciendo los programas de formación en los niveles Tecnólogo, Técnico, Auxiliar, Operario y complementaria, impartiendo formación profesional con calidad y pertinencia respondiendo a la misión que tiene el SENA para formar con calidad a los colombianos. Dentro de la formación regular se tiene la atención de las modalidades titulada presencial, virtual y complementaria presencial y virtual, de acuerdo con la siguiente oferta indicativa:

| VIGENCIA | OFERTA | CODIGO PROGRAMA | NOMBRE PROGRAMA | NIVEL DE FORMACION | MODALIDAD |
|----------|--------|-----------------|---|--------------------|------------|
| 2025 | 1 | 134400 | ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 637200 | ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 637200 | ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 137136 | INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 664212 | EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 1 | 664212 | EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 664212 | EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 133500 | NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES | TÉCNICO | PRESENCIAL |

Centro de Biotecnología Agropecuaria
Km 7 Vía Mosquera. Mosquera, Cundinamarca - PBX 57 601 5461500



| | | | | | |
|------|---|--------|-------------------------------------|---------|------------|
| 2025 | 3 | 632201 | VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 936196 | CERVECERÍA ARTESANAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 733290 | PRODUCCIÓN AGROPECUARIA | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 733454 | PRODUCCIÓN ANIMAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 233104 | PROGRAMACION DE SOFTWARE | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 134200 | RECURSOS HUMANOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 635301 | SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 633409 | SERVICIOS DE ALOJAMIENTO | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 233108 | SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 134102 | EMPREDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 1 | 134102 | EMPREDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 1 | 133500 | NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 134200 | RECURSOS HUMANOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 1 | 134200 | RECURSOS HUMANOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 1 | 632201 | VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 134200 | RECURSOS HUMANOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 632201 | VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 233104 | PROGRAMACION DE SOFTWARE | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 134200 | RECURSOS HUMANOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 635301 | SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 633409 | SERVICIOS DE ALOJAMIENTO | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 233108 | SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 134102 | EMPREDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 134102 | EMPREDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |

Centro de Biotecnología Agropecuaria
 Km 7 Vía Mosquera. Mosquera, Cundinamarca - PBX 57 601 5461500



| | | | | | |
|------|---|--------|---------------------------------------|-----------|------------|
| 2025 | 4 | 525203 | ENTRENAMIENTO DEPORTIVO | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 122901 | GESTION DOCUMENTAL | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 835105 | ENCHAPADO | AUXILIAR | PRESENCIAL |
| 2025 | 1 | 835105 | ENCHAPADO | AUXILIAR | PRESENCIAL |
| 2025 | 1 | 664104 | MANEJO DE POSADAS TURÍSTICAS | AUXILIAR | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 661203 | PROMOCIÓN DE PRODUCTOS | AUXILIAR | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 836100 | MAMPOSTERÍA | OPERARIO | PRESENCIAL |
| 2025 | 1 | 936196 | CERVECERÍA ARTESANAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 1 | 635503 | COCINA | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 635503 | COCINA | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 137136 | INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 137136 | INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 1 | 137136 | INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 222301 | MONITOREO AMBIENTAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 635200 | PANIFICACIÓN | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 1 | 635201 | PASTELERÍA | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 733290 | PRODUCCIÓN AGROPECUARIA | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 1 | 733454 | PRODUCCIÓN ANIMAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 233104 | PROGRAMACION DE SOFTWARE | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 1 | 233104 | PROGRAMACION DE SOFTWARE | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 1 | 228117 | PROGRAMACION PARA ANALITICA DE DATOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 635301 | SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 1 | 633409 | SERVICIOS DE ALOJAMIENTO | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 233108 | SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |

Centro de Biotecnología Agropecuaria
 Km 7 Vía Mosquera. Mosquera, Cundinamarca - PBX 57 601 5461500



| | | | | | |
|------|---|--------|---|-----------|------------|
| 2025 | 1 | 233108 | SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 233108 | SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 228118 | ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 228118 | ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 228118 | ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 522309 | DESARROLLO DE MEDIOS GRÁFICOS VISUALES | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 124102 | PROCESOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 124102 | PROCESOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 124102 | PROCESOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 722142 | AGROBIOTECNOLOGÍA | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 222319 | CONTROL DE CALIDAD EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 124101 | DESARROLLO DE PROCESOS DE MERCADEO | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 110205 | GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 222319 | PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 723107 | PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 723106 | PRODUCCIÓN GANADERA | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 134200 | RECURSOS HUMANOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 664210 | EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 134104 | ASISTENCIA PARA LA INTELIGENCIA EMPRESARIAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 112005 | GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 123101 | GESTIÓN CONTABLE Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 525203 | ENTRENAMIENTO DEPORTIVO | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 723179 | GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 723179 | GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |

Centro de Biotecnología Agropecuaria
 Km 7 Vía Mosquera. Mosquera, Cundinamarca - PBX 57 601 5461500



| | | | | | |
|------|---|--------|--|-----------|------------|
| 2025 | 4 | 222319 | CONTROL DE CALIDAD EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 733174 | CULTIVOS AGRÍCOLAS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 134102 | EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 632201 | VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 637200 | ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 133100 | CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 532100 | EJECUCION DE LA DANZA | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 936185 | BARISMO | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 635503 | COCINA | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 134104 | ASISTENCIA PARA LA INTELIGENCIA EMPRESARIAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 134200 | RECURSOS HUMANOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 664210 | EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 112005 | GESTION DEL TALENTO HUMANO | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 123101 | GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 621201 | GESTION EMPRESARIAL | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 733290 | PRODUCCIÓN PECUARIA | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 228118 | ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 228118 | ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 124102 | PROCESOS PARA LA COMERCIALIZACION INTERNACIONAL | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 832202 | INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 845102 | OPERACION DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACION | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 233104 | PROGRAMACION DE SOFTWARE | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 233108 | SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 839317 | MANTENIMIENTO Y ENSAMBLE DE EQUIPOS ELECTRONICOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |

Centro de Biotecnología Agropecuaria
Km 7 Vía Mosquera. Mosquera, Cundinamarca - PBX 57 601 5461500



| | | | | | |
|------|---|--------|--|---------|------------|
| 2025 | 1 | 222116 | PROPAGACION MASIVA DE MATERIAL VEGETAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 1 | 936193 | PROCESAMIENTO DEDERIVADOS LACTEOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 1 | 733193 | PROPAGACION MASIVA DE MATERIAL VEGETAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 1 | 222116 | PROPAGACION MASIVA DE MATERIAL VEGETAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 1 | 134200 | RECURSOS HUMANOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 1 | 133100 | CONTABILIZACION DE OPERACIONES FINANCIERAS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 1 | 233108 | SISTEMAS TELEINFORMATICOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 1 | 936161 | AGRO INDUSTRIA ALIMENTARIA | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 1 | 733402 | PROYECTOS AGROPECUARIOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 1 | 133100 | CONTABILIZACION DE OPERACIONES FINANCIERAS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 1 | 632201 | VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 233108 | SISTEMAS TELEINFORMATICOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 133500 | NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 733193 | SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 733193 | SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 936161 | AGRO INDUSTRIA ALIMENTARIA | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 231100 | SANEAMIENTO Y SALUD AMBIENTAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 134102 | EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 134102 | EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 233104 | PROGRAMACION DE SOFTWARE | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 134600 | OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 134600 | OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 664212 | EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 233104 | PROGRAMACION DE SOFTWARE | TÉCNICO | PRESENCIAL |

Centro de Biotecnología Agropecuaria
 Km 7 Vía Mosquera. Mosquera, Cundinamarca - PBX 57 601 5461500



| | | | | | |
|------|---|--------|---|---------|------------|
| 2025 | 2 | 137100 | OPERACIONES LOGISTICAS EN CENTROS DE DISTRIBUCION | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 134600 | OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 733402 | PROYECTOS AGROPECUARIOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 233108 | SISTEMAS TELEINFORMATICOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 233104 | PROGRAMACION DE SOFTWARE | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 134102 | EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 134600 | OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 137100 | OPERACIONES LOGISTICAS EN CENTROS DE DISTRIBUCION | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 223318 | PROCESOS DE MANUFACTURA | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 225223 | MODELADO DIGITAL DE PRODUCTOS INDUSTRIALES | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 223247 | MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 134600 | OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 134200 | RECURSOS HUMANOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 664212 | EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 133100 | CONTABILIZACION DE OPERACIONES FINANCIERAS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 137100 | OPERACIONES LOGISTICAS EN CENTROS DE DISTRIBUCION | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 733193 | SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 733193 | SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 936161 | AGRO INDUSTRIA ALIMENTARIA | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 733174 | CULTIVOS AGRICOLAS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 633100 | OPERACIÓN TURISTICA LOCAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 936161 | AGRO INDUSTRIA ALIMENTARIA | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 733290 | PRODUCCION PECUARIA | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 733402 | PROYECTOS AGROPECUARIOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |

Centro de Biotecnología Agropecuaria
 Km 7 Vía Mosquera. Mosquera, Cundinamarca - PBX 57 601 5461500



| | | | | | |
|------|---|--------|--|---------|------------|
| 2025 | 3 | 633100 | OPERACIÓN TURISTICA LOCAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 634214 | ANIMACIÓN TURISTICA | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 664212 | EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 134102 | EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 222301 | MONITOREO AMBIENTAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 524704 | INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 233108 | SISTEMAS TELEINFORMATICOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 522211 | ELABORACION DE AUDIOVISUALES | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 225221 | MODELADO 3D PARA LA INDUSTRIA | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 134600 | OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 231100 | SANEAMIENTO Y SALUD AMBIENTAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 134102 | EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 664212 | EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 133100 | CONTABILIZACION DE OPERACIONES FINANCIERAS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 222239 | CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 134102 | EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 133100 | CONTABILIZACION DE OPERACIONES FINANCIERAS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 133100 | CONTABILIZACION DE OPERACIONES FINANCIERAS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 133100 | CONTABILIZACION DE OPERACIONES FINANCIERAS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 233104 | PROGRAMACION DE SOFTWARE | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 134200 | RECURSOS HUMANOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 233104 | PROGRAMACION DE SOFTWARE | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 134200 | RECURSOS HUMANOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 134102 | EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |

Centro de Biotecnología Agropecuaria
 Km 7 Vía Mosquera. Mosquera, Cundinamarca - PBX 57 601 5461500



| | | | | | |
|------|---|--------|--|---------|------------|
| 2025 | 3 | 134600 | OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 664212 | EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 134200 | RECURSOS HUMANOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 228123 | PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MÓVILES | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 134102 | EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 225221 | MODELADO 3D PARA LA INDUSTRIA | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 222301 | MONITOREO AMBIENTAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 134600 | OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 137100 | OPERACIONES LOGÍSTICAS EN CENTROS DE DISTRIBUCIÓN | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 133100 | CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES FINANCIERAS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 133100 | CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES FINANCIERAS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 233104 | PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 134600 | OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 233104 | PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 233104 | PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 233104 | PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 233104 | PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 233104 | PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 634201 | RECREACIÓN | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 233104 | PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 134102 | EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 233104 | PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 134600 | OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 137100 | OPERACIONES LOGÍSTICAS EN CENTROS DE DISTRIBUCIÓN | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 134200 | RECURSOS HUMANOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |

Centro de Biotecnología Agropecuaria
 Km 7 Vía Mosquera. Mosquera, Cundinamarca - PBX 57 601 5461500



| | | | | | |
|------|---|--------|---|-----------|------------|
| 2025 | 4 | 134600 | OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 222301 | MONITOREO AMBIENTAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 233104 | PROGRAMACION DE SOFTWARE | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 134102 | EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 633100 | OPERACIÓN TURISTICA LOCAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 664212 | EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 524704 | INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 133100 | CONTABILIZACION DE OPERACIONES FINANCIERAS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 222301 | MONITOREO AMBIENTAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 228117 | PROGRAMACIÓN PARA ANALITICA DE DATOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 224501 | IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INTERNET DE LAS COSAS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 633100 | OPERACIÓN TURISTICA LOCAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 633100 | OPERACIÓN TURISTICA LOCAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 522211 | ELABORACION DE AUDIOVISUALES | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 633100 | OPERACIÓN TURISTICA LOCAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 233104 | PROGRAMACION DE SOFTWARE | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 134102 | EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 233108 | SISTEMAS TELEINFORMATICOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 133100 | CONTABILIZACION DE OPERACIONES FINANCIERAS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 633100 | OPERACIÓN TURISTICA LOCAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 123101 | GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 621201 | GESTION EMPRESARIAL | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |

Centro de Biotecnología Agropecuaria
 Km 7 Vía Mosquera. Mosquera, Cundinamarca - PBX 57 601 5461500



| AÑO | OFERTA | CÓDIGO | NOMBRE | NIVEL | MODALIDAD |
|------|--------|--------|---|---------|-----------|
| 2025 | 1 | 631101 | ASESORIA COMERCIAL | TECNICO | VIRTUAL |
| 2025 | 2 | 733402 | PROYECTOS AGROPECUARIOS. | TECNICO | VIRTUAL |
| 2025 | 2 | 631101 | ASESORIA COMERCIAL | TECNICO | VIRTUAL |
| 2025 | 3 | 632223 | OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL | TECNICO | VIRTUAL |
| 2025 | 3 | 133100 | CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS. | TECNICO | VIRTUAL |
| 2025 | 4 | 632223 | OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL | TECNICO | VIRTUAL |

Para orientar la formación anteriormente descritas no se cuenta con instructores suficientes dentro de la planta de carrera administrativa de la Entidad. En concordancia con lo anterior y de conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, que cita: “los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de Formación Profesional Integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresario, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos. Así mismo el artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar los procesos de contratación” del Centro.

Así es como se presenta a la Subdirección de Centro, el siguiente análisis de necesidades realizado por la Coordinación Académica de programas especiales en el cual se soporta la contratación de instructores con los siguientes perfiles para cumplir las metas previstas, esto en el marco de la rigurosidad que justifica la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, siguiendo el precepto de que la contratación de prestación de servicios debe realizarse únicamente con relación al personal indispensable para suplir actividades donde la planta de personal es insuficiente.

| ROL | NO. DE CONTRATOS |
|---|------------------|
| INSTRUCTOR SOFTWARE DESARROLLAR SOFTWARE | 2 |
| INSTRUCTOR SOFTWARE ESTABLECER REQUISITOS DE LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE | 2 |
| INSTRUCTOR SOFTWARE CALIDAD DE SOFTWARE | 2 |

Centro de Biotecnología Agropecuaria
Km 7 Vía Mosquera. Mosquera, Cundinamarca - PBX 57 601 5461500



| | |
|---|---|
| INSTRUCTOR DE SOFTWARE DISEÑO DE SOFTWARE | 1 |
| INSTRUCTOR DE PROCESOS DE LA COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL | 5 |
| INSTRUCTOR SISTEMAS/ TIC | 3 |
| INSTRUCTOR LOGÍSTICA | 5 |
| INSTRUCTOR BILINGÜISMO | 5 |
| INSTRUCTOR ÉTICA- TRANSVERSAL | 3 |
| INSTRUCTOR EMPREDIMIENTO- TRANSVERSAL | 1 |
| INSTRUCTOR SEGUIMIENTO (PROGRAMAS TECNOLOGÍAS, LOGÍSTICA Y OTROS) | 5 |
| INSTRUCTOR AGROBIOTECNOLOGÍA (AGRÍCOLA) | 1 |
| INSTRUCTOR AGROBIOTECNOLOGÍA (BIOTECNOLOGÍA VEGETAL) | 1 |
| INSTRUCTOR COCINA | 1 |
| INSTRUCTOR CONTROL DE CALIDAD EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS | 1 |
| INSTRUCTOR SEGUIMIENTO (ALIMENTOS) | 1 |
| INSTRUCTOR SEGUIMIENTO (PECUARIA) | 1 |

Centro de Biotecnología Agropecuaria
Km 7 Vía Mosquera. Mosquera, Cundinamarca - PBX 57 601 5461500



@SENAComunica

www.sena.edu.co



| | |
|---|---|
| INSTRUCTOR BILINGÜISMO-TRANSVERSAL | 3 |
| INSTRUCTOR CONTROL DE CALIDAD EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS/CERVECERÍA ARTESANAL | 1 |
| INSTRUCTOR CULTIVOS AGRICOLAS | 1 |
| INSTRUCTOR ÉTICA-TRANSVERSAL | 1 |
| INSTRUCTOR SERVICIOS DE ALOJAMIENTO | 1 |
| INSTRUCTOR MONITOREO AMBIENTAL | 1 |
| INSTRUCTOR PRODUCCIÓN GANADERA | 1 |
| INSTRUCTOR SEGUIMIENTO (AMBIENTAL) | 1 |
| INSTRUCTOR ADMINISTRADOR TC VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA | 1 |
| INSTRUCTOR MERCADEO TG GESTION DE MERCADOS | 1 |
| INSTRUCTOR TRANSVERSAL COMUNICACIÓN PROGRAMAS GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | 1 |
| INSTRUCTOR TRANSVERSAL ÉTICA PROGRAMAS GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | 2 |

Centro de Biotecnología Agropecuaria
Km 7 Vía Mosquera. Mosquera, Cundinamarca - PBX 57 601 5461500



@SENAComunica

www.sena.edu.co



| | |
|--|---|
| INSTRUCTOR ADMINISTRADOR TC ASISTENCIA ADMINISTRATIVA. | 2 |
| INSTRUCTOR ARCHIVOS TC ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS. | 1 |
| INSTRUCTOR TRANSVERSAL SST TC EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS. | 1 |
| INSTRUCTOR ADMINISTRADOR TC NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES. | 1 |
| INSTRUCTOR ADMINISTRADOR TC RECURSOS HUMANOS. | 1 |
| INSTRUCTOR TRANSVERSAL TIC TC RECURSOS HUMANOS. | 3 |
| INSTRUCTOR CONTADOR PÚBLICO TG GESTIÓN CONTABLE Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA. | 3 |
| INSTRUCTOR ADMINISTRADOR TG GESTIÓN CONTABLE Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA. | 1 |
| INSTRUCTOR PSICÓLOGO TG GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO. | 2 |
| INSTRUCTOR CONTADOR PÚBLICO TG GESTIÓN EMPRESARIAL | 1 |
| INSTRUCTOR INGENIERO INDUSTRIAL TC EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL | 1 |
| INSTRUCTOR ADMINISTRADOR TC EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL | 1 |

Centro de Biotecnología Agropecuaria
Km 7 Vía Mosquera. Mosquera, Cundinamarca - PBX 57 601 5461500



| | |
|--|-----|
| INSTRUCTOR DEPORTES TC EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS.. | 3 |
| INSTRUCTOR DEPORTES TG ENTRENAMIENTO DEPORTIVO | 3 |
| INSTRUCTOR PREESCOLAR TC ATENCIÓN INTEGRAL A PRIMERA INFANCIA. | 3 |
| INSTRUCTOR DANZAS TC EJECUCIÓN DE LA DANZA | 1 |
| INSTRUCTOR PSICÓLOGO- SEGUIMIENTO GESTIÓN TALENTO HUMANO | 1 |
| INSTRUCTOR CONTADOR- SEGUIMIENTO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (PROGRAMAS CONTABLES) | 1 |
| INSTRUCTOR ADMINISTRADOR- SEGUIMIENTO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (PROGRAMAS ADMINISTRATIVOS) | 1 |
| INSTRUCTOR SALUD | 1 |
| INSTRUCTOR TRANSVERSAL BILINGÜISMO | 4 |
| Instructor BILINGÜISMO | 2,0 |
| Instructor SEGUIMIENTO | 4,0 |

Centro de Biotecnología Agropecuaria
Km 7 Vía Mosquera. Mosquera, Cundinamarca - PBX 57 601 5461500



| | |
|---|-----|
| Instructor ÉTICA (transversal) | 3,0 |
| Instructor DESARROLLO DE MEDIOS GRÁFICOS Y VISUALES | 1,0 |
| Instructor ANIMACIÓN DIGITAL / ANIMACIÓN 3D | 1,0 |
| Instructor DESARROLLO PUBLICITARIO | 1,0 |
| Instructor LOGÍSTICA | 6,0 |
| Instructor ASESORÍA COMERCIAL | 2,0 |
| Instructor ADSO (técnico) | 1,0 |
| Instructor ADSO (profesional) | 5,0 |
| Instructor TRANSVERSAL TIC | 1,0 |
| Instructor TRANSVERSAL CIENCIAS NATURALES | 1,0 |
| Instructor TRANSVERSAL SST | 2,0 |
| INSTRUCTOR CALIDAD CONFECCIÓN | 1,0 |

Centro de Biotecnología Agropecuaria
Km 7 Vía Mosquera. Mosquera, Cundinamarca - PBX 57 601 5461500



@SENAComunica

www.sena.edu.co



| | |
|-------------------------|-----|
| Instructor Contabilidad | 1,0 |
|-------------------------|-----|

Para el caso de la complementaria virtual se requiere la contratación de instructores, de acuerdo con el Anexo 2:

| 9512 - Centro de Biotecnología Agropecuaria | | |
|--|--------|------|
| Instructor(a) Contratista | 33.280 | 11,5 |
| Bilingüismo - 48H | 3.840 | 1,5 |
| Calidad - 48H | 2.880 | 1,0 |
| Gestión Administrativa - 48H | 5.760 | 2,0 |
| Gestión Organizacional - 48H | 2.880 | 1,0 |
| Mercadeo y Logística - 48H | 5.760 | 2,0 |
| Ofimática - 48H | 5.760 | 2,0 |
| Contabilidad y Finanzas - 40H | 6.400 | 2,0 |

De acuerdo con el anterior análisis, resulta necesaria la contratación de ciento cuarenta y tres (143) instructores que deben responder a las siguientes obligaciones contractuales:

Titulada Presencial

1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato.
2. Orientar la formación Profesional Integral siguiendo los lineamientos establecidos en los procedimientos del proceso misional, apoyando a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos en las respectivas etapas de formación, etapa lectiva o productiva, en cualquiera de los más de 17 municipios donde tiene cobertura el Centro de Biotecnología Agropecuaria, de acuerdo con la programación asignada por la Coordinación Académica.
3. Colaborar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada, así como en el reconocimiento de aprendizajes previos y más aún cuando aplican cadena de formación, registrando los juicios de evaluación que correspondan de manera oportuna, siguiendo los tiempos establecidos por la Coordinación Académica.
4. Realizar transferencia técnica y pedagógica en las charlas informativas y/o empresarios que estén interesados en formar parte de los programas para que adopten la formación por competencias, proyectos, la normatividad y lineamientos vigente del SENA, además de, participar en los procesos de promoción y divulgación de los programas de formación, así como la selección de aprendices de los programas de formación.
5. Actualizar sus conocimientos y participar, en la medida de lo posible y conforme a su disponibilidad, en los programas de capacitación y actualización profesional organizados

Centro de Biotecnología Agropecuaria
Km 7 Vía Mosquera. Mosquera, Cundinamarca - PBX 57 601 5461500



por la Entidad, siempre que estos estén directamente relacionados con el objeto contractual y sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones asumidas, para ponerlo en práctica en la formación de los aprendices y lo programado según su perfil.

6. Orientar, apoyar, acompañar y asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación, incluyendo la formulación de acciones complementarias para subsanar las medidas formativas y el seguimiento de los planes de mejoramiento que le sean asignados.

7. Apoyar los procesos de depuración de juicios de los aprendices en las fichas, en el aplicativo SOFIA PLUS, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la coordinación académica.

8. Contribuir de manera significativa en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o redes tecnológicas, participando en los Equipos Ejecutores de Centro mínimo una vez al mes para apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices.

9. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo, además de, cuidar y responder por los mismos para el cumplimiento del objeto contratado, así como hacer entrega de los elementos devolutivos del inventario que le sean asignados.

10. Realizar el registro en el Sistema Sofia Plus de todas las actividades que son de su responsabilidad, dentro del plazo máximo de tres (3) días, asegurando que la información registrada sea precisa y coherente con el proceso formativo. Estas actividades incluyen: i) Registro de los juicios evaluativos; ii) Creación de rutas y asociación de aprendices; iii) Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos.

11. Comunicar de manera oportuna a los líderes de fichas asignadas y Coordinador Académico, si se requiere, de las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos que incidan en la formación impartida a cada ficha asignada, cumpliendo con lo que plantea el reglamento del aprendiz, así como presentar la documentación requerida para reportar deserciones o comités de seguimiento y/o evaluación, cuando sea el caso.

12. Hacer uso eficiente de los aplicativos que la entidad facilita para la ejecución de las actividades relacionadas con las obligaciones contractuales, incluyendo el correo institucional, la plataforma LMS, entre otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato, aprovechando al máximo los recursos que brinda la entidad para la comunidad educativa.

13. Brindar apoyo y asesoramiento técnico al área de seguimiento cuando se requiera y emitir conceptos técnicos cuando le sean asignados proyectos productivos, brindando orientación técnica y pedagógica con calidad y pertinencia.

14. Apoyar los procesos de contratación y adquisición de materiales de formación en caso de que le sea requerido, según su especialidad cuando lo requiera el centro de formación como apoyo en la supervisión, haciendo parte del comité evaluador o elaborando

Centro de Biotecnología Agropecuaria
Km 7 Vía Mosquera. Mosquera, Cundinamarca - PBX 57 601 5461500



@SENAComunica

www.sena.edu.co



documentos precontractuales como; análisis del sector y demás que sean

estudios previos, estudios de mercado, requeridos.

15. Asistir a todas las reuniones programadas por el Subdirector de Centro, Coordinador Académico o Supervisor de Contrato, así como a los Comités de Evaluación y Seguimiento, cuando sea el caso.

16. Respetar y hacer cumplir con sus aprendices todos los lineamientos dispuestos por el Centro de Formación, respetando y brindando un trato adecuado y profesional a los aprendices, instructores y demás miembros de la comunidad educativa del SENA y personal de apoyo en subsedes, prestando sus servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia.

17. Orientar formación de manera presencial, remota y /o virtual, según le sea requerido, cumpliendo a cabalidad con la programación asignada por la coordinación académica, tanto en complementaria como en titulada presencial en la etapa lectiva o en seguimiento a etapa productiva.

18. Participar en las actividades de seguridad y salud en el trabajo programadas por el Centro, acatar y hacer cumplir con sus aprendices todos los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo.

19. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia, haciendo cumplir con sus aprendices el reglamento del aprendiz vigente.

20. Impartir la competencia que le sea programada en concordancia con el diseño curricular, el proyecto formativo del programa de formación concertado por los integrantes del equipo ejecutor, respetando los tiempos programados a las fichas asignadas.

21. Seleccionar las estrategias de Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación que motiven a sus aprendices a aprender en concordancia con el modelo pedagógico de la Entidad y la modalidad de formación.

22. Ejecutar en su totalidad las horas programadas mensualmente por el supervisor de contrato en el aplicativo SOFIAPLUS de acuerdo con la necesidad del servicio contratado y en el caso de la formación complementaria, apoyar con la socialización, divulgación e inscripción de los cursos en la zona de influencia del centro de formación.

23. Presentar oportunamente, de manera mensual, la cuenta de cobro con los correspondientes soportes (pago de parafiscales, informe de actividades y planilla de pago), en la forma y condiciones establecidas en la forma de pago del contrato, so pena de inicio de incumplimiento del artículo 86 de la ley 1474 de 2011

24. Aplicar estrategias de permanencia de los aprendices, ejecutando la formación profesional integral de acuerdo con el modelo pedagógico de la Entidad.

25. Articularse con el Programa de Bienestar Integral de Aprendiz, para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales, sociales y valores en los aprendices.

26. Realizar todas las labores administrativas requeridas con calidad, eficiencia y siguiendo estrictamente las instrucciones brindadas en los tiempos requeridos por su Coordinación

Centro de Biotecnología Agropecuaria
Km 7 Vía Mosquera. Mosquera, Cundinamarca - PBX 57 601 5461500



@SENAComunica

www.sena.edu.co



Académica y/o Supervisión de resultados, propiedad intelectual del SENA, guardando absoluta reserva sobre documentos e información que lleguen a su poder por el desarrollo del objeto contractual.

27. Cumplir con los lineamientos establecidos por SENNOVA, en caso de que sea instructor investigador o de que tenga un proyecto aprobado para proyectos para la vigencia 2025 o lidere un semillero de aprendices.
28. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz u otras en las cuales se requiera de su presencia.
29. Apoyar procesos de registro calificado y de autoevaluación, cuando le sea requerido, con calidad y eficiencia, cumpliendo con los tiempos establecidos.
30. Realizar seguimiento a etapa productiva si le es requerido, utilizando las herramientas virtuales y/o las visitas presenciales o haciendo uso de las tecnologías virtuales, cuando así le sea demandado. Dentro de esta obligación se tendrá en cuenta la revisión de las bitácoras quincenales realizadas por los aprendices, la orientación correcta a las situaciones que se puedan presentar entre el empleador y el aprendiz, el cumplimiento de los lineamientos establecidos dentro del procedimiento de ejecución de la formación, la interacción continua entre el Aprendiz y el Instructor, y el registro oportuno del juicio de evaluación correspondiente a la etapa productiva, cuando esta haya finalizado de manera exitosa, respetando los lineamientos otorgados por el área de seguimiento y su dinamizador.
31. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área del desempeño.

Complementaria Presencial

1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato.
2. Orientar la formación Profesional Integral siguiendo los lineamientos establecidos en los procedimientos del proceso misional, orientando cursos de complementaria presencial, en cualquiera de los más de 17 municipios donde tiene cobertura el Centro de Biotecnología Agropecuaria, de acuerdo con la programación asignada por la Coordinación Académica.
3. Garantizar la permanencia en el proceso de formación de mínimo el 80% de los aprendices inicialmente matriculados en el curso asignado
4. Realizar promoción, divulgación y charlas informativas a la comunidad y/o empresarios que estén interesados en formar parte de los programas de formación que ofrece el portafolio del Centro de Biotecnología Agropecuaria.
5. Actualizar sus conocimientos y participar, en la medida de lo posible y conforme a su disponibilidad, en los programas de capacitación y actualización profesional organizados por la Entidad, siempre que estos estén directamente relacionados con el objeto contractual y sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones asumidas, para ponerlo en práctica en la formación de los aprendices y lo programado según su perfil.
6. Orientar, apoyar, acompañar y asesorar en forma permanente e integral a los aprendices

Centro de Biotecnología Agropecuaria
Km 7 Vía Mosquera. Mosquera, Cundinamarca - PBX 57 601 5461500



en el proceso de formación, complementarias para subsanar las medidas formativas y el seguimiento de los planes de mejoramiento que le sean asignados.

7. Apoyar los procesos de depuración de juicios de los aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la coordinación académica.

8. Realizar desarrollo curricular (guías de aprendizaje y demás documentación que corresponda) de los programas que imparte, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.

9. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo, Además de, Cuidar y responder por los mismos para el cumplimiento del objeto contratado, así como hacer entrega de los elementos devolutivos del inventario que le sean asignados.

10. Realizar el registro en el Sistema Sofia Plus de todas las actividades que son de su responsabilidad, dentro del plazo máximo de tres (3) días, asegurando que la información registrada sea precisa y coherente con el proceso formativo. Estas actividades incluyen: i) Registro de los juicios evaluativos; ii) Creación de rutas y asociación de aprendices; iii) Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, si corresponde.

11. Comunicar de manera oportuna al Coordinador Académico, si se requiere, de las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos que incidan en la formación impartida a cada ficha asignada, cumpliendo con lo que plantea el reglamento del aprendiz, así como presentar la documentación requerida para reportar deserciones o comités de seguimiento y/o evaluación, cuando sea el caso.

12. Hacer uso eficiente de los aplicativos que la entidad facilita para la ejecución de las actividades relacionadas con las obligaciones contractuales, incluyendo el correo institucional, la plataforma LMS, entre otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato, aprovechando al máximo los recursos que brinda la entidad para la comunidad educativa.

13. Brindar apoyo y asesoramiento técnico al área de seguimiento cuando se requiera y emitir conceptos técnicos cuando le sean asignados proyectos productivos, brindando orientación técnica y pedagógica con calidad y pertinencia.

14. Apoyar los procesos de contratación y adquisición de materiales de formación en caso de que le sea requerido, según su especialidad cuando lo requiera el centro de formación como apoyo en la supervisión, haciendo parte del comité evaluador o elaborando documentos precontractuales como; estudios previos, estudios de mercado, análisis del sector y demás que sean requeridos.

15. Asistir a todas las reuniones programadas por el Subdirector de Centro, Coordinador Académico o Supervisor de Contrato, así como a los Comités de Evaluación y Seguimiento, cuando sea el caso.

16. Respetar y hacer cumplir con sus aprendices todos los lineamientos dispuestos por el Centro de Formación, respetando y brindando un trato adecuado y profesional a los aprendices, instructores y demás miembros de la comunidad educativa del SENA y personal

Centro de Biotecnología Agropecuaria
Km 7 Vía Mosquera. Mosquera, Cundinamarca - PBX 57 601 5461500



@SENAComunica

www.sena.edu.co



de apoyo en subsedes, prestando sus servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia.

17. Orientar formación de manera presencial, remota y /o virtual, según le sea requerido, cumpliendo a cabalidad con la programación asignada por la coordinación académica, tanto en complementaria como en titulada presencial en la etapa lectiva o en seguimiento a etapa productiva.

18. Participar en las actividades de seguridad y salud en el trabajo programadas por el Centro, acatar y hacer cumplir con sus aprendices todos los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo.

19. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia, haciendo cumplir con sus aprendices el reglamento del aprendiz vigente.

20. Impartir la competencia que le sea programada en concordancia con el diseño curricular, el proyecto formativo del programa de formación concertado por los integrantes del equipo ejecutor, respetando los tiempos programados a las fichas asignadas.

21. Seleccionar las estrategias de Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación que motiven a sus aprendices a aprender en concordancia con el modelo pedagógico de la Entidad y la modalidad de formación.

22. Ejecutar en su totalidad 160 horas mensuales o su equivalente por el tiempo del contrato y reportar cualquier novedad frente a las mismas a su Coordinador Académico.

23. Presentar oportunamente, de manera mensual, la cuenta de cobro con los correspondientes soportes (pago de parafiscales, informe de actividades y planilla de pago), en la forma y condiciones establecidas en la forma de pago del contrato. El incumplimiento de esta obligación so pena de inicio de incumplimiento del artículo 86 de la ley 1474 de 2011

24. Aplicar estrategias de permanencia de los aprendices, ejecutando la formación profesional integral de acuerdo con el modelo pedagógico de la Entidad.

25. Articularse con el Programa de Bienestar Integral de Aprendiz, para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales, sociales y valores en los aprendices.

26. Realizar todas las labores administrativas requeridas con calidad, eficiencia y siguiendo estrictamente las instrucciones brindadas en los tiempos requeridos por su Coordinación Académica y/o Supervisión de Contrato, siendo los productos resultados, propiedad intelectual del SENA, guardando absoluta reserva sobre documentos e información que lleguen a su poder por el desarrollo del objeto contractual.

27. Cumplir con los lineamientos establecidos por SENNOVA, en caso de que sea instructor investigador o de que tenga un proyecto aprobado para proyectos para la vigencia 2025 o lidere un semillero de aprendices.

28. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz u otras en las cuales se requiera de su presencia.

29. Apoyar procesos de registro calificado y de autoevaluación, cuando le sea requerido, con calidad y eficiencia, cumpliendo con los tiempos establecidos.

Centro de Biotecnología Agropecuaria
Km 7 Vía Mosquera. Mosquera, Cundinamarca - PBX 57 601 5461500



@SENAComunica

www.sena.edu.co



30. Realizar seguimiento a etapa productiva si le es requerido, utilizando las herramientas virtuales y/o las visitas presenciales o haciendo uso de las tecnologías virtuales, cuando así le sea demandado. Dentro de esta obligación se tendrá en cuenta la revisión de las bitácoras quincenales realizadas por los aprendices, la orientación correcta a las situaciones que se puedan presentar entre el empleador y el aprendiz, el cumplimiento de los lineamientos establecidos dentro del procedimiento de ejecución de la formación, la interacción continua entre el Aprendiz y el Instructor, y el registro oportuno del juicio de evaluación correspondiente a la etapa productiva, cuando esta haya finalizado de manera exitosa, respetando los lineamientos otorgados por el área de seguimiento y su dinamizador.

31. Reportar cursos con formación promedio de 30 aprendices

32. Cargar los documentos requeridos por la oficina de formación complementaria/portafolio en los tiempos solicitados, durante la ejecución del contrato.

33. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área del desempeño.

Titulada virtual

1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato.

2. Cumplir con cada una de las pautas establecidas en la Guía de Orientación de Formación Virtual y a Distancia en su más reciente versión, para cada una de las etapas de la formación (Alistamiento, Desarrollo y Cierre).

3. Participar en los Equipos Ejecutores de Centro y apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices.

4. Participar en la ejecución del proceso de inducción de aprendices cuando le sea programado por la Coordinación Académica, y registrar oportunamente los juicios de evaluación que correspondan.

5. Registrar oportunamente juicios evaluativos en el Sistema SOFIA PLUS en los tiempos establecidos.

6. Comunicar de manera oportuna al facilitador del grupo y al Coordinador Académico, si se requiere, de las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos que incidan en la formación impartida a cada ficha asignada, así como presentar la documentación requerida para deserciones o comités de seguimiento y evaluación, cuando sea el caso.

7. Apoyar los proyectos productivos que le sean requeridos, brindando orientación técnica para que los aprendices puedan realizar su plan de negocios con calidad y pertinencia.

8. Apoyar los procesos de adquisición de materiales de formación en caso de que le sea requerido.

9. Apoyar procesos de gestión, documentación y soporte de Registros Calificados del Centro

Centro de Biotecnología Agropecuaria
Km 7 Vía Mosquera. Mosquera, Cundinamarca - PBX 57 601 5461500



@SENAComunica

www.sena.edu.co



de Formación, cuando le sea requerido.

10. Asistir a todas las reuniones programadas por el Subdirector de Centro, Coordinador Académico o Supervisor de Contrato, así como a los Comités de Evaluación y Seguimiento, cuando sea el caso.

11. Respetar y hacer cumplir con sus aprendices todos los lineamientos dispuestos por el Centro de Formación.

12. Impartir formación de manera presencial, remota y /o virtual, según le sea asignado, en la etapa lectiva o en seguimiento a etapa productiva, haciendo uso del LMS dispuesto por la Entidad y las herramientas de los Ambientes Virtuales de Aprendizaje que garanticen la formación profesional integral de los aprendices asignados.

13. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materias que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.

14. Respetar y dar buen trato a los aprendices.

15. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia, haciendo cumplir con sus aprendices el reglamento del aprendiz vigente.

16. Participar en las convocatorias de formación pedagógica que el Centro de Formación y la Entidad establezcan.

17. Impartir la competencia que le sea asignada en concordancia con el diseño curricular y el proyecto formativo del programa de formación y en línea con su equipo ejecutor.

18. Seleccionar las estrategias de Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación que motiven a sus aprendices a aprender en concordancia con el modelo pedagógico de la Entidad y que garanticen la retención de aprendices en un 75% por cada ficha programada.

19. Orientar la formación con calidad y eficiencia, haciendo uso de todas las herramientas disponibles, brindando las guías de aprendizaje diseñadas, evaluando de manera apropiada, de acuerdo con la metodología de la formación profesional integral SENA.

20. Ejecutar en su totalidad las horas programadas mensualmente por el supervisor de contrato en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo con la necesidad del servicio contratado.

21. Realizar todas las labores administrativas requeridas con calidad, eficiencia y siguiendo estrictamente las instrucciones brindadas en los tiempos requeridos por su Coordinación Académica y/o Supervisión de Contrato.

22. Apoyar en su especialidad los procesos contractuales que requiera el centro, ya sea como apoyo de supervisión, hacer parte de un comité evaluador, o elaboración de documentos precontractuales como: estudios previos, estudios de mercado, análisis del sector y demás que sean requeridos por el Centro de Formación.

23. Cumplir con los lineamientos establecidos por SENNOVA, en caso de que sea instructor investigador o de que tenga un proyecto aprobado para proyectos para la vigencia.

24. Apoyar procesos de registro calificado y de autoevaluación, cuando le sea requerido,

Centro de Biotecnología Agropecuaria
Km 7 Vía Mosquera. Mosquera, Cundinamarca - PBX 57 601 5461500



@SENAComunica

www.sena.edu.co



- con calidad y eficiencia, cumpliendo con los tiempos establecidos.
25. Presentar oportunamente cuenta de cobro de manera mensual en el aplicativo SECOP II con los soportes correspondientes, conforme a las instrucciones brindadas. Así mismo, se deben cargar todos los documentos que le sean requeridos, so pena de inicio de incumplimiento del artículo 86 de la ley 1474 de 2011
26. Realizar seguimiento a etapa productiva si le es requerido, utilizando las herramientas virtuales y/o las visitas presenciales cuando así le sea demandado. Dentro de esta obligación se tendrá en cuenta la revisión de las bitácoras quincenales realizadas por los aprendices, la orientación correcta a las situaciones que se puedan presentar entre el empleador y el aprendiz, el cumplimiento de los lineamientos establecidos dentro del procedimiento de

ejecución de la formación, la interacción continua entre el Aprendiz y el Instructor, y el registro oportuno del juicio de evaluación correspondiente a la etapa productiva, cuando esta haya finalizado de manera exitosa.

27. Realizar seguimiento a etapa productiva a aprendices que hayan optado por otras alternativas diferentes a contrato de aprendizaje, en caso de que le sea requerido, siguiendo los lineamientos establecidos por el procedimiento de ejecución de la formación y registrando de forma oportuna el juicio de evaluación correspondiente a la etapa productiva, cuando esta se haya finalizado de manera exitosa.

28. Brindar asesoría personalizada a los aprendices, retroalimentación y evaluación de sus actividades, haciendo uso de la metodología y recursos tecnológicos en el marco de la función orientadora de la formación virtual SENA.

29. Interactuar con los aprendices haciendo uso de las herramientas tecnológicas disponibles en el marco de la función social de la formación virtual SENA.

30. Hacer uso del LMS establecido por la Entidad, así como de las herramientas tecnológicas que sean necesarias para orientar de manera adecuada el programa de formación programado.

31. Evaluar de manera oportuna actividades en la plataforma LMS y acorde con las actividades del cronograma de las fichas asignadas.

32. Dar respuesta dentro de los tiempos establecidos en la Guía de Orientaciones para Ambientes Virtuales de Aprendizaje.

33. Apoyar desde el rol asignado, comités, actas y demás trámites establecidos en la Guía de Orientaciones para Ambientes Virtuales de Aprendizaje para las evaluaciones que recibe el Centro de Formación.

34. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Complementaria Virtual

1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato.

Centro de Biotecnología Agropecuaria
Km 7 Vía Mosquera. Mosquera, Cundinamarca - PBX 57 601 5461500



2. Cumplir con cada una de las pautas de Formación Virtual y a Distancia en establecidas en la Guía de Orientación su más reciente versión, para cada una de las etapas de la formación (Alistamiento, Desarrollo y Cierre).
3. Planear y alistar el espacio de formación tan pronto se le es notificado de una nueva ficha y esta aparece en el LMS, por máximo un (1) día; en marco de la función organizativa de la formación virtual y la Guía de Orientación de Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje en su versión más reciente.
4. Brindar asesoramiento personalizado a los aprendices, retroalimentación y evaluación de sus actividades, haciendo uso de la metodología y recursos tecnológicos en el marco de la función orientadora de la formación virtual SENA.
5. Interactuar con los aprendices haciendo uso de las herramientas tecnológicas disponibles en el marco de la función social de la formación virtual SENA.
6. Hacer uso del LMS establecido por la Entidad, así como de las herramientas tecnológicas que sean necesarias para orientar de manera adecuada el programa de formación programado.
7. Reportar en el Sistema SOFIA PLUS de manera oportuna y en los tiempos establecidos las siguientes acciones: a. Asociación de aprendices a la ruta y Registro de juicios evaluativos.
8. Comunicar de manera oportuna al Coordinador Académico, si se requiere, de las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos que incidan en la formación impartida a cada ficha asignada.
9. Apoyar los proyectos productivos que le sean requeridos, brindando orientación técnica para que los aprendices puedan realizar su plan de negocios con calidad y pertinencia.
10. Apoyar los procesos de adquisición de materiales de formación en caso de que le sea requerido.
11. Asistir a todas las reuniones programadas por el Subdirector de Centro, Coordinador Académico o Supervisor de Contrato.
12. Respetar y hacer cumplir con sus aprendices todos los lineamientos dispuestos por el Centro de Formación.
13. Impartir formación de manera virtual, remota y /o presencial, según le sea requerido, en la etapa lectiva o en seguimiento a etapa productiva, haciendo uso del LMS dispuesto por la Entidad y las herramientas de los Ambientes Virtuales de Aprendizaje que garanticen la formación profesional integral de los aprendices asignados.
14. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materias que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.
15. Respetar y dar buen trato a los aprendices, compañeros instructores, personal administrativo, servicios generales, personal de seguridad y demás comunidad presente en las instalaciones en donde desarrolle sus actividades.

Centro de Biotecnología Agropecuaria
Km 7 Vía Mosquera. Mosquera, Cundinamarca - PBX 57 601 5461500



16. Prestar los servicios con seriedad, eficiencia, haciendo cumplir con sus responsabilidades, profesionalismo y aprendices el reglamento del aprendizaje vigente.

17. Participar en las convocatorias de formación pedagógica que el Centro de Formación y la Entidad establezcan.

18. Impartir el programa de formación que le sea asignado en concordancia con el diseño curricular y el material dispuesto en el LMS.

19. Seleccionar las estrategias de Enseñanza-Aprendizaje- Evaluación que motiven a sus aprendices a aprender garantizando una retención mínima del 70% por ficha asignada.

20. Orientar la formación con calidad y eficiencia, haciendo uso de todas las herramientas disponibles, brindando las guías de aprendizaje diseñadas, evaluando de manera apropiada,

de acuerdo con la metodología de la formación profesional integral SENA.

21. Ejecutar en su totalidad las horas programadas mensualmente por el supervisor de contrato en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo con la necesidad del servicio contratado.

22. Realizar divulgación de los programas de formación del SENA, con el fin de socializar las bolsas corporativas del Centro de Formación y así incrementar el número de aprendices dispuestos para programar las fichas requeridas.

23. Apoyar la divulgación de la oferta de programas de formación titulada en las modalidades presencial y virtual del centro cuando le sea requerido.

24. Realizar todas las labores administrativas requeridas con calidad, eficiencia y siguiendo estrictamente las instrucciones brindadas en los tiempos requeridos por su Coordinación Académica y/o Supervisión de Contrato.

25. Apoyar en su especialidad los procesos contractuales que requiera el centro, ya sea como apoyo de supervisión, hacer parte de un comité evaluador, o elaboración de documentos precontractuales como: estudios previos, estudios de mercado, análisis del sector y demás que sean requeridos por el Centro de Formación.

26. Cumplir con los lineamientos establecidos por SENNOVA, en caso de que sea instructor investigador o de que tenga un proyecto aprobado para proyectos para la vigencia.

27. Apoyar procesos de registro calificado y de autoevaluación, cuando le sea requerido, con calidad y eficiencia, cumpliendo con los tiempos establecidos.

28. Presentar oportunamente, de manera mensual, la cuenta de cobro con los correspondientes soportes (pago de parafiscales, informe de actividades y planilla de pago), en la forma y condiciones establecidas en la forma de pago del contrato. El incumplimiento de esta obligación so pena de inicio de incumplimiento del artículo 86 de la ley 1474 de 2011

29. Realizar seguimiento a etapa productiva si le es requerido, utilizando las herramientas virtuales y/o las visitas presenciales o haciendo uso de las tecnologías virtuales, cuando así le sea demandado. Dentro de esta obligación se tendrá en cuenta la revisión de las bitácoras

Centro de Biotecnología Agropecuaria
Km 7 Vía Mosquera. Mosquera, Cundinamarca - PBX 57 601 5461500



quincenales realizadas por los aprendices, la orientación correcta a las situaciones que se puedan presentar entre el empleador y el aprendiz, el cumplimiento de los lineamientos establecidos dentro del procedimiento de ejecución de la formación, la interacción continua entre el Aprendiz y el Instructor, y el registro oportuno del juicio de evaluación correspondiente a la etapa productiva, cuando esta haya finalizado de manera exitosa.

30. Realizar seguimiento a etapa productiva a aprendices que hayan optado por otras alternativas diferentes a contrato de aprendizaje, en caso de que le sea requerido, siguiendo los lineamientos establecidos por el procedimiento de ejecución de la formación y registrando de forma oportuna el juicio de evaluación correspondiente a la etapa productiva, cuando esta se haya finalizado de manera exitosa.

31. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

La idoneidad (formación y experiencia) de los ciento cuarenta y tres (143) instructores requeridos, se establecen desde un análisis riguroso de los perfiles de instructor registrados en los diseños curriculares de los programas de formación que agrupan la red tecnológica y las necesidades o ajustes específicos en los mismos, para aportar claridad en la revisión de estas, por el equipo contractual. El análisis se encuentra a continuación:

Se reitera que con base en el anterior análisis, teniendo en cuenta los compromisos institucionales, así como la capacidad operativa, se evidencia la inexistencia de personal suficiente para atender la demanda de los servicios que permitan dar cumplimiento a los objetivos y metas asignadas; razón por la cual se hace necesario contratar los servicios personales de carácter temporal, tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado, o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Biotecnología Agropecuaria. La alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene es mediante la celebración de un contrato de servicios personales, que respeta las disposiciones legales vigentes y preserva la transparencia en la relación entre las partes, sin configurar los elementos esenciales de una relación laboral (prestación personal del servicio, subordinación y remuneración), conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo y los principios consagrados en el artículo 53 de la Constitución Política de Colombia, que privilegian la prevalencia de la realidad sobre las formalidades.

Centro de Biotecnología Agropecuaria
Km 7 Vía Mosquera. Mosquera, Cundinamarca - PBX 57 601 5461500



@SENAComunica

www.sena.edu.co



Centro de Biotecnología Agropecuaria
Km 7 Vía Mosquera. Mosquera, Cundinamarca - PBX 57 601 5461500



@SENAComunica

www.sena.edu.co



Versión: 01

Código:
GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA - TERCERA OFERTA - CUARTA OFERTA

PERIODO : AÑO 2025

TOPE GLOBAL PROGRAMADO

| | | | | | | | | | | ELABORADO POR: | | | | OBSERVACIONES |
|--|----------|--|----------------------|---------------|---------------------------------|------|---------------------------------------|---------------------|---------------------|------------------------|--|-------------------------|-----------------------|---------------|
| | | | | | | | | | | Nombre: | Carlos Fabián Rojas, Ivan Camilo Cabrera, Natalia Ximena Palacios (Centro de Biotecnología Agropecuaria) | | | |
| | | | | | | | | | | Teléfono: | +57(601)5461600 | | | |
| LUGAR | NIVEL | NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO) | CONTRATO | No. CONTRATOS | No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR | | FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN | | COSTO HONORARIO MES | COSTO TOTAL HONORARIOS | COSTO HONORARIO MES | COSTO TOTAL HONORARIOS | DURACION DEL PROGRAMA | |
| | | | | | MESES | DIAS | Inicio (D-M-A) | Terminación (D-M-A) | | | | | LECTIVA | |
| | | | | | | | | | | PROFESIONALES | | TECNICOS Y/O TECNOLOGOS | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR SOFTWARE DESARROLLAR SOFTWARE | Contratación Directa | 2 | 10 | 8 | 2/03/2025 | 12/12/2025 | \$ 4.599.511 | \$ 94.443.293 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR SOFTWARE ESTABLECER REQUISITOS DE LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE | Contratación Directa | 2 | 10 | 8 | 2/03/2025 | 12/12/2025 | \$ 4.599.511 | \$ 94.443.293 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR SOFTWARE CALIDAD DE SOFTWARE | Contratación Directa | 2 | 10 | 8 | 2/03/2025 | 12/12/2025 | \$ 4.599.511 | \$ 94.443.293 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR DE SOFTWARE DISEÑO DE SOFTWARE | Contratación Directa | 1 | 10 | 8 | 2/03/2025 | 12/12/2025 | | | \$ 3.555.872 | \$ 36.506.953 | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR DE PROCESOS DE LA COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL | Contratación Directa | 5 | 10 | 8 | 2/03/2025 | 12/12/2025 | \$ 4.599.511 | \$ 236.108.231 | | \$ - | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR SISTEMAS/ TIC | Contratación Directa | 3 | 10 | 8 | 2/03/2025 | 12/12/2025 | \$ 4.599.511 | \$ 141.664.939 | | \$ - | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR LOGÍSTICA | Contratación Directa | 5 | 10 | 8 | 2/03/2025 | 12/12/2025 | \$ 4.599.511 | \$ 236.108.231 | | \$ - | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR BILINGÜISMO | Contratación Directa | 5 | 10 | 8 | 2/03/2025 | 12/12/2025 | \$ 4.599.511 | \$ 236.108.231 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR ÉTICA-TRANSVERSAL | Contratación Directa | 3 | 10 | 8 | 2/03/2025 | 12/12/2025 | \$ 4.599.511 | \$ 141.664.939 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR EMPRENDIMIENTO-TRANSVERSAL | Contratación Directa | 1 | 10 | 8 | 2/03/2025 | 12/12/2025 | \$ 4.599.511 | \$ 47.221.646 | | | | |

El perfil se encuentra en los estudios previos autorizados

| | | | | | | | | | | | | | | |
|--|----------|---|----------------------|---|----|---|-----------|------------|--------------|----------------|--|--|--|--|
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR SEGUIMIENTO (PROGRAMAS TECNOLOGÍAS, LOGÍSTICA Y OTROS) | Contratación Directa | 5 | 10 | 8 | 2/03/2025 | 12/12/2025 | \$ 4.599.511 | \$ 236.108.231 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR AGROBIOTECNOLOGÍA (AGRÍCOLA) | Contratación Directa | 1 | 10 | 8 | 2/03/2025 | 12/12/2025 | \$ 4.599.511 | \$ 47.221.646 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR AGROBIOTECNOLOGÍA (BIOTECNOLOGÍA VEGETAL) | Contratación Directa | 1 | 10 | 8 | 2/03/2025 | 12/12/2025 | \$ 4.599.511 | \$ 47.221.646 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR COCINA | Contratación Directa | 1 | 10 | 8 | 2/03/2025 | 12/12/2025 | \$ 4.599.511 | \$ 47.221.646 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR CONTROL DE CALIDAD EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS | Contratación Directa | 1 | 10 | 8 | 2/03/2025 | 12/12/2025 | \$ 4.599.511 | \$ 47.221.646 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR SEGUIMIENTO (ALIMENTOS) | Contratación Directa | 1 | 10 | 8 | 2/03/2025 | 12/12/2025 | \$ 4.599.511 | \$ 47.221.646 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR SEGUIMIENTO (PECUARIA) | Contratación Directa | 1 | 10 | 8 | 2/03/2025 | 12/12/2025 | \$ 4.599.511 | \$ 47.221.646 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR BILINGÜISMO-TRANSVERSAL | Contratación Directa | 3 | 10 | 8 | 2/03/2025 | 12/12/2025 | \$ 4.599.511 | \$ 141.664.939 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR CONTROL DE CALIDAD EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS/CERVECERÍA ARTESANAL | Contratación Directa | 1 | 10 | 8 | 2/03/2025 | 12/12/2025 | \$ 4.599.511 | \$ 47.221.646 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR CULTIVOS AGRICOLAS | Contratación Directa | 1 | 10 | 8 | 2/03/2025 | 12/12/2025 | \$ 4.599.511 | \$ 47.221.646 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR ÉTICA-TRANSVERSAL | Contratación Directa | 1 | 10 | 8 | 2/03/2025 | 12/12/2025 | \$ 4.599.511 | \$ 47.221.646 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR SERVICIOS DE ALOJAMIENTO | Contratación Directa | 1 | 10 | 8 | 2/03/2025 | 12/12/2025 | \$ 4.599.511 | \$ 47.221.646 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR MONITOREO AMBIENTAL | Contratación Directa | 1 | 10 | 8 | 2/03/2025 | 12/12/2025 | \$ 4.599.511 | \$ 47.221.646 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR PRODUCCIÓN GANADERA | Contratación Directa | 1 | 10 | 8 | 2/03/2025 | 12/12/2025 | \$ 4.599.511 | \$ 47.221.646 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR SEGUIMIENTO (AMBIENTAL) | Contratación Directa | 1 | 10 | 8 | 2/03/2025 | 12/12/2025 | \$ 4.599.511 | \$ 47.221.646 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR ADMINISTRADOR TC VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA | Contratación Directa | 1 | 10 | 8 | 2/03/2025 | 12/12/2025 | \$ 4.599.511 | \$ 47.221.646 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR MERCADEO TG GESTION DE MERCADOS | Contratación Directa | 1 | 10 | 8 | 2/03/2025 | 12/12/2025 | \$ 4.599.511 | \$ 47.221.646 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR TRANSVERSAL COMUNICACIÓN PROGRAMAS GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | Contratación Directa | 1 | 10 | 8 | 2/03/2025 | 12/12/2025 | \$ 4.599.511 | \$ 47.221.646 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR TRANSVERSAL ÉTICA PROGRAMAS GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | Contratación Directa | 2 | 10 | 8 | 2/03/2025 | 12/12/2025 | \$ 4.599.511 | \$ 94.443.293 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR ADMINISTRADOR TC ASISTENCIA ADMINISTRATIVA. | Contratación Directa | 2 | 10 | 8 | 2/03/2025 | 12/12/2025 | \$ 4.599.511 | \$ 94.443.293 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR ARCHIVOS TC ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS. | Contratación Directa | 1 | 10 | 8 | 2/03/2025 | 12/12/2025 | \$ 4.599.511 | \$ 47.221.646 | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|--|----------|--|----------------------|---|----|---|-----------|------------|--------------|----------------|--|--|--|--|
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR TRANSVERSAL SST TC EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS. | Contratación Directa | 1 | 10 | 8 | 2/03/2025 | 12/12/2025 | \$ 4.599.511 | \$ 47.221.646 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR ADMINISTRADOR TC NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES. | Contratación Directa | 1 | 10 | 8 | 2/03/2025 | 12/12/2025 | \$ 4.599.511 | \$ 47.221.646 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR ADMINISTRADOR TC RECURSOS HUMANOS. | Contratación Directa | 1 | 10 | 8 | 2/03/2025 | 12/12/2025 | \$ 4.599.511 | \$ 47.221.646 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR TRANSVERSAL TIC TC RECURSOS HUMANOS. | Contratación Directa | 3 | 10 | 8 | 2/03/2025 | 12/12/2025 | \$ 4.599.511 | \$ 141.664.939 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR CONTADOR PÚBLICO TG GESTIÓN CONTABLE Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA. | Contratación Directa | 3 | 10 | 8 | 2/03/2025 | 12/12/2025 | \$ 4.599.511 | \$ 141.664.939 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR ADMINISTRADOR TG GESTIÓN CONTABLE Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA. | Contratación Directa | 1 | 10 | 8 | 2/03/2025 | 12/12/2025 | \$ 4.599.511 | \$ 47.221.646 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR PSICÓLOGO TG GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO. | Contratación Directa | 2 | 10 | 8 | 2/03/2025 | 12/12/2025 | \$ 4.599.511 | \$ 94.443.293 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR CONTADOR PÚBLICO TG GESTIÓN EMPRESARIAL | Contratación Directa | 1 | 10 | 8 | 2/03/2025 | 12/12/2025 | \$ 4.599.511 | \$ 47.221.646 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR INGENIERO INDUSTRIAL TC EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL | Contratación Directa | 1 | 10 | 8 | 2/03/2025 | 12/12/2025 | \$ 4.599.511 | \$ 47.221.646 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR ADMINISTRADOR TC EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL | Contratación Directa | 1 | 10 | 8 | 2/03/2025 | 12/12/2025 | \$ 4.599.511 | \$ 47.221.646 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR DEPORTES TC EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS.. | Contratación Directa | 3 | 10 | 8 | 2/03/2025 | 12/12/2025 | \$ 4.599.511 | \$ 141.664.939 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR DEPORTES TG ENTRENAMIENTO DEPORTIVO | Contratación Directa | 3 | 10 | 8 | 2/03/2025 | 12/12/2025 | \$ 4.599.511 | \$ 141.664.939 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR PREESCOLAR TC ATENCIÓN INTEGRAL A PRIMERA INFANCIA. | Contratación Directa | 3 | 10 | 8 | 2/03/2025 | 12/12/2025 | \$ 4.599.511 | \$ 141.664.939 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR DANZAS TC EJECUCIÓN DE LA DANZA | Contratación Directa | 1 | 10 | 8 | 2/03/2025 | 12/12/2025 | \$ 4.599.511 | \$ 47.221.646 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR PSICÓLOGO-SEGUIMIENTO GESTIÓN TALENTO HUMANO | Contratación Directa | 1 | 10 | 8 | 2/03/2025 | 12/12/2025 | \$ 4.599.511 | \$ 47.221.646 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR CONTADOR-SEGUIMIENTO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (PROGRAMAS CONTABLES) | Contratación Directa | 1 | 10 | 8 | 2/03/2025 | 12/12/2025 | \$ 4.599.511 | \$ 47.221.646 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR ADMINISTRADOR-SEGUIMIENTO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (PROGRAMAS ADMINISTRATIVOS) | Contratación Directa | 1 | 10 | 8 | 2/03/2025 | 12/12/2025 | \$ 4.599.511 | \$ 47.221.646 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR SALUD | Contratación Directa | 1 | 10 | 8 | 2/03/2025 | 12/12/2025 | \$ 4.599.511 | \$ 47.221.646 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR TRANSVERSAL BILINGUISMO | Contratación Directa | 4 | 10 | 8 | 2/03/2025 | 12/12/2025 | \$ 4.599.511 | \$ 188.886.585 | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|--|----------------|-----------------------------------|----------------------|-----|----|--|-----------|-----------|--------------|----------------|--------------|---------------|--|--|
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Complementaria | Instructor ALTURAS | Contratación Directa | 2,0 | 10 | | 2/03/2025 | 02/12/225 | \$ 4.599.511 | \$ 91.990.220 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Complementaria | Instructor ARTESANIAS | Contratación Directa | 1,0 | 10 | | 2/03/2025 | 02/12/225 | | | \$ 3.555.872 | \$ 35.558.720 | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Complementaria | Instructor SALUD | Contratación Directa | 2,0 | 10 | | 2/03/2025 | 02/12/225 | \$ 4.599.511 | \$ 91.990.220 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Complementaria | Instructor PECUARIO | Contratación Directa | 1,0 | 10 | | 2/03/2025 | 02/12/225 | \$ 4.599.511 | \$ 45.995.110 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Complementaria | Instructor SERVICIO AL CLIENTE | Contratación Directa | 2,0 | 10 | | 2/03/2025 | 02/12/225 | \$ 4.599.511 | \$ 91.990.220 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Complementaria | Instructor PLAGUICIDAS | Contratación Directa | 2,0 | 10 | | 2/03/2025 | 02/12/225 | \$ 4.599.511 | \$ 91.990.220 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | Instructor BILINGÜISMO | Contratación Directa | 2,0 | 10 | | 2/03/2025 | 02/12/225 | \$ 4.599.511 | \$ 91.990.220 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | Instructor SEGUIMIENTO | Contratación Directa | 4,0 | 10 | | 2/03/2025 | 02/12/225 | \$ 4.599.511 | \$ 183.980.440 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | Instructor ÉTICA (transversal) | Contratación Directa | 3,0 | 10 | | 2/03/2025 | 02/12/225 | \$ 4.599.511 | \$ 137.985.330 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | Instructor DESARROLLO DE MEDIOS | Contratación Directa | 1,0 | 10 | | 2/03/2025 | 02/12/225 | \$ 4.599.511 | \$ 45.995.110 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | Instructor ANIMACIÓN DIGITAL / AN | Contratación Directa | 1,0 | 10 | | 2/03/2025 | 02/12/225 | \$ 4.599.511 | \$ 45.995.110 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | Instructor DESARROLLO PUBLICITARI | Contratación Directa | 1,0 | 10 | | 2/03/2025 | 02/12/225 | \$ 4.599.511 | \$ 45.995.110 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | Instructor LOGÍSTICA | Contratación Directa | 6,0 | 10 | | 2/03/2025 | 02/12/225 | \$ 4.599.511 | \$ 275.970.660 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | Instructor ASESORÍA COMERCIAL | Contratación Directa | 2,0 | 10 | | 2/03/2025 | 02/12/225 | \$ 4.599.511 | \$ 91.990.220 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | Instructor ADSO (técnico) | Contratación Directa | 1,0 | 10 | | 2/03/2025 | 02/12/225 | | | \$ 3.555.872 | \$ 35.558.720 | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | Instructor ADSO (profesional) | Contratación Directa | 5,0 | 10 | | 2/03/2025 | 02/12/225 | \$ 4.599.511 | \$ 229.975.550 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | Instructor TRANSVERSAL TIC | Contratación Directa | 1,0 | 10 | | 2/03/2025 | 02/12/225 | \$ 4.599.511 | \$ 45.995.110 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | Instructor TRANSVERSAL CIENCIAS N | Contratación Directa | 1,0 | 10 | | 2/03/2025 | 02/12/225 | \$ 4.599.511 | \$ 45.995.110 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | Instructor TRANSVERSAL SST | Contratación Directa | 2,0 | 10 | | 2/03/2025 | 02/12/225 | \$ 4.599.511 | \$ 91.990.220 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | INSTRUCTOR CALIDAD CONFECCIÓN | Contratación Directa | 1,0 | 10 | | 2/03/2025 | 02/12/225 | \$ 4.599.511 | \$ 45.995.110 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | Instructor Contabilidad | Contratación Directa | 1,0 | 10 | | 2/03/2025 | 02/12/225 | \$ 4.599.511 | \$ 45.995.110 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Titulada | Instructor BILINGÜISMO | Contratación Directa | 1,0 | 10 | | 2/03/2025 | 02/12/225 | \$ 4.599.511 | \$ 45.995.110 | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|--|----------------|------------------------------------|----------------------|-----|----|--|-----------|-----------|--------------|------------------|--|--|-------------|--|
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Complementaria | Instructor CALIDAD | Contratación Directa | 1,0 | 10 | | 2/03/2025 | 02/12/225 | \$ 4.599.511 | \$ 45.995.110 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Complementaria | Instructor OFIMÁTICA | Contratación Directa | 2,0 | 10 | | 2/03/2025 | 02/12/225 | \$ 4.599.511 | \$ 91.990.220 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Complementaria | Instructor MERCADEO Y LOGÍSTICA | Contratación Directa | 1,0 | 10 | | 2/03/2025 | 02/12/225 | \$ 4.599.511 | \$ 45.995.110 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Complementaria | Instructor GESTIÓN ADMINISTRATIVA | Contratación Directa | 2,0 | 10 | | 2/03/2025 | 02/12/225 | \$ 4.599.511 | \$ 91.990.220 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Complementaria | Instructor CONTABILIDAD Y FINANZAS | Contratación Directa | 2,0 | 10 | | 2/03/2025 | 02/12/225 | \$ 4.599.511 | \$ 91.990.220 | | | | |
| Regional Cundinamarca - Centro de Biotecnología Agropecuaria | Complementaria | Instructor GESTIÓN ORGANIZACIONAL | Contratación Directa | 1,0 | 10 | | 2/03/2025 | 02/12/225 | \$ 4.599.511 | \$ 45.995.110 | | | | |
| TOTAL | | | | | | | | | | \$ 6.549.703.664 | | | 107624392,5 | |

Nelson Octavio Gomez Botero
Subdirector del Centro de Biotecnología Agropecuaria



| ACTA No. 006 de 2025 | | | |
|--|--|--|-----------------------------|
| NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Verificación 2025- Circular 3-2024-000278. | | | |
| CIUDAD Y FECHA: Mosquera, 08 de enero de 2025 | | HORA INICIO: 8:00 am | HORA FIN: 5:00 pm |
| LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas | | DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro de Biotecnología Agropecuaria/ Regional Cundinamarca | |
| AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Selección Instructores Titulada Presencial Regular | | | |
| OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Seleccionar los instructores de la Titulada Presencial Regular para iniciar proceso de contratación en el año 2025. | | | |
| DESARROLLO DE LA REUNIÓN | | | |



Selección Instructores

La selección de instructores para Víctimas se lleva a cabo en concordancia con las funciones del Comité de Verificación, señaladas en la Circular No. 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea “Inscrito”. - Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación. - Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante. - Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta. - Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II. - Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación. - Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos

Así, realizando el proceso con los instructores que figuran en el Banco de Instructores 2024, en una primera etapa, se revisará las postulaciones de los instructores que suscribieron contrato con el Centro de Biotecnología Agropecuaria en 2024.

1. Establecer el cumplimiento en el ítem de formación según perfil del instructor del programa de formación a orientar.
2. Establecer el cumplimiento en el ítem de experiencia según perfil del instructor del programa de formación a orientar.
3. Participación en las actividades de desarrollo curricular siguiendo lineamientos de la Gestión de la Formación Profesional Integral aportado por el instructor(a). (Programa de formación, Proyecto formativo, Guías de aprendizaje, Planeación Pedagógica, Instrumentos de evaluación, Actas de entrega, Equipos Ejecutores, Juicios Evaluativos, Semáforos y Líneas de tiempo de los programas, notificación de novedades de ambientes, plan de trabajo que conforman el portafolio del Instructor)
4. Observaciones de la supervisión generadas durante la ejecución del contrato y/o Observaciones en el informe final de supervisión de la vigencia anterior.
5. Atención a la programación académica asignada por la coordinación para la atención de las fichas o competencias a cargo, siguiendo los parámetros de formación profesional integral en las modalidades presencial y virtual.



Es importante destacar que los instructores que se encuentran en el Banco de Instructores 2024, y que suscribieron contrato de prestación de servicios en 2024 con el Centro de Formación, y que no se mencionarán como seleccionados en la presente acta, no presentan incumplimientos contractuales; sin embargo, se reconoce que las decisiones de contratación están basadas en la valoración integral realizada a cada uno de los instructores del programa, bajo la premisa de economía y eficiencia, orientado a conseguir los mejores resultados con los recursos disponibles, cumpliendo con los estándares de calidad y satisfacción esperados, promoviendo un ambiente de aprendizaje óptimo para nuestros aprendices. La responsabilidad en la toma de decisiones se mantiene dentro de los principios de transparencia e igualdad dispuestos por la ley.

Los instructores seleccionados son:

1. Instructor administrador TC venta de productos en línea

Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento Administración

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia en programas de la red gestión administrativa y financiera (programas administrativos)

N. Requerido: 1

N. Seleccionados Primera Etapa: 1

Dayan Lizeth Sánchez Bautista (convocatoria 29694)

Formación (año): Administradora de empresas (2011)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|------------------------|---|------------|------------|------------------|
| Laboral | Alternativa Pedagógica | Consultora empresarial | 30/05/2015 | 06/07/2017 | 25 meses, 6 días |
| Docente | CDAE | Instructor Archivos | 15/02/2018 | 14/12/2018 | 10 meses |
| Docente | CDAE | Instructor venta de productos y servicios | 14/02/2023 | 15/12/2023 | 8 meses, 5 días |
| CUMPLE | | | | | |

2. Instructor mercadeo TG Gestión en mercados

Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento Administración (Mercadeo o afines)



Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia en programas de la red gestión administrativa y financiera (programas administrativos, mercados o afines)

N. Requerido: 1

N. Seleccionados Primera Etapa: 1

Adenahuer Alveiro Roa Ovalle (convocatoria 29714)

Formación (año): Profesional en mercadeo y publicidad (2008)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|----------------------------|-------------------------------------|------------|------------|-------------------|
| Laboral | Alcaldía local de Fontibón | auxiliar en participación ciudadana | 20/10/2015 | 22/03/2016 | 6 meses, 2 días |
| Laboral | Alcaldía local de Fontibón | auxiliar en participación ciudadana | 24/01/2018 | 23/09/2018 | 8 meses |
| Docente | CBA | Instructor Gestión Administrativa | 01/02/2021 | 18/12/2021 | 10 meses, 18 días |
| Docente | CBA | Instructor Gestión de Mercados | 07/02/2020 | 16/12/2020 | 10 meses, 10 días |
| CUMPLE | | | | | |

3. Instructor transversal comunicación

Programas gestión administrativa y financiera

Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de ciencias sociales y humanas: Antropología, Artes Liberales, Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas, Ciencia Política, Comunicación Social, Periodismo y Afines, Derecho y Afines, Filosofía, Teología y Afines, Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines, Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines.

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia en programas, áreas o asignaturas relacionadas con la comunicación o afines, o tallerista, o coaching.



N. Requerido: 1

N. Seleccionados Primera Etapa: 1

Juan de Jesús Valbuena Vivas (convocatoria 29724)

Formación (año): Comunicador social (2017)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|-----------------|----------------------------|------------|------------|-------------------|
| Laboral | AGM salud c.t.a | Analista en comunicaciones | 14/07/2021 | 11/08/2023 | 2 años, 28 días |
| Docente | Manyanet | tallerista | 01/11/2018 | 24/11/2018 | 24 días |
| Docente | CBA | Instructor comunicación | 15/11/2023 | 15/12/2023 | 31 días |
| Docente | CBA | Instructor comunicación | 01/02/2024 | 15/12/2024 | 10 meses, 15 días |
| CUMPLE | | | | | |

4. INSTRUCTOR TRANSVERSAL ÉTICA

PROGRAMAS GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de ciencias sociales y humanas: Antropología, Artes Liberales, Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas, Ciencia Política, Comunicación Social, Periodismo y Afines, Derecho y Afines, Filosofía, Teología y Afines, Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines, Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines.

Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia o trabajo comunitario

N. Requerido: 2

N. Seleccionados Primera Etapa:1

WILLIAM ALONSO CELEITA (convocatoria 29731)

Formación (año): Psicólogo (1994)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|-----------------------|---------------------|------------|------------|------------------|
| Laboral | Universidad católica | Profesor de catedra | 30/01/1995 | 13/06/2010 | 15 años, 5 meses |
| Docente | Universidad uniminuto | Profesor | 07/02/2019 | 15/06/2019 | 5 meses, |
| Docente | CBA | instructor | 03/02/2022 | 02/12/2022 | 10 meses |



CUMPLE

La experiencia docente es valorada como experiencia laboral por cuanto corresponde al objeto del contrato, el cual es impartir formación.

ANGELA LUCIA GUZMAN DELGADO (convocatoria 29731)

Formación (año): Psicólogo (2017)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|--------------------------------|--------------------------|------------|------------|-------------------|
| Laboral | Sena RC | Orientadora | 15/02/2023 | 31/12/2023 | 10 meses, 14 días |
| Laboral | Ministerio de defensa nacional | Servicios como psicóloga | 01/01/2022 | 31/12/2022 | 12 meses |
| Docente | Colegio Militar | Docente | 07/01/2023 | 15/12/2023 | 11 meses, 7 días |
| Docente | CBA | Instructor ética | 01/02/2024 | 15/12/2024 | 10 meses, 15 días |
| CUMPLE | | | | | |

5. Instructor administrador

Tc asistencia administrativa.

Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento: Bibliotecología u otros de ciencias sociales y humanas (profesional en ciencias de la información y la documentación, bibliotecología y archivística o afines).

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia en asignaturas, áreas o programas relacionados con archivística o afines.

N. Requerido: 2

N. Seleccionados Primera Etapa: 2

Wilson Fernando Sanabria Pizo (convocatoria 29739)

Formación (año): administrador de empresas (2010)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|---------------|--------------------------------------|------------|------------|------------------|
| Laboral | cicloaventura | Coordinador comercial | 15/03/2010 | 14/01/2012 | 1 año, 10 meses |
| docente | CBA | Instructor titulada y complementaria | 20/01/2014 | 04/12/2014 | 5 meses, 8 días |
| Docente | CBA | Instructor de negocios | 26/01/2015 | 11/12/2015 | 10 meses, 9 días |
| CUMPLE | | | | | |

Fernán Manuel Rivero (convocatoria)

Formación (año): administrador de empresas (2004)



Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|-----------------------|----------------------------|------------|------------|----------------|
| Laboral | Lácteos de la sabana | Coordinador administrativo | 10/08/2009 | 06/09/2012 | 3 años, 1 mes |
| Docente | Instituto salavarieta | docente | 15/01/2008 | 19/06/2009 | 1 año, 6 meses |
| CUMPLE | | | | | |

6. Instructor transversal SST

TC en contabilización de operaciones comerciales y finanzas.

Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de administración (Administración en salud ocupacional o afines)

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia en programas de la red de Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo

N. Requerido: 1

N. Seleccionados Primera Etapa: 1

Jorge Morales (convocatoria 29805)

Formación (año): profesional en gestión de la seguridad y la salud laboral (2019)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|---------------|-------------------|------------|------------|-------------------|
| Laboral | Santander s.a | Profesional 1 | 03/01/1995 | 06/05/2001 | 6 años, 3 meses |
| docente | CDAE | Instructor | 01/02/2018 | 14/12/2018 | 10 meses, 14 días |
| Docente | CBA | Instructor | 01/08/2009 | 30/11/2009 | 4 meses, |
| CUMPLE | | | | | |

7. Instructor administrador

TC Nómina y prestaciones sociales.

Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento Administración

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia en programas de la red gestión administrativa y financiera (programas administrativos)



N. Requerido: 1

N. Seleccionados Primera Etapa: 1

Liz Amanda Avila(convocatoria 29823)

Formación (año): administrador de empresas (2004)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|------------|--------------------|------------|------------|-----------------|
| Laboral | Pais digno | Gerente de calidad | 01/01/2017 | 20/01/2018 | 1 años, 19 días |
| docente | CIDE | Instructor | 01/02/2010 | 30/11/2010 | 10 meses |
| Docente | CBA | Instructor | 28/01/2011 | 28/06/2011 | 5 meses |
| CUMPLE | | | | | |

8. Instructor administrador

TC recursos humanos.

Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento Administración

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia en programas de la red gestión administrativa y financiera (programas administrativos)

N. Requerido: 1

N. Seleccionados Primera Etapa: 1

Carolina Acosta Aldana (convocatoria 29835)

Formación (año): administradora de empresas (2007)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|---------|--------------------|------------|------------|-----------------|
| Laboral | CDA | Gerente de calidad | 15/05/2007 | 30/01/2012 | 4 años, 7 meses |
| Docente | CBA | Instructor | 09/02/2010 | 10/10/2010 | 8 meses |
| Docente | CBA | Instructor | 01/02/2011 | 30/11/2011 | 10 meses |
| CUMPLE | | | | | |

9. Instructor transversal tic

Tc recursos humanos.

Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento Ingeniería (Ingeniería de sistemas y afines).



Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia en programas, áreas o asignaturas relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación.

Opción 2: Título tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento Ingeniería (Análisis y desarrollo de software y Afines)

Opción 2: Treinta (30) meses de experiencia después de título tecnólogo: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de su oficio u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia en programas, programas, áreas o asignaturas relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación.

N. Requerido: 3

N. Seleccionados Primera Etapa: 3

Juan Carlos Rodríguez (convocatoria 29869)

Formación (año): ingeniero de sistemas (1992)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|-------------------------------|-------------------|------------|------------|------------------|
| laboral | Fundación san Vicente de paul | profesor | 10/01/2016 | 06/12/2018 | 1 año, 11 meses |
| docente | CBA | Instructor | 01/02/2022 | 30/11/2022 | 10 meses |
| docente | CBA | instructor | 02/02/2021 | 18/12/2021 | 10 meses,17 días |
| CUMPLE | | | | | |

Luis Eduardo Rico (convocatoria 29869)

Formación (año): tecnólogo en Adso (2014)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|------------------|-------------------|------------|------------|-------------------|
| laboral | CIDE | Apoyo técnico | 21/01/2014 | 31/12/2014 | 11 meses, 10 días |
| laboral | CIDE | Apoyo técnico | 16/01/2015 | 30/12/2015 | 11 meses, 14 días |
| docente | CIDE | instructor | 01/02/2022 | 15/12/2022 | 10 meses,15 días |
| docente | Libertad y orden | instructor | 17/07/2023 | 16/12/2023 | 10 meses,17 días |
| CUMPLE | | | | | |



Instructor transversal tic tc recursos humanos.

Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento Ingeniería (Ingeniería de sistemas y afines)

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia en programas, áreas o asignaturas relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación.

María del Pilar Sánchez (convocatoria 27428)

Formación (año): ingeniera de sistemas (1989)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|--------------------|------------------------------|------------|------------|-------------------|
| laboral | Notaria Facatativá | Ingeniera de soporte | 11/12/1989 | 30/08/1990 | 8 meses, 19 días |
| laboral | Notaria Facatativá | Directora de soporte técnico | 16/01/1990 | 30/12/1991 | 11 meses, 14 días |
| docente | CBA | instructor | 13/02/2023 | 14/12/2023 | 10 meses |
| docente | CBA | instructor | 02/02/2022 | 01/12/2022 | 10 meses |
| CUMPLE | | | | | |

10. Instructor contador público tg gestión contable y de información financiera.

Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento contaduría pública o afines.

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia en programas, áreas o asignaturas relacionadas con la red administrativa y financiera (programas contables) o relacionados con tributaria o finanzas o costos o auditoría o tesorería o estándares internaciones (NIIF, NIC), o contabilidad o finanzas o nómina.

N. Requerido: 3

N. Seleccionados Primera Etapa: 3

John Alexander Pava Roza (convocatoria 29911)

Formación (año): contador público (2009)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil



| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|----------------|-----------------------------|------------|------------|-------------------|
| laboral | Montajes s.a.s | calidad de contador público | 01/11/2021 | 30/06/2023 | 20 meses, |
| docente | CBA | instructor | 01/02/2022 | 31/10/2022 | 9 meses |
| docente | CBA | instructor | 01/02/2021 | 18/12/2021 | 10 meses, 18 días |
| CUMPLE | | | | | |

Yamile Elena Mosquera (convocatoria 26554)

Formación (año): Contadora Pública (2010)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|--------------|-------------------------|------------|------------|-------------------|
| Laboral | SNG SHELTERS | Contadora | 15/07/2013 | 31/07/2014 | 12 meses |
| Docente | CIDE | Instructor contabilidad | 28/04/2016 | 17/12/2016 | 7 meses, 28 días |
| Docente | CIDE | Instructor contabilidad | 23/01/2017 | 07/12/2017 | 10 meses, 15 días |
| CUMPLE | | | | | |

Antonio Alexander Gil Carraquilla (convocatoria 29935)

Formación (año): contador público (2011)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|---------|-------------------|------------|------------|-----------------|
| laboral | innmac | Auxiliar contable | 06/11/2017 | 31/05/2023 | 5 años, 6 meses |
| docente | CBA | instructor | 03/02/2022 | 03/12/2022 | 10 meses |
| docente | CBA | instructor | 10/02/2023 | 11/06/2016 | 4 meses, |
| CUMPLE | | | | | |

11. Instructor administrador tg gestión contable y de información financiera.

Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento Administración.

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia en programas de la red gestión administrativa y financiera



N. Requerido: 1

N. Seleccionados Primera Etapa: 1

Luis Eduardo Rodríguez Laverde (convocatoria 30208)

Formación (año): administrador de empresas (2005)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|--------------|-------------------|------------|------------|------------------|
| laboral | libertadores | profesor | 01/08/2016 | 10/01/2017 | 5 meses, 9 días |
| laboral | uniminuto | profesor | 11/01/2018 | 14/12/2018 | 11 meses |
| docente | uniminuto | instructor | 12/01/2016 | 21/08/2016 | 7 meses, 19 días |
| docente | Uniminuto | instructor | 10/01/2017 | 13/12/2017 | 11 meses |
| CUMPLE | | | | | |

12. Instructor psicologo tg gestion del talento humano

Opción 2: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de psicología

Opción 2: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia en programas de la red de gestión administrativa y financiera (programas de talento humano)

Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de administración

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia en programas de la red de gestión administrativa y financiera (programas de talento humano)

N. Requerido: 2

N. Seleccionados Primera Etapa: 2

María Jose Torres (convocatoria 29947)

Formación (año): psicóloga (2006)



Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|-------------------|---------------------------|------------|------------|-------------------|
| laboral | Naturales Uruguay | Jefe de RRHH | 16/01/2017 | 29/12/2017 | 11 meses, 13 días |
| laboral | Ronda s.a | Jefe de desarrollo humano | 01/04/2018 | 02/08/2019 | 1 año, 4 meses |
| docente | CBA | instructor | 02/02/2022 | 01/12/2022 | 10 meses, |
| docente | Uniminuto | instructor | 04/02/2016 | 17/12/2016 | 10 meses |
| CUMPLE | | | | | |

Denise Useche Torres (convocatoria 29947)

Formación (año): administradora de empresas (2009)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|-----------|-------------------|------------|------------|-------------------|
| laboral | uniminuto | Coordinadora | 10/01/2012 | 10/06/2019 | 7 años, 5 meses |
| docente | CBA | instructor | 02/02/2022 | 01/12/2022 | 10 meses, |
| docente | CBA | instructor | 01/02/2021 | 18/12/2021 | 10 meses, 18 días |
| CUMPLE | | | | | |

13. Instructor contador Público tg Gestión Empresarial

Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento contaduría pública o afines

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia en programas, áreas o asignaturas relacionadas con la red administrativa y financiera (programas contables) o relacionados con tributaria o finanzas o costos o auditoría o tesorería o estándares internaciones (NIIF, NIC), o contabilidad o finanzas o nómina.

N. Requerido: 1

N. Seleccionados Primera Etapa: 1

Luz Angela Martínez (convocatoria 29959)

Formación (año): Contadora pública (2015)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|------|---------|-------------------|----|-------|--------|
|------|---------|-------------------|----|-------|--------|



| | | | | | |
|---------|-----------|-------------------|------------|------------|---------------|
| laboral | MRM | Contadora publica | 15/01/2020 | 19/02/2021 | 1 años, 1 mes |
| docente | CBA | instructor | 19/02/2021 | 18/12/2021 | 10 meses |
| docente | Uniminuto | instructor | 02/02/2022 | 01/12/2022 | 10 meses |
| CUMPLE | | | | | |

14. Instructor ingeniero industrial tc emprendimiento y formato empresarial.

Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería (Ingeniería Industrial y Afines)

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia

N. Requerido: 1

N. Seleccionados Primera Etapa: 1

Jorge Montaña (convocatoria 29975)

Formación (año): ingeniero industrial (2007)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|----------------------|-----------------------|------------|------------|-------------------|
| laboral | Calsado "popocho" | Jefe de producción | 28/12/2015 | 31/12/2016 | 1 años |
| docente | CEAI | instructor | 01/02/2022 | 21/12/2022 | 10 meses, 20 días |
| docente | CEAI | instructor | 01/02/2021 | 17/12/2021 | 10 meses, 16 días |
| CUMPLE | | | | | |

15. Instructor ingeniero industrial tc emprendimiento y formato empresarial.

Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento Administración

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia en programas de la red gestión administrativa y financiera

N. Requerido: 1

N. Seleccionados Primera Etapa: 1

Nubia Barreto (convocatoria 29975)

Formación (año): administradora de empresas (1994)



Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|----------------------|-----------------------|------------|------------|-------------------|
| laboral | Calsado "popocho" | Jefe de producción | 28/12/2015 | 31/12/2016 | 1 años |
| docente | CBA | instructor | 01/02/2022 | 30/11/2022 | 9 meses, |
| docente | CBA | instructor | 01/02/2021 | 18/12/2021 | 10 meses, 18 días |
| CUMPLE | | | | | |

16. Instructor deportes tc ejecución de programas deportivos.

Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento Educación (Licenciatura en educación física, recreación o deportes).

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia en programas de la red actividad física, recreación o deporte.

N. Requerido: 3

N. Seleccionados Primera Etapa: 3

Ángelo Villamizar (convocatoria 30056)

Formación (año): Licenciado en educación física (2003)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|-------------------------|----------------------|------------|------------|------------------|
| laboral | Escuela de futbol | Entrenador deportivo | 20/08/2003 | 20/04/2004 | 8 meses |
| laboral | Alcaldía de Mosquera | Entrenador deportivo | 01/08/2019 | 09/10/2019 | 2 meses, 9 días |
| laboral | San José fundación | Entrenador deportivo | 01/07/2006 | 30/10/2006 | 3 meses |
| docente | CBA | instructor | 29/01/2018 | 28/11/2018 | 9 meses |
| docente | CBA | instructor | 05/07/2019 | 18/12/2019 | 5 meses, 14 días |
| CUMPLE | | | | | |



Diana Patiño (convocatoria 30056)

Formación (año): Licenciada en educación física (2003)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|--------------------|-----------------------|------------|------------|-------------------|
| laboral | Alcaldía de Bogotá | Entrenadora deportiva | 22/02/2013 | 21/12/2013 | 10 meses |
| laboral | Alcaldía de Bogotá | Entrenadora deportiva | 19/02/2015 | 18/06/2015 | 4 meses |
| docente | Sena RDC | instructor | 23/01/2017 | 15/12/2017 | 10 meses, 23 días |
| docente | Sena RDC | instructor | 12/08/2016 | 17/12/2016 | 4 meses, 6 días |
| CUMPLE | | | | | |

Angela Patricia Rodriguez (convocatoria 30117)

Formación (año): Licenciada en educación física (2003)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|--------------------|-----------------------|------------|------------|-------------------|
| laboral | Alcaldía de Bogotá | Entrenadora deportiva | 28/02/2019 | 09/12/2019 | 9 meses |
| laboral | Alcaldía de Bogotá | Entrenadora deportiva | 05/02/2018 | 04/07/2018 | 5 meses |
| docente | CEAI | instructor | 27/01/2017 | 19/12/2017 | 10 meses, 15 días |
| docente | CEAI | instructor | 30/01/2016 | 15/12/2016 | 10 meses, 16 días |
| CUMPLE | | | | | |

17. Instructor prescolar tc atención integral a primera infancia.

Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento Educación (Licenciatura en preescolar o educación infantil o Afines)



Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia en programas, áreas o asignaturas relacionadas con la educación infantil o preescolar.

N. Requerido: 3

N. Seleccionados Primera Etapa: 3

Andrea del Pilar Rojas (convocatoria 30158)

Formación (año): licenciada en educación infantil (2006)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|------------------------|----------------------------------|------------|------------|-------------------|
| laboral | Alcaldía de Facatativá | Licenciado en pedagogía | 08/02/2013 | 23/12/2013 | 10 meses, 15 días |
| laboral | Alcaldía de Facatativá | Licenciado en pedagogía | 02/02/2015 | 01/09/2015 | 7meses |
| docente | Alcaldía de Facatativá | Licenciado en pedagogía infantil | 23/01/2014 | 23/12/2014 | 11 meses |
| docente | CDAE | instructor | 01/12/2009 | 30/12/2009 | 1 mes |
| CUMPLE | | | | | |

Alexandra Álvarez (convocatoria 25279)

Formación (año): licenciada en pedagogía infantil (2016)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|---------------------------|-------------------|------------|------------|-------------------|
| laboral | asociación crecer y vivir | Agente educativo | 15/01/2018 | 30/11/2018 | 10 mese, 15 días |
| laboral | funestar | licenciada | 17/02/2020 | 31/12/2020 | 10 mese, 13 días |
| docente | Asociación crecer y vivir | profesor | 10/01/2017 | 15/12/2017 | 10 meses, 23 días |
| docente | fundacion | Instructor | 17/01/2021 | 30/12/2021 | 10 meses, 13 días |
| CUMPLE | | | | | |

Jeimy Viviana Ayala (convocatoria 30158)



Formación (año): licenciada en educación preescolar (2017)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|----------------------------|-----------------------|------------|------------|-----------------|
| laboral | Fundación Colombia aprende | Entrenadora deportiva | 17/01/2016 | 22/09/2021 | 5 años, 9 meses |
| docente | CBA | instructor | 02/02/2017 | 01/12/2017 | 10 meses |
| docente | CBA | instructor | 19/07/2023 | 15/12/2023 | 5 meses |
| CUMPLE | | | | | |

18. Instructor danzas tc ejecución de la danza

Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento Educación (Licenciatura en danzas, arte dramático o Afines)

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia en programas, áreas o asignaturas relacionadas con la ejecución artística o danzas.

N. Requerido: 1

N. Seleccionados Primera Etapa: 1

Adíela Saavedra (convocatoria 30166)

Formación (año): licenciada en educación básica en danza (2004)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|--------------------------|----------------------------------|------------|------------|------------------|
| laboral | Goodstan staffin service | Licenciado en pedagogía | 12/01/2019 | 20/12/2021 | 2 años, 11 meses |
| docente | Sena DMHC | Licenciado en pedagogía infantil | 01/02/2014 | 12/09/2014 | 7 meses |
| docente | SENA CR | instructor | 10/07/2023 | 19/12/2023 | 1 mes |
| CUMPLE | | | | | |



19. Instructor psicólogo- seguimiento gestión talento humano

Opción 2: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de psicología

Opción 2: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia.

N. Requerido: 1

N. Seleccionados Primera Etapa: 1

Olga lucía Gamez (convocatoria 30188)

Formación (año): psicóloga (2000)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|------------|---------------------------------|------------|------------|---------------|
| laboral | omnitempus | Coordinador de recursos humanos | 04/09/2002 | 08/10/2003 | 1 años, 1 mes |
| docente | CBA | instructor | 09/02/2023 | 10/08/2023 | 6 meses |
| docente | CBA | Instructor | 01/02/2022 | 30/11/2022 | 10 meses |
| CUMPLE | | | | | |

20. Instructor contador- seguimiento gestión administrativa y financiera (programas contables)

Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento contaduría pública o afines

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia.

N. Requerido: 1

N. Seleccionados Primera Etapa: 1

Ruth Yamile Contreras (convocatoria 30208)

Formación (año): contadora pública (2014)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|------|---------|-------------------|----|-------|--------|
|------|---------|-------------------|----|-------|--------|



| | | | | | |
|---------|-----|------------|------------|------------|-------------------|
| laboral | CBA | instructor | 25/01/2017 | 02/12/2017 | 10 meses |
| laboral | CBA | Instructor | 25/07/2015 | 15/12/2015 | 4 meses, 23 días |
| docente | CBA | instructor | 25/01/2017 | 02/12/2017 | 10 meses |
| docente | CBA | instructor | 09/02/2016 | 17/12/2016 | 10 meses, 14 días |
| CUMPLE | | | | | |

21. Instructor administrador- seguimiento gestión administrativa y financiera (programas administrativos)

Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento Administración

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia.

N. Requerido: 1

N. Seleccionados Primera Etapa: 1

Simón Cortés Benavides (convocatoria 30222)

Formación (año): administrador de empresas (2003)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|------------------------------|-------------------|------------|------------|-------------------|
| laboral | Conjunto castillo camacho | administrador | 02/04/2019 | 31/12/2020 | 1 años, 8 meses |
| docente | CIDE | instructor | 23/01/2017 | 15/12/2017 | 10 meses, 23 días |
| docente | CBA | Instructor | 26/01/2018 | 13/12/2018 | 10 meses, 18 días |
| CUMPLE | | | | | |

22. Instructor transversal bilingüismo



Opción 1: Título de profesional en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 18035 del 21 de septiembre de 2021 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como “Clasificación (Placement)”, “Niños de 7 a 12 años (Young Learners)” y “Jóvenes (Teenagers)”.

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia de una lengua extranjera

N. Requerido: 4

N. Seleccionados Primera Etapa: 4

Stella Alfonso (convocatoria 25356)

Formación (año): Licenciada en lenguas modernas (1993)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|---------------------|-------------------|------------|------------|------------------|
| laboral | Gimnasio la campiña | profesor | 01/02/1995 | 30/11/1995 | 9 meses |
| laboral | liceo católico | profesor | 01/02/1998 | 30/11/1998 | 9 meses |
| docente | CBA | instructor | 29/02/2015 | 07/12/2015 | 10 meses, 9 días |
| docente | CBA | Instructor | 26/02/2016 | 17/12/2016 | 9 meses, 23 días |
| CUMPLE | | | | | |

Christian Astaiza (convocatoria 25356)

Formación (año): Licenciado en lenguas modernas (2011)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|--------------------|-------------------|------------|------------|---------|
| laboral | Colegio inmaculado | profesor | 18/03/2014 | 30/11/2014 | 9 meses |



| | | | | | |
|---------|------------|------------|------------|------------|-------------------|
| laboral | smart | docente | 20/08/2013 | 21/12/2013 | 4 meses |
| docente | SENA CFTHS | instructor | 05/02/2021 | 18/12/2021 | 10 meses, 14 días |
| docente | SENA CFTHS | Instructor | 01/02/2022 | 15/06/2022 | 4 meses, 15 días |
| CUMPLE | | | | | |

SELECCIONADOS COORDINACIÓN NATALIA PALACIOS

23. Instructor agrobiotecnología (agrícola)

Opción 2: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de Ingeniería (Ingeniería Agronómica, Agrícola y Afines)

Opción 2: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia en programas de la red agrícola.

N. Requerido: 1

N. Seleccionados Primera Etapa: 1

Edisson Jair Olaya (convocatoria 25271)

Formación (año): Ingeniero Agrícola (2000)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|------------------------|--------------------------|------------|------------|-------------------|
| laboral | Facultad de ingeniería | Participo en un proyecto | 01/06/2005 | 01/01/2006 | 7 meses |
| laboral | Facultad de ingenierí | Participo en un proyecto | 05/06/2006 | 06/02/2007 | 8 meses |
| docente | SENA CGML | instructor | 02/02/2016 | 14/12/2016 | 10 meses |
| docente | SENA CGML | Instructor | 25/02/2018 | 15/12/2018 | 10 meses, 21 días |
| CUMPLE | | | | | |

24. Instructor agrobiotecnología (biotecnología vegetal)

Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento Biología, microbiología y afines.

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su



profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia en programas de la red agrícola (biotecnología vegetal).

N. Requerido: 1

N. Seleccionados Primera Etapa: 1

Lina Fernanda Patiño (convocatoria 25324)

Formación (año): Microbióloga industrial (2003)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|---------|--------------------------|------------|------------|------------------|
| laboral | Icontec | Participo en un proyecto | 14/07/2008 | 06/02/2013 | 4 años, 6 meses |
| docente | CBA | instructor | 18/02/2019 | 17/12/2019 | 10 meses |
| docente | CBA | Instructor | 01/02/2018 | 25/11/2018 | 9 meses, 25 días |
| CUMPLE | | | | | |

25. Instructor cocina

Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de administración (gastronomía, culinaria, alimentos y/o afines).

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia en programas, áreas o asignaturas relacionadas con la gastronomía o afines.

N. Requerido: 1

N. Seleccionados Primera Etapa: 1

Diby Johanna Calderón (convocatoria 25287)

Formación (año): Profesional en gastronomía y culinaria (2015)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|-----------|-------------------|------------|------------|-------------------|
| laboral | SENA CIDE | Instructor | 01/06/2005 | 01/01/2006 | 7 meses |
| laboral | SENA CIDE | instructor | 29/01/2020 | 11/12/2020 | 10 meses |
| docente | SENA CIDE | instructor | 01/02/2019 | 13/12/2019 | 10 meses |
| docente | SENA CIDE | Instructor | 25/02/2018 | 13/12/2018 | 10 meses, 13 días |



CUMPLE

26. Instructor control de calidad en la industria de alimentos

Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de Ingeniería (Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines).

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia en programas de la red de tecnologías agroindustriales.

N. Requerido: 1

N. Seleccionados Primera Etapa: 1

Manuel Rubiano (convocatoria 25290)

Formación (año): Ingeniero de alimentos (2015)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|---------|-------------------|------------|------------|-------------------|
| laboral | CBA | Instructor | 01/02/2022 | 29/12/2022 | 10 meses |
| laboral | CBA | Instructor | 04/02/2016 | 17/12/2016 | 10 meses, 14 días |
| docente | CBA | instructor | 03/02/2021 | 18/12/2021 | 10 meses, 15 días |
| docente | CBA | Instructor | 22/01/2018 | 21/12/2018 | 10 meses, |

CUMPLE

27. Instructor seguimiento (alimentos)

Opción 2: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de química y afines, biología, microbiología y afines (Química de alimentos)

Opción 2: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia o en seguimiento a etapa práctica.

N. Requerido: 1

N. Seleccionados Primera Etapa: 1

Deisy Alfonso (convocatoria 25287)

Formación (año): Químico de alimentos (2000)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|------|---------|-------------------|----|-------|--------|
|------|---------|-------------------|----|-------|--------|



| | | | | | |
|---------|------------------|----------------------|------------|------------|-------------------|
| laboral | Sertempo | Químico de alimentos | 10/11/2009 | 01/10/2010 | 11 meses |
| laboral | Hospital meissen | instructor | 01/05/2002 | 31/08/2002 | 3 meses |
| docente | CBA | instructor | 01/02/2017 | 30/11/2017 | 10 meses |
| docente | CBA | Instructor | 09/02/2016 | 21/12/2016 | 10 meses, 12 días |
| CUMPLE | | | | | |

28. Instructor seguimiento (pecuaria)

Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de Agronomía, Veterinaria y afines.

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia o en seguimiento a etapa práctica.

N. Requerido: 1

N. Seleccionados Primera Etapa: 1

Dolly Velandia (convocatoria 25287)

Formación (año): Médica veterinaria (2012)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|-----------------------------------|---------------------|------------|------------|-----------------|
| laboral | Kfit colombia | Asesora Nutricional | 16/01/2018 | 31/08/2022 | 4 años, 7 meses |
| docente | Nuevo colegio García de lozano | profesor | 14/02/2012 | 29/11/2013 | 1 año, 9 meses |
| CUMPLE | | | | | |

29. Instructor bilingüismo-transversal

Opción 1: Título de profesional en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 18035 del 21 de septiembre de 2021 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta



Resolución como “Clasificación (Placement)”, “Niños de 7 a 12 años (Young Learners)” y “Jóvenes (Teenagers)”.

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia de una lengua extranjera

N. Requerido: 3

N. Seleccionados Primera Etapa: 3

Víctor León (convocatoria 25356)

Formación (año): Licenciado en idiomas (2014)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|--------------------|-------------------|------------|------------|------------------|
| laboral | Colegio parroquial | profesor | 16/01/2017 | 15/12/2017 | 11 meses |
| laboral | Colegio parroquial | instructor | 10/05/2016 | 18/12/2016 | 7 meses |
| docente | CBA | instructor | 03/02/2020 | 12/12/2020 | 10 meses |
| docente | CBA | Instructor | 01/02/2018 | 15/12/2016 | 10 meses, 1 días |
| CUMPLE | | | | | |

Mariela Prieto (convocatoria 25356)

Formación (año): Licenciada en lenguas modernas (1998)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|---------------------|-------------------|------------|------------|-------------------|
| laboral | Colegio liceo anexo | profesor | 01/02/2005 | 10/01/2023 | 17 años, 11 meses |
| docente | Colegio san Agustín | instructor | 01/02/1999 | 30/11/1999 | 10 meses |
| docente | Colegio san Agustín | instructor | 01/02/2000 | 30/11/2000 | 10 meses |
| CUMPLE | | | | | |



Jair Álvarez (convocatoria 25356)

Formación (año): Administrador de empresas agropecuarias (2008)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|--------------------------|-----------------------|------------|------------|-----------------|
| laboral | corimpacto | Director de proyectos | 02/02/2016 | 20/10/2019 | 3 años, 8 meses |
| docente | Politecnico de la sabana | instructor | 04/02/2009 | 30/11/2017 | 9 meses |
| docente | CBA | Instructor | 09/02/2016 | 12/12/2012 | 10 meses |
| CUMPLE | | | | | |

30. Instructor cultivos agrícolas

Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de Ingeniería (Ingeniería Agronómica, Agrícola y Afines)

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia en programas de la red agrícola (cultivos agrícolas o afines)

N. Requerido: 1

N. Seleccionados Primera Etapa: 1

Hugo Zaraté (convocatoria 25282)

Formación (año): Ingeniero Agrónomo (1985)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|---------|-------------------|------------|------------|-------------------|
| laboral | CBA | sembrador | 20/01/2010 | 05/12/2010 | 10 meses, 15 días |
| laboral | CBA | sembrador | 09/02/2011 | 02/07/2011 | 4 meses, 24 días |
| docente | CBA | Instructor | 26/01/2009 | 09/09/2009 | 7 meses |
| docente | CBA | instructor | 11/07/2011 | 14/12/2011 | 5 meses |
| CUMPLE | | | | | |

31. Instructor ética-transversal



Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de ciencias sociales y humanas: Antropología, Artes Liberales, Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas, Ciencia Política, Comunicación Social, Periodismo y Afines, Derecho y Afines, Filosofía, Teología y Afines, Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines, Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia o trabajo comunitario

N. Requerido: 1

N. Seleccionados Primera Etapa: 1

Julián Sarmiento (convocatoria 25340)

Formación (año): Psicólogo (2020)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|----------------------|-------------------------------------|------------|------------|------------------|
| laboral | Corporación infancia | Profesional acompañamiento familiar | 08/10/2021 | 30/07/2022 | 9 meses, 22 días |
| laboral | AICP | Pruebas y entrevistas | 03/11/2020 | 30/01/2021 | 2 meses, 27 días |
| docente | uniclaretiana | Instructor | 25/07/2022 | 09/28/2023 | 1años, 4 meses |
| CUMPLE | | | | | |

32. Instructor servicios de alojamiento

Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento Administración (Administración turística, hotelería, turismo o afines).

Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento Administración (Administración turística , hotelería, turismo o afines)

N. Requerido: 1

N. Seleccionados Primera Etapa: 1

Danilo Góngora (convocatoria 35771)

Formación (año): Profesional en hotelería y turismo (2016)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil



| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|----------------------|-------------------------------|------------|------------|-----------------|
| laboral | Awaque | Mapeador y Analista de Oferta | 06/07/2022 | 30/09/2023 | 1 años, 2 meses |
| docente | Parchemos por yocapi | Calidad hotelera y turismo | 01/05/2023 | 30/06/2024 | 1 años, 1 mes |
| CUMPLE | | | | | |

33. Instructor monitoreo ambiental

Opción 2: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento Ingeniería (Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines).

Opción 2: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia en programas de la red ambiental

N. Requerido: 1

N. Seleccionados Primera Etapa: 1

Oscar Merchancano (convocatoria 25219)

Formación (año): Ingeniero Ambiental (2015)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|--------------------|------------------------|------------|------------|------------------|
| laboral | Lectures partagées | Manejo del presupuesto | 01/11/2020 | 05/10/2022 | 1 años, 11 meses |
| docente | CBA | Instructor | 05/02/2019 | 30/11/2019 | 9 meses |
| docente | CBA | instructor | 25/07/2018 | 14/12/2018 | 4 meses, 11 días |
| CUMPLE | | | | | |

34. Instructor producción ganadera

Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de Agronomía, Veterinaria y afines.

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su



profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia en programas, áreas o asignaturas relacionadas con la red pecuaria.

N. Requerido: 1

N. Seleccionados Primera Etapa: 1

Jesús Badel (convocatoria 35772)

Formación (año): Médico Veterinario y Zootecnista (feb 2021)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|------------|---------------------|------------|------------|-------------------|
| laboral | friogan | Auxiliar inspección | 16/07/2021 | 26/01/2022 | 6 meses |
| laboral | CBA | Planear y orientar | 27/02/2023 | 07/12/2023 | 9 meses |
| docente | CBA | Instructor | 01/02/2022 | 15/11/2022 | 10 meses, 14 días |
| docente | Cede norte | instructor | 09/03/2021 | 18/05/2021 | 2 meses, 9 días |
| CUMPLE | | | | | |

35. Instructor seguimiento (ambiental)

Opción 2: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento Ingeniería (Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines).

Opción 2: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia o seguimiento a etapa práctica.

N. Requerido: 1

N. Seleccionados Primera Etapa: 1

Fabián Patiño (convocatoria 25352)

Formación (año): ingeniero forestal (2010)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|--------------------|--------------------|------------|------------|------------------|
| laboral | Con furca | coordinador | 19/07/2011 | 13/02/2012 | 7 meses |
| laboral | ETSA | Planear y orientar | 05/12/2012 | 31/07/2013 | 8 meses |
| docente | Fundación la senda | Instructor | 03/01/2011 | 15/07/2011 | 7 meses, 12 días |
| docente | CDA | instructor | 09/07/2012 | 14/12/2012 | 5 meses, |



CUMPLE

SELECCIONADOS COORDINACIÓN CARLOS FABIAN ROJAS

36. Instructor software desarrollar software.

Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento Ingeniería (Ingeniería de sistemas, telemática y afines)

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia en programas, áreas o asignaturas relacionadas con el desarrollo de software.

N. Requerido: 2

N. Seleccionados Primera Etapa: 2

Yennifer Steffi Velandia (convocatoria 35773)

Formación (año): ingeniera de sistemas (2015)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|---------------------------|-------------------|------------|------------|-------------------|
| laboral | Politécnico del occidente | profesor | 02/05/2015 | 10/02/2017 | 1 años, 9 meses |
| docente | CBA | Instructor | 07/02/2020 | 06/11/2020 | 9 meses |
| docente | CBA | instructor | 01/02/2021 | 18/12/2021 | 10 meses, 18 días |

CUMPLE

Hugo Ruiz (convocatoria 25352)

Formación (año): ingeniero de sistemas (1995)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|----------------|----------------------|------------|------------|-------------------|
| laboral | Cenco sistemas | Analista de sistemas | 07/01/2008 | 30/11/2006 | 8 años, 10 meses |
| docente | CBA | Instructor | 20/01/2010 | 05/12/2010 | 10 meses, 15 días |
| docente | CBA | instructor | 23/01/2009 | 19/12/2009 | 10 meses, 16 días |

CUMPLE

37. Instructor software establecer requisitos de la solución de software

Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento Ingeniería (Ingeniería de sistemas, telemática y afines)



Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia en programas, áreas o asignaturas relacionadas con la red de informática, diseño y desarrollo de software.

N. Requerido: 2

N. Seleccionados Primera Etapa: 2

Carlos Andrés Figueredo (convocatoria 35777)

Formación (año): ingeniero de sistemas (2016)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|---------|-------------------|------------|------------|-------------------|
| laboral | CDAE | instructor | 21/01/2016 | 14/12/2016 | 10 meses, 24 días |
| laboral | CDAE | instructor | 19/01/2017 | 15/12/2017 | 10 meses, 27 días |
| docente | CDAE | Instructor | 26/01/2018 | 14/12/2018 | 10 meses, 19 días |
| docente | CDAE | instructor | 04/02/201 | 17/12/2019 | 10 meses |
| CUMPLE | | | | | |

Martha Cecilia Ramirez (convocatoria 35777)

Formación (año): ingeniera de sistemas (2010)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|----------|-------------------|------------|------------|-------------------|
| laboral | SENA RDC | instructor | 26/01/2015 | 19/09/2015 | 8 meses, 23 días |
| laboral | SENA RDC | instructor | 23/01/2016 | 11/09/2016 | 8 meses, 17 días |
| docente | CBA | Instructor | 07/02/2020 | 16/12/2020 | 10 meses, 10 días |
| docente | CBA | instructor | 01/02/2021 | 19/12/2021 | 10 meses, 18 días |
| CUMPLE | | | | | |

38. Instructor de software calidad de software

Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento Ingeniería (Ingeniería de sistemas, telemática y afines)

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su



profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia en programas, áreas o asignaturas relacionadas con la red de informática, diseño y desarrollo de software.

N. Requerido: 2

N. Seleccionados Primera Etapa: 2

José Edwin González Retamozo (convocatoria 26636)

Formación (año): ingeniería informática (2006)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|-------------|-------------------|------------|------------|------------------|
| laboral | Compuventas | Auxiliar técnico | 26/01/2016 | 23/05/2018 | 16 meses, 3 días |
| laboral | SENA RDC | instructor | 21/03/2007 | 11/01/2024 | 17 años |
| CUMPLE | | | | | |

Iván Malaver Fierro (convocatoria 35777)

Formación (2013) Ingeniero de sistemas

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|-----------------|---|------------|------------|------------------|
| laboral | Armada Nacional | Jefe de servicios de telecomunicaciones | 01/07/2020 | 10/02/2022 | 16 meses |
| laboral | Armada Nacional | Docente tecnología | 01/01/2021 | 12/12/2023 | 2 años, 10 meses |
| CUMPLE | | | | | |

39. Instructor comercialización internacional

Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento en: Administración, economía, estadística o ingeniería industrial, negocios internacionales, mercadeo y afines.

Opción 1 : Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia en programas, áreas o asignaturas relacionadas con la comercialización internacional o los procesos logísticos.

N. Requerido: 5



N. Seleccionados Primera Etapa: 5

Fredy Salgado (convocatoria 27565)

Formación (año): Profesional en relaciones económicas internacionales (2012)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|---------|-------------------|------------|------------|------------------|
| laboral | AGL | consultor | 15/03/2022 | 19/01/2024 | 1 años, 10 meses |
| docente | | Instructor | 05/08/2013 | 18/12/2015 | 1 años, 4 meses |
| CUMPLE | | | | | |

Diskaura Stephani Agudelo (convocatoria 27821)

Formación (año): profesional en negocios internacionales (2020)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|----------------|-----------------------------|------------|------------|------------------|
| laboral | Almarchivo s.a | Coordinadora de operaciones | 23/04/2018 | 28/11/2022 | 4 años, 7 meses |
| docente | intep | Instructor | 08/01/2021 | 15/12/2021 | 11 meses, 7 días |
| docente | CDA | instructor | 01/11/2022 | 31/08/2022 | 10 meses, |
| CUMPLE | | | | | |

Luis Hernando Serrato (convocatoria 27821)

Formación (año): Economista en comercio exterior (1993)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|-----------------------------|-------------------|------------|------------|-----------------|
| laboral | Juez del circuito de Bogotá | Citador | 01/02/1993 | 04/11/1999 | 6 años, 9 meses |
| docente | Fundación la senda | Instructor | 23/07/2007 | 24/11/2007 | 4 meses |
| docente | Fundación la senda | Instructor | 04/02/2008 | 14/06/2008 | 4 meses |



| | | | | | |
|---------|--------------------|------------|------------|------------|---------|
| docente | Fundación la senda | Instructor | 21/07/2008 | 22/11/2008 | 4 meses |
| docente | Fundación la senda | Instructor | 02/02/2009 | 13/06/2009 | 4 meses |
| CUMPLE | | | | | |

Jorge Enrique Gutierrez (convocatoria 27821)

Formación (año): Mercadólogo (2004)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|-----------|-------------------|------------|------------|----------|
| laboral | Con furca | coordinador | 05/01/2009 | 15/02/2010 | 1 años |
| docente | CIDE | Instructor | 01/02/2010 | 02/12/2010 | 10 meses |
| docente | CDA | instructor | 01/02/2011 | 30/06/2011 | 5 meses, |
| CUMPLE | | | | | |

Sonia Liliana Calderón (convocatoria 28200)

Formación (año): Profesional en comercio internacional (2006)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|---------------|---------------------------|------------|------------|-----------------|
| laboral | DEPTAL HERNAN | Auxiliar de importaciones | 07/07/2006 | 16/07/2008 | 2 años |
| docente | | Profesor | 09/09/2008 | 31/03/2016 | 7 años, 6 meses |
| CUMPLE | | | | | |

40. Instructor sistemas/tic

Opción 2: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento Educación

Opción 2: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia en programas, áreas o asignaturas relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación, la informática o los sistemas.



Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento Ingeniería (Ingeniería de sistemas y afines)

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia en programas, áreas o asignaturas relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación, la informática o los sistemas.

N. Requerido: 3

N. Seleccionados Primera Etapa: 2

Luis Pinzón (convocatoria 25279)

Formación (año): Licenciado en administración y supervisión educativa (1999)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|---------|-------------------|------------|------------|------------------|
| laboral | CBA | Instructor | 23/01/2018 | 30/12/2018 | 11 meses |
| laboral | CBA | Instructor | 07/02/2019 | 02/12/2019 | 9 meses, 26 días |
| docente | CBA | Instructor | 15/02/2020 | 14/11/2020 | 9 meses, |
| docente | CBA | instructor | 27/02/2017 | 04/12/2017 | 10 meses, |
| CUMPLE | | | | | |

Carlos José Gregorio Contreras (convocatoria 25344)

Formación (año): ingeniero de sistemas (2010)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|---------|--------------------------|------------|------------|----------------|
| laboral | inpec | Coordinador de seguridad | 04/06/2017 | 31/08/2019 | 1 año, 2 meses |
| docente | CBA | Instructor | 13/02/2023 | 14/12/2023 | 10 meses |
| docente | CBA | instructor | 01/02/2022 | 30/11/2022 | 10 meses, |
| CUMPLE | | | | | |



41. Instructor logística

Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería industrial, logística y afines

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia en el área de logística.

N. Requerido: 5

N. Seleccionados Primera Etapa: 1

Jorge Viasus (convocatoria 27565)

Formación (año): ingeniero industrial (1990)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|-----------|-------------------|------------|------------|-----------------|
| laboral | Con furca | coordinador | 02/02/2006 | 15/12/2007 | 1 año, 10 meses |
| docente | SENA RDC | Instructor | 21/01/2014 | 20/12/2014 | 11 meses |
| docente | CDA | instructor | 05/02/2019 | 30/11/2019 | 9 meses |
| CUMPLE | | | | | |

42. Instructor de bilingüismo-transversal

Opción 1: Título de profesional en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 18035 del 21 de septiembre de 2021 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como “Clasificación (Placement)”, “Niños de 7 a 12 años (Young Learners)” y “Jóvenes (Teenagers)”.

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia de una lengua extranjera.

N. Requerido: 5



N. Seleccionados Primera Etapa: 5

Daniela Pantoja (convocatoria 25356)

Formación (año): Licenciada en inglés y francés (2021)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|---------|-------------------|------------|------------|-------------------|
| laboral | smart | profesor | 07/02/2022 | 18/06/2023 | 1 años, 4 meses |
| docente | CBA | Instructor | 06/09/2023 | 15/12/2023 | 3 meses, 7 días |
| docente | CDA | instructor | 01/02/2024 | 15/12/2024 | 10 meses, 15 días |
| CUMPLE | | | | | |

Andrea Castro (convocatoria 25356)

Formación (año): Licenciada en lengua castellana, inglés y francés (2019)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|-------------|-------------------|------------|------------|----------|
| laboral | Liceo campo | profesora | 01/02/2020 | 30/11/2020 | 10 meses |
| laboral | Liceo campo | profesora | 01/02/2021 | 30/11/2021 | 10 meses |
| docente | Liceo campo | profesora | 01/02/2022 | 30/11/2022 | 10 meses |
| docente | CBA | instructor | 12/09/2023 | 15/12/2023 | 3 meses, |
| CUMPLE | | | | | |

Diana Manchola (convocatoria 25356)

Formación (año): Licenciada en inglés (2016)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|-------------------------|-------------------|------------|------------|----------|
| laboral | SBL | profesora | 03/01/2017 | 15/12/2017 | 11 meses |
| laboral | SBL | profesora | 10/01/2018 | 14/12/2018 | 11 meses |
| docente | Secretaria de educacion | Instructor | 08/04/2019 | 17/01/2020 | 9 meses |
| docente | SENA | instructor | 17/06/2019 | 30/11/2019 | 3 meses, |
| CUMPLE | | | | | |

**Zilia Rubiano (convocatoria 25356)**

Formación (año): Licenciada en lenguas modernas (español-inglés) (1993)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|---------|-------------------|------------|------------|-------------------|
| laboral | CBA | instructor | 09/02/2023 | 15/10/2023 | 8 meses |
| laboral | CBA | instructor | 01/02/2022 | 30/11/2022 | 10 meses |
| docente | CBA | instructor | 01/02/2021 | 18/12/2021 | 10 meses, 18 días |
| docente | CBA | instructor | 01/02/2020 | 10/12/2020 | 10 meses, 10 días |
| CUMPLE | | | | | |

Leonardo Ortega (convocatoria 25273)

Formación (año): Licenciada en lenguas extranjeras: inglés y francés (2015)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|------------------------|-------------------|------------|------------|-------------------|
| laboral | Instituto britanico | profesor | 03/02/2015 | 15/10/2015 | 8 meses |
| laboral | SENA CGAF | Instructor | 29/04/2016 | 30/12/2016 | 7 meses |
| docente | CBA | Instructor | 14/02/2019 | 17/12/2019 | 9 meses, 4 días |
| docente | CBA | instructor | 03/02/2021 | 18/12/2021 | 10 meses, 15 días |
| CUMPLE | | | | | |

43. Instructor de ética-transversal

Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de ciencias sociales y humanas: Antropología, Artes Liberales, Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas, Ciencia Política, Comunicación Social, Periodismo y Afines, Derecho y Afines, Filosofía, Teología y Afines, Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines, Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines.

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia o trabajo comunitario

N. Requerido: 3

N. Seleccionados Primera Etapa: 3



Edwin Zabala (convocatoria 30483)

Formación (año): Psicólogo (2014)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|------------------|-------------------|------------|------------|-------------------|
| laboral | Educación global | profesor | 16/01/2015 | 12/12/2022 | 7 años, 11 meses |
| docente | SENA CIDE | Instructor | 25/01/2021 | 18/12/2021 | 10 meses, 23 días |
| docente | SENA CIDE | instructor | 01/02/2022 | 16/12/2022 | 10 meses, 15 días |
| CUMPLE | | | | | |

Charlie Andrea Salamanca (convocatoria 28122)

Formación (año): Psicóloga (2007)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|--------------------------|-------------------|------------|------------|----------|
| laboral | Gimnasio anglo | psicóloga | 01/02/2008 | 30/11/2008 | 10 meses |
| laboral | Fundación ciudad de Dios | psicóloga | 10/01/2013 | 19/06/2013 | 6 meses |
| docente | Todos somos Facatativá | Instructor | 02/02/2015 | 01/09/2025 | 7 meses |
| docente | Todos somos Facatativá | instructor | 26/09/2014 | 30/12/2014 | 3 meses |
| docente | Colsubsidio | instructor | 14/09/2014 | 15/11/2014 | 2 meses |
| CUMPLE | | | | | |

Olga López (convocatoria 30192)

Formación (año): Psicóloga (1994)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|---------|-------------------|------------|------------|------------------|
| laboral | CBA | profesor | 02/02/2021 | 11/12/2021 | 10 meses |
| laboral | CBA | profesor | 21/10/2020 | 31/12/2020 | 2 meses, 10 días |
| docente | CBA | Instructor | 01/02/2022 | 30/11/2022 | 10 meses |
| docente | CBA | instructor | 09/02/2023 | 10/08/2023 | 6 meses |



CUMPLE

44. Instructor emprendimiento-transversal

Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de administración.

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia en programas, áreas o asignaturas relacionadas con emprendimiento.

N. Requerido: 1

N. Seleccionados Primera Etapa: 1

Sandra Garzón (convocatoria 28027)

Formación (año): Administradora de empresas (2005)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|---------|-------------------|------------|------------|-------------------|
| laboral | CBA | profesor | 12/02/2007 | 11/12/2007 | 11 meses |
| laboral | CBA | profesor | 01/04/2008 | 12/12/2008 | 4 meses |
| docente | CBA | Instructor | 01/02/2020 | 10/12/2020 | 10 meses, 10 días |
| docente | CBA | instructor | 01/02/2021 | 18/12/2021 | 10 meses, 18 días |
| CUMPLE | | | | | |

CONCLUSIONES

Recomendar al Subdirector de Centro la contratación de los instructores seleccionados en el acta.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

| ACTIVIDAD /DECISIÓN | FECHA | RESPONSABLE | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
|---|------------|------------------------|-------------------------------|
| Preseleccionar en el aplicativo BanIn 2025 a los instructores seleccionados en la presente acta | 07/01/2025 | Mónica Patricia Osorio | |



| | | | |
|--|------------|------------------------|--|
| Enviar solicitud de documentación a los instructores seleccionados | 07/01/2025 | Mónica Patricia Osorio | |
| | | | |
| | | | |

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

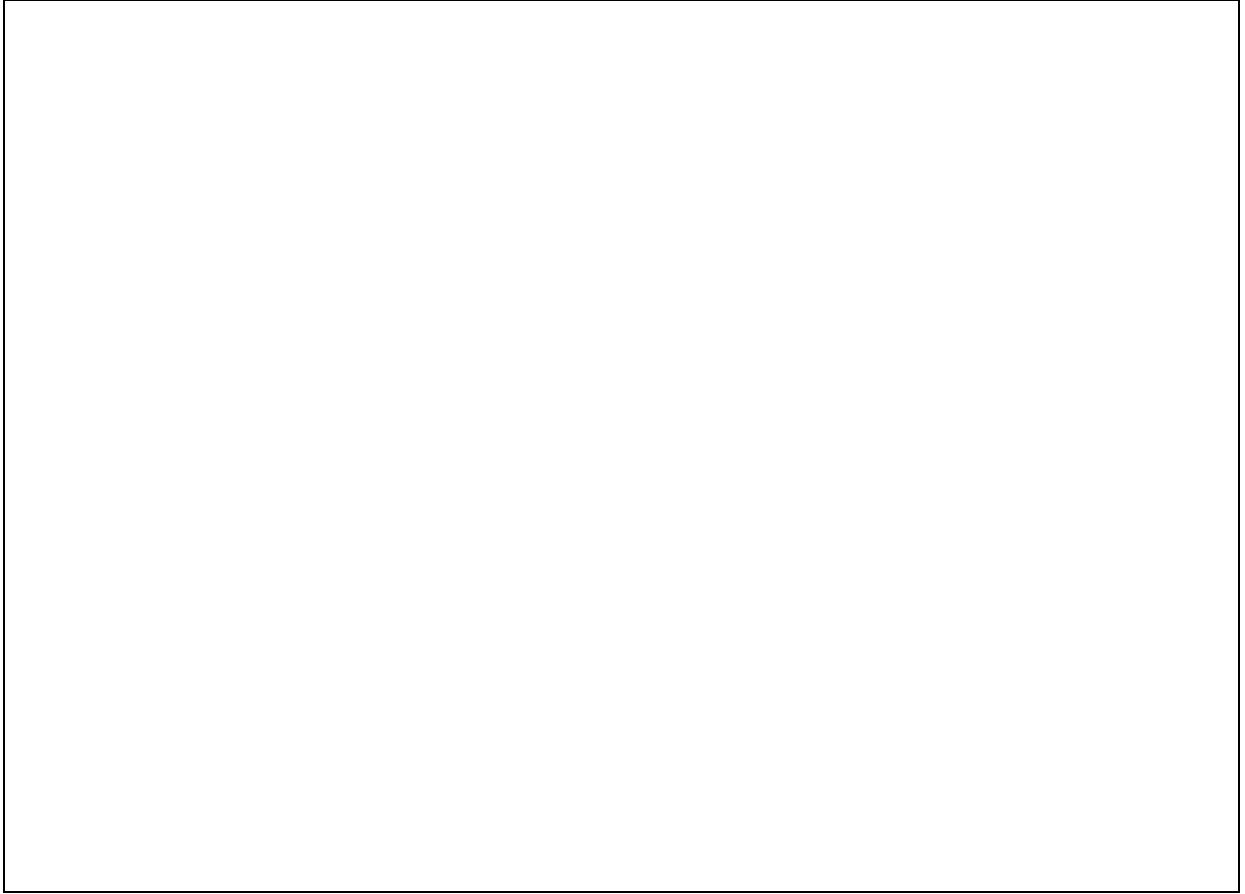
| NOMBRE | DEPENDENCIA / EMPRESA | APRUEBA (SI/NO) | OBSERVACIÓN | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
|---------------------------------|------------------------------|------------------------|---|--------------------------------------|
| Mónica Patricia Osorio Martínez | CBA | SI | Representante Subdirector de Centro- Resolución N. 25-03282 de 2024 | |
| Natalia Ximena Palacios | | | | |
| Nancy Vergara | | | | |
| Iván Camilo Cabrera Monroy | | | | |
| Carlos Fabian Rojas Fernández | | | | |

* Se incluye asistencia de los Coordinadores Académicos Iván Camilo Monroy y Carlos Fabian Rojas quienes aunque no hace parte del Comité de Verificación toma decisiones en la presente acta.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

NO





Instrucciones (*Favor eliminar, no imprimir*)

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de reuniones y comités, donde se tomen decisiones, cumplimiento de objetivos, seguimientos, se establezcan compromisos, entre otros, Esta debe ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario.
- ✓ Previo al inicio de la reunión se debe diligenciar los espacios de información básica como lo son: nombre del comité o de la reunión, ciudad y fecha, lugar o enlace, Dirección, Regional, Centro de formación, agendas o puntos para desarrollar y objetivos de la reunión.



| Campo del formato | Instrucción | Tener en cuenta |
|---|---|---|
| SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES | Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma. | |
| ACTA No. | Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces. | Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente |
| NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: | Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar. | |
| CIUDAD Y FECHA: | Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión. | |
| HORA INICIO /HORA FIN | Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización | |
| DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO | Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión. | |
| LUGAR Y/O ENLACE | Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo. | Solicitar permiso para grabar las reuniones |
| AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR | Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión. | Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum |
| OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: | Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión | |
| DESARROLLO DE LA REUNIÓN | Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar. | Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno. |



| | | |
|---|--|--|
| CONCLUSIONES | Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados. | |
| ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS | Se registran las actividades y/o decisiones asignadas, las fechas de cumplimiento y se incluye la firma de aceptación. | Realice revisión de los compromisos anteriores |
| ASISTENTES y APROBACIÓN DE DECISIONES | Dependiendo del tipo de reunión presencial o virtual la firma se puede realizar de forma digital o manuscrita | |
| APRUEBA (SI/NO) | Si o no aprueba el acta | |
| OBSERVACIÓN | Escriba las consideraciones pertinentes frente a la aprobación del acta | |
| FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL | Si la reunión es presencial firme el documento (manuscrita) si es virtual lo podrá hacer con firma electrónica o digital | |
| ANEXOS | Aquellos archivos como imágenes, documentos Excel, documento PDF, entre otros, que se visualizaron en la reunión y sirven de apoyo para el acta | Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual. |
| LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO | | |
| PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | | |
| DATO PERSONAL: | Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables | |
| ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: | Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento | |
| RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO | Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos | |
| TITULAR | Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento | |



| | | |
|-------------|--|--|
| TRATAMIENTO | Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión | |
| FINALIDAD | La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto | |



| ACTA No. 007 de 2025 | | | |
|--|--|--|-----------------------------|
| NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Verificación 2025- Circular 3-2024-000278. | | | |
| CIUDAD Y FECHA: Mosquera, 15 de enero de 2025 | | HORA INICIO: 8:00 am | HORA FIN: 5:00 pm |
| LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas | | DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro de Biotecnología Agropecuaria/ Regional Cundinamarca | |
| AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Selección Instructores Complementaria Presencial | | | |
| OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Seleccionar los instructores del programa Complementaria Presencial propuestos para iniciar proceso de contratación en el año 2025. | | | |
| DESARROLLO DE LA REUNIÓN | | | |



Selección Instructores Complementaria Presencial

La selección de instructores para Complementaria Presencial se lleva a cabo en concordancia con las funciones del Comité de Verificación, señaladas en la Circular No. 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea "Inscrito". - Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación. - Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad de diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante. - Revisar las hojas de vida con "CUMPLE" y aplicar el criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta. - Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II. - Apoyar y dar respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación. - Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos

Así, realizando el proceso con los instructores que figuran en el Banco de Instructores 2024, en una primera etapa, se revisará las postulaciones de los instructores que suscribieron contrato con el Centro de Biotecnología Agropecuaria en 2024.

1. Establecer el cumplimiento en el ítem de formación según perfil del instructor del programa de formación a orientar.
2. Establecer el cumplimiento en el ítem de experiencia según perfil del instructor del programa de formación a orientar.
3. Participación en las actividades de desarrollo curricular siguiendo lineamientos de la Gestión de Formación Profesional Integral aportado por el instructor(a). (Programa de formación, Proyecto formativo, Guías de aprendizaje, Planeación Pedagógica, Instrumentos de evaluación, Actas de entrega, Equipos Ejecutores, Juicios Evaluativos, Semáforos y Líneas de tiempo de los programas, notificación de novedades de ambientes, plan de trabajo que conforman el portafolio del Instructor).
4. Observaciones de la supervisión generadas durante la ejecución del contrato y/o Observaciones en el informe final de supervisión de la vigencia anterior.
5. Atención a la programación académica asignada por la coordinación para la atención de las fichas de competencias a cargo, siguiendo los parámetros de formación profesional integral en las modalidades presencial y virtual.

También se considera el grado de satisfacción de las fichas, comunicado a la Coordinación Académica. Es importante destacar que los instructores que se encuentran en el Banco de Instructores 2024, y que suscribieron contrato de prestación de servicios en 2024 con el Centro de Formación, y que no se mencionan como seleccionados en la presente acta, no presentan incumplimientos contractuales; sin embargo,



reconoce que las decisiones de contratación están basadas en la valoración integral realizada a cada uno de los instructores del programa, bajo la premisa de economía y eficiencia, orientado a conseguir los mejores resultados con los recursos disponibles, cumpliendo con los estándares de calidad y satisfacción esperados, promoviendo un ambiente de aprendizaje óptimo para nuestros aprendices. La responsabilidad en la toma de decisiones se mantiene dentro de los principios de transparencia e igualdad dispuestos por la ley. Los instructores seleccionados son:

1. Instructor artesanías técnico

Opción 1: Título CAP, técnico o técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento de diseño (artes o artesanías o afines)

Opción 1: Treinta (30) meses de experiencia después de título técnico: de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de su oficio u oficio del objeto contractual y seis (6) meses en labores de docencia en programas, áreas o asignaturas relacionadas con artes o artesanías o afines.

N. Requerido: 1

N. Seleccionados Primera Etapa: 0

Andrea Milena González (convocatoria 25128)

Formación (año): Tecnólogo en diseño industrial

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|-----------------------|--------------------|------------|------------|------------------|
| Laboral | Creaciones deportivas | Auxiliar de diseño | 12/06/2002 | 30/04/2008 | 5 años, 10 meses |
| Docente | CBA | instructor | 01/02/2022 | 30/11/2022 | 10 meses |
| Docente | Vento | profesora | 03/02/2021 | 02/09/2021 | 7 meses |
| CUMPLE | | | | | |

2. Instructor salud

Opción 1: Título profesional en el núcleo básico de conocimiento de ciencias de la salud (Bacteriología, Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Medicina, Nutrición y Dietética, Odontología, Fisioterapia, Optometría, Salud Pública, Terapias, Otros Programas de Ciencias de la Salud)

Opción 2: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia en el área de la salud.



N. Requerido: 2

N. Seleccionados Primera Etapa: 2

Luz Lilly Alvarez (convocatoria 25189)

Formación (año): profesional

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|---------|-------------------|------------|------------|-------------------|
| Laboral | CBA | instructor | 01/02/2022 | 15/12/2022 | 10 meses, 15 días |
| Laboral | CBA | instructor | 02/02/2021 | 01/12/2021 | 10 meses |
| Docente | CBA | instructor | 07/02/2020 | 06/11/2020 | 9 meses |
| Docente | CBA | profesora | 11/02/2021 | 10/08/2021 | 6 meses |
| CUMPLE | | | | | |

Nadia Esperanza Perdomo (convocatoria 25189)

Formación (1999) Fisioterapeuta

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|--------------------------|-------------------|------------|------------|-------------------|
| Laboral | Liga Tolima | Juez deportivo | 02/01/2023 | 02/12/2024 | 22 meses, 11 días |
| Docente | Universidad de Antioquia | instructor | 21/05/2022 | 31/07/2023 | 14 meses |
| CUMPLE | | | | | |

3. Instructor pecuario

Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de Zootecnia

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia en asignaturas, áreas o programas relacionados con pecuaria o emprendimiento rural o afines.

N. Requerido: 1

N. Seleccionados Primera Etapa: 1

Diana Patricia Lopez Godoy (convocatoria 30022)

Formación (año): profesional



Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|---------------------------|-------------------|------------|------------|------------------|
| Laboral | Maduradas en Colombia SAS | instructor | 15/01/2009 | 25/07/2011 | 2 años, 6 meses |
| Docente | Instituto clara fey | instructor | 22/01/2011 | 30/11/2013 | 2 años, 11 meses |
| CUMPLE | | | | | |

4. Instructor administrativo

Opción 1: Título profesional en el núcleo básico de conocimiento de Administración

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia en la red de gestión administrativa y financiera.

N. Requerido: 2

N. Seleccionados Primera Etapa: 2

Sandra Bibiana Ramirez (convocatoria 30241)

Formación (año): Profesional

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|-------------------|-------------------|------------|------------|------------------|
| Laboral | distrisuministros | Jefe de RRHH | 13/10/2013 | 30/08/2019 | 5 años, 11 meses |
| Docente | CBA | Instructor | 02/02/2022 | 01/12/2022 | 10 meses |
| Docente | CBA | Instructor | 04/02/2022 | 03/12/2021 | 10 meses |
| CUMPLE | | | | | |

Nubia Eliana Fresnada (convocatoria 25897)

Formación (2020)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|---------|-------------------|------------|------------|----------|
| Laboral | AREIA | Directora de RRHH | 22/10/2016 | 12/10/2023 | 7 años |
| Docente | CBA | Instructor | 04/10/2023 | 04/12/2024 | 14 meses |
| CUMPLE | | | | | |



5. Instructor agrícola (plaguicidas)

Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de Ingeniería (Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Agrícola, forestal y afines).

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia en programas, áreas o asignaturas relacionadas con el sector agrícola, plaguicidas o afines.

N. Requerido: 2

N. Seleccionados Primera Etapa: 2

Gladys Amparo Sarmiento (convocatoria 25165)

Formación (año): Profesional

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|--------------------|--------------------|------------|------------|----------|
| Laboral | Ingeniero agrónomo | Ingeniera agrónoma | 10/02/2011 | 20/02/2013 | 2 años |
| Docente | CBA | Instructor | 02/02/2022 | 01/11/2022 | 10 meses |
| Docente | CBA | Instructor | 08/02/2022 | 07/11/2021 | 9 meses |
| CUMPLE | | | | | |

Jorge Luis Guerrero (convocatoria 25179)

Formación (año): Profesional

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)



| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|----------|-----------------------|------------|------------|---------|
| Laboral | acefuber | Manejo de plaguicidas | 01/04/2015 | 01/04/2019 | 4 años |
| Docente | CBA | Instructor | 01/03/2022 | 13/12/2022 | 9 meses |
| Docente | CBA | Instructor | 18/07/2012 | 13/12/2012 | 4 meses |
| CUMPLE | | | | | |

CONCLUSIONES






Recomendar al Subdirector de Centro la contratación de los instructores seleccionados en el acta.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

| ACTIVIDAD /DECISIÓN | FECHA | RESPONSABLE | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
|---|------------|------------------------|---|
| Preseleccionar en el aplicativo BanIn 2025 a los instructores seleccionados en la presente acta | 15/01/2025 | Mónica Patricia Osorio |  |
| Enviar solicitud de documentación a los instructores seleccionados | 15/01/2025 | Mónica Patricia Osorio |  |
| | | | |
| | | | |

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

| NOMBRE | DEPENDENCIA/ EMPRESA | APRUEBA (SI/NO) | OBSERVACIÓN | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
|---------------------------------|----------------------|-----------------|---|---|
| Mónica Patricia Osorio Martínez | CBA | SI | Representante Subdirector de Centro- Resolución N. 25-03282 de 2024 |  |
| Natalia Ximena Palacios | | | |  |
| Nancy Vergara | | | |  |



| | | | | |
|-------------------------------------|--|--|--|---|
| Carlos Fabián Rojas Fernández | | | |  |
|-------------------------------------|--|--|--|---|

* Se incluye asistencia del Coordinador Académico Carlos Fabián Fernández, quien aunque no hace parte del Comité de Verificación toma decisiones en la presente acta.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente al cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

NO



Instrucciones *(Favor eliminar, no imprimir)*

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de reuniones y comités, donde se tomen decisiones, cumplimiento de objetivos, seguimientos, se establezcan compromisos, entre otros, Esta debe ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario.
- ✓ Previo al inicio de la reunión se debe diligenciar los espacios de información básica como lo son: nombre del comité o de la reunión, ciudad y fecha, lugar o enlace, Dirección, Regional, Centro de formación, agendas o puntos para desarrollar y objetivos de la reunión.



| Campo del formato | Instrucción | Tener en cuenta |
|---|---|---|
| SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES | Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma. | |
| ACTA No. | Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces. | Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente |
| NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: | Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar. | |
| CIUDAD Y FECHA: | Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión. | |
| HORA INICIO /HORA FIN | Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización | |
| DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO | Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión. | |
| LUGAR Y/O ENLACE | Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo. | Solicitar permiso para grabar las reuniones |
| AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR | Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión. | Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum |
| OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: | Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión | |
| DESARROLLO DE LA REUNIÓN | Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar. | Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno. |



| | | |
|---|--|--|
| CONCLUSIONES | Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados. | |
| ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS | Se registran las actividades y/o decisiones asignadas, las fechas de cumplimiento y se incluye la firma de aceptación. | Realice revisión de los compromisos anteriores |
| ASISTENTES y APROBACIÓN DE DECISIONES | Dependiendo del tipo de reunión presencial o virtual la firma se puede realizar de forma digital o manuscrita | |
| APRUEBA (SI/NO) | Si o no aprueba el acta | |
| OBSERVACIÓN | Escriba las consideraciones pertinentes frente a la aprobación del acta | |
| FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL | Si la reunión es presencial firme el documento (manuscrita) si es virtual lo podrá hacer con firma electrónica o digital | |
| ANEXOS | Aquellos archivos como imágenes, documentos Excel, documento PDF, entre otros, que se visualizaron en la reunión y sirven de apoyo para el acta | Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual. |
| LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO | | |
| PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | | |
| DATO PERSONAL: | Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables | |
| ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: | Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento | |
| RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO | Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos | |
| TITULAR | Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento | |



| | | |
|-------------|--|--|
| TRATAMIENTO | Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión | |
| FINALIDAD | La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto | |



| ACTA No. 008 de 2025 | | | |
|---|--|--|-----------------------------|
| NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Verificación 2025- Circular 3-2024-000278. | | | |
| CIUDAD Y FECHA: Mosquera, 16 de enero de 2025 | | HORA INICIO: 8:00 am | HORA FIN: 5:00 pm |
| LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas | | DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro de Biotecnología Agropecuaria/ Regional Cundinamarca | |
| AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Selección Instructores Complementaria Virtual | | | |
| OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Seleccionar los instructores del programa Complementaria Virtual propuestos para iniciar proceso de contratación en el año 2025. | | | |
| DESARROLLO DE LA REUNIÓN | | | |



Selección Instructores Complementaria Virtual

La selección de instructores para Complementaria Presencial se lleva a cabo en concordancia con las funciones del Comité de Verificación, señaladas en la Circular No. 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea “Inscrito”. - Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación. - Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante. - Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta. - Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II. - Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación. - Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos

Así, realizando el proceso con los instructores que figuran en el Banco de Instructores 2024, en una primera etapa, se revisará las postulaciones de los instructores que suscribieron contrato con el Centro de Biotecnología Agropecuaria en 2024.

1. Establecer el cumplimiento en el ítem de formación según perfil del instructor del programa de formación a orientar.
2. Establecer el cumplimiento en el ítem de experiencia según perfil del instructor del programa de formación a orientar.
3. Participación en las actividades de desarrollo curricular siguiendo lineamientos de la Gestión de la Formación Profesional Integral aportado por el instructor(a). (Programa de formación, Proyecto formativo, Guías de aprendizaje, Planeación Pedagógica, Instrumentos de evaluación, Actas de entrega, Equipos Ejecutores, Juicios Evaluativos, Semáforos y Líneas de tiempo de los programas, notificación de novedades de ambientes, plan de trabajo que conforman el portafolio del Instructor)
4. Observaciones de la supervisión generadas durante la ejecución del contrato y/o Observaciones en el informe final de supervisión de la vigencia anterior.
5. Atención a la programación académica asignada por la coordinación para la atención de las fichas o competencias a cargo, siguiendo los parámetros de formación profesional integral en las modalidades presencial y virtual.



Es importante destacar que los instructores que se encuentran en el Banco de Instructores 2024, y que suscribieron contrato de prestación de servicios en 2024 con el Centro de Formación, y que no se mencionarán como seleccionados en la presente acta, no presentan incumplimientos contractuales; sin embargo, se reconoce que las decisiones de contratación están basadas en la valoración integral realizada a cada uno de los instructores del programa, bajo la premisa de economía y eficiencia, orientado a conseguir los mejores resultados con los recursos disponibles, cumpliendo con los estándares de calidad y satisfacción esperados, promoviendo un ambiente de aprendizaje óptimo para nuestros aprendices. La responsabilidad en la toma de decisiones se mantiene dentro de los principios de transparencia e igualdad dispuestos por la ley.

Los instructores seleccionados son:

1. Instructor calidad

Opción 1: Título profesional en el núcleo básico de conocimiento de Ingeniería, Biología, Microbiología O Afines:

Ingeniero Ambiental, Agroindustria, Alimentos, Química De Alimentos, Biología, Microbiología, Ingeniero De Alimentos

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia de los cuales seis (6) correspondan a formación virtual.

N. Requerido: 1

N. Seleccionados Primera Etapa: 1

Angela Báez (convocatoria 30241)

Formación (año): Profesional

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|----------------|----------------------|------------|------------|-------------------|
| Laboral | Casa del tamal | Química de alimentos | 03/01/2016 | 30/12/2016 | 11 meses |
| Laboral | Cotel | Sistema de calidad | 08/01/2016 | 15/12/2016 | 11 meses |
| Docente | SENA CDGSS | Instructor | 10/02/2017 | 24/12/2017 | 10 meses, 14 días |
| Docente | SENA CDAA | Instructor | 04/02/2013 | 05/12/2013 | 10 meses |
| CUMPLE | | | | | |



2. Instructor ofimático

Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento Ingeniería (Ingeniería de sistemas, telemática y afines)

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia de los cuales seis (6) correspondan a formación virtual

N. Requerido: 1

N. Seleccionados Primera Etapa: 0

Angelica Maria Rodríguez (convocatoria 30241)

Formación (año): Profesional

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|---------------------|-----------------------|------------|------------|-------------------|
| Laboral | Ingeniería y diseño | Ingeniera de sistemas | 15/01/2019 | 13/12/2019 | 11 meses |
| Laboral | ICM | Equipos cómputos | 18/06/2018 | 18/12/2018 | 6 meses |
| Docente | SENA CA | Instructor | 03/02/2014 | 12/12/2014 | 10 meses, 11 días |
| Docente | SENA CDA | Instructor | 16/07/2012 | 15/12/2012 | 5 meses |
| CUMPLE | | | | | |

Gabriel García (convocatoria 30241)

Formación (año): Profesional

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|------------|-----------------------|------------|------------|-------------------|
| Laboral | Retecol | Ingeniero de sistemas | 01/01/2014 | 01/06/2021 | 7 años, 6 meses |
| Docente | SENA CDGSS | Instructor | 01/02/2022 | 16/12/2022 | 10 meses, 15 días |
| Docente | SENA CDA | Instructor | 01/02/2021 | 16/12/2021 | 10 meses, 15 días |
| CUMPLE | | | | | |

3. Instructor gestión administrativa

Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento Administración

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia en programas de la red gestión



administrativa y financiera (programas administrativos), de los cuales seis (6) correspondan a formación virtual.

N. Requerido: 1

N. Seleccionados Primera Etapa: 0

Diana Carolina Saavedra (convocatoria 30241)

Formación (año): Profesional

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|------------------------|----------------------|------------|------------|------------------|
| Laboral | Liliana céspedes reina | Coordinadora de RRHH | 07/08/2015 | 30/07/2020 | 4 años, 11 meses |
| Docente | SENA CA | Instructor | 01/02/2022 | 30/11/2022 | 10 meses, |
| Docente | SENA CRC | Instructor | 08/02/2023 | 09/07/2023 | 5 meses |
| CUMPLE | | | | | |

Nubia Rodríguez (convocatoria 30241)

Formación (año): Profesional

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|--------------------|--------------------------|------------|------------|------------------|
| Laboral | Finanzas unión SAS | Directora administrativa | 01/06/2015 | 17/04/2017 | 1 año, 10 meses |
| Docente | CDA | Instructor | 20/01/2014 | 21/12/2014 | 11 meses |
| Docente | SENA CDA | Instructor | 28/01/2013 | 31/12/2013 | 11 meses, 3 días |
| CUMPLE | | | | | |

4. Instructor contabilidad y finanzas

Opción 1: Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento contaduría pública o afines

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia en programas, áreas o asignaturas relacionadas con la red administrativa y financiera (programas contables) o relacionados con tributaria o finanzas o costos o auditoría o tesorería o estándares internaciones (NIIF, NIC), o contabilidad o finanzas o nómina, de los cuales seis (6) correspondan a formación virtual



N. Requerido: 1

N. Seleccionados Primera Etapa: 0

Beatriz Montoya (convocatoria 30241)

Formación (año): Profesional



Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|------------------|-------------------|------------|------------|-------------------|
| Laboral | Asesorías cenary | Contadora publica | 15/01/2004 | 23/06/2009 | 5 años, 6 meses |
| Docente | SENA CMES | Instructor | 01/02/2022 | 15/12/2022 | 10 meses, 14 días |
| Docente | SENA CMES | Instructor | 10/02/2021 | 22/12/2021 | 10 meses, 12 días |
| CUMPLE | | | | | |

CONCLUSIONES

Recomendar al Subdirector de Centro la contratación de los instructores seleccionados en el acta.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

| ACTIVIDAD /DECISIÓN | FECHA | RESPONSABLE | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
|---|------------|------------------------|---|
| Preseleccionar en el aplicativo BanIn 2025 a los instructores seleccionados en la presente acta | 15/01/2025 | Mónica Patricia Osorio |  |
| Enviar solicitud de documentación a los instructores seleccionados | 15/01/2025 | Mónica Patricia Osorio |  |
| | | | |
| | | | |



DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

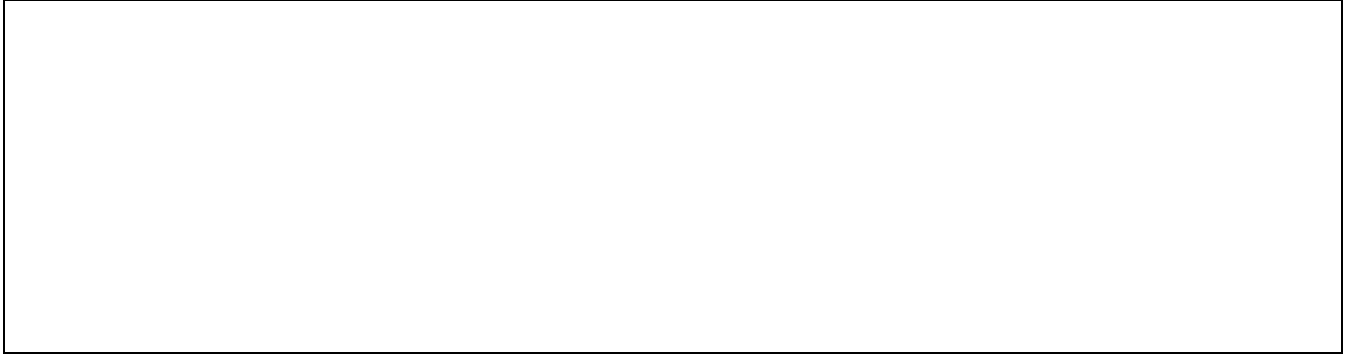
| NOMBRE | DEPENDENCIA/ EMPRESA | APRUEBA (SI/NO) | OBSERVACIÓN | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
|--|---------------------------------|----------------------------|---|--|
| Mónica Patricia Osorio Martínez | CBA | SI | Representante Subdirector de Centro- Resolución N. 25-03282 de 2024 | |
| Natalia Ximena Palacios | | | | |
| Nancy Vergara | | | | |
| Carlos Fabián Rojas Fernández | | | | |

* Se incluye asistencia del Coordinador Académico Carlos Fabián Fernández, quien aunque no hace parte del Comité de Verificación toma decisiones en la presente acta.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

NO





Instrucciones (*Favor eliminar, no imprimir*)

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de reuniones y comités, donde se tomen decisiones, cumplimiento de objetivos, seguimientos, se establezcan compromisos, entre otros, Esta debe ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario.
- ✓ Previo al inicio de la reunión se debe diligenciar los espacios de información básica como lo son: nombre del comité o de la reunión, ciudad y fecha, lugar o enlace, Dirección, Regional, Centro de formación, agendas o puntos para desarrollar y objetivos de la reunión.



| Campo del formato | Instrucción | Tener en cuenta |
|---|---|---|
| SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES | Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma. | |
| ACTA No. | Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces. | Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente |
| NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: | Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar. | |
| CIUDAD Y FECHA: | Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión. | |
| HORA INICIO /HORA FIN | Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización | |
| DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO | Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión. | |
| LUGAR Y/O ENLACE | Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo. | Solicitar permiso para grabar las reuniones |
| AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR | Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión. | Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum |
| OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: | Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión | |
| DESARROLLO DE LA REUNIÓN | Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar. | Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno. |



| | | |
|---|--|--|
| CONCLUSIONES | Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados. | |
| ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS | Se registran las actividades y/o decisiones asignadas, las fechas de cumplimiento y se incluye la firma de aceptación. | Realice revisión de los compromisos anteriores |
| ASISTENTES y APROBACIÓN DE DECISIONES | Dependiendo del tipo de reunión presencial o virtual la firma se puede realizar de forma digital o manuscrita | |
| APRUEBA (SI/NO) | Si o no aprueba el acta | |
| OBSERVACIÓN | Escriba las consideraciones pertinentes frente a la aprobación del acta | |
| FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL | Si la reunión es presencial firme el documento (manuscrita) si es virtual lo podrá hacer con firma electrónica o digital | |
| ANEXOS | Aquellos archivos como imágenes, documentos Excel, documento PDF, entre otros, que se visualizaron en la reunión y sirven de apoyo para el acta | Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual. |
| LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO | | |
| PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | | |
| DATO PERSONAL: | Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables | |
| ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: | Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento | |
| RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO | Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos | |
| TITULAR | Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento | |



| | | |
|-------------|--|--|
| TRATAMIENTO | Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión | |
| FINALIDAD | La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto | |



| ACTA No. 009 de 2025 | | | |
|---|--|--|-----------------------------|
| NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Verificación 2025- Circular 3-2024-000278. | | | |
| CIUDAD Y FECHA: Mosquera, 22 de enero de 2025 | | HORA INICIO: 8:00 am | HORA FIN: 5:00 pm |
| LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas | | DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro de Biotecnología Agropecuaria/ Regional Cundinamarca | |
| AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Selección Instructores Titulada Virtual | | | |
| OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Seleccionar los instructores del programa Titulada Virtual propuestos para iniciar proceso de contratación en el año 2025. | | | |
| DESARROLLO DE LA REUNIÓN | | | |



Selección Instructores Titulada Virtual

La selección de instructores para Complementaria Presencial se lleva a cabo en concordancia con las funciones del Comité de Verificación, señaladas en la Circular No. 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea “Inscrito”. - Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación. - Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante. - Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta. - Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II. - Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación. - Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos

Así, realizando el proceso con los instructores que figuran en el Banco de Instructores 2024, en una primera etapa, se revisará las postulaciones de los instructores que suscribieron contrato con el Centro de Biotecnología Agropecuaria en 2024.

1. Establecer el cumplimiento en el ítem de formación según perfil del instructor del programa de formación a orientar.
2. Establecer el cumplimiento en el ítem de experiencia según perfil del instructor del programa de formación a orientar.
3. Participación en las actividades de desarrollo curricular siguiendo lineamientos de la Gestión de la Formación Profesional Integral aportado por el instructor(a). (Programa de formación, Proyecto formativo, Guías de aprendizaje, Planeación Pedagógica, Instrumentos de evaluación, Actas de entrega, Equipos Ejecutores, Juicios Evaluativos, Semáforos y Líneas de tiempo de los programas, notificación de novedades de ambientes, plan de trabajo que conforman el portafolio del Instructor)
4. Observaciones de la supervisión generadas durante la ejecución del contrato y/o Observaciones en el informe final de supervisión de la vigencia anterior.
5. Atención a la programación académica asignada por la coordinación para la atención de las fichas o competencias a cargo, siguiendo los parámetros de formación profesional integral en las modalidades virtual.



Es importante destacar que los instructores que se encuentran en el Banco de Instructores 2024, y que suscribieron contrato de prestación de servicios en 2024 con el Centro de Formación, y que no se mencionarán como seleccionados en la presente acta, no presentan incumplimientos contractuales; sin embargo, se reconoce que las decisiones de contratación están basadas en la valoración integral realizada a cada uno de los instructores del programa, bajo la premisa de economía y eficiencia, orientado a conseguir los mejores resultados con los recursos disponibles, cumpliendo con los estándares de calidad y satisfacción esperados, promoviendo un ambiente de aprendizaje óptimo para nuestros aprendices. La responsabilidad en la toma de decisiones se mantiene dentro de los principios de transparencia e igualdad dispuestos por la ley.

Los instructores seleccionados son:

1. Instructor bilingüismo

Opción 1: Título de profesional en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 18035 del 21 de septiembre de 2021 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como “Clasificación (Placement)”, “Niños de 7 a 12 años (Young Learners)” y “Jóvenes (Teenagers)”.

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia de una lengua extranjera, de los cuales seis (6) correspondan a la orientación de formación virtual.

N. Requerido: 2

N. Seleccionados Primera Etapa: 2

CARLOS MAURICIO GONZALEZ (convocatoria 30261)

Formación (año): Profesional

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|-----------|-------------------|------------|------------|-------------------|
| Laboral | Berkely | Profesor | 21/01/2009 | 30/11/2009 | 10 meses |
| Laboral | berkely | Profesor | 18/01/2010 | 30/06/2010 | 10meses |
| Docente | SENA CIDE | Instructor | 26/01/2018 | 13/12/2022 | 10 meses, 18 días |
| Docente | SENA CIDE | Instructor | 19/07/2017 | 16/12/2017 | 4 meses, 27 días |



CUMPLE

ANGELA AVELLANEDA (convocatoria 30261)

Formación (año): Profesional

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|---------|-------------------|------------|------------|------------------|
| Laboral | CBA | Instructor | 21/02/2020 | 30/12/2020 | 10 meses |
| Laboral | CBA | Instructor | 27/01/2018 | 26/10/2018 | 9 meses |
| Docente | CBA | Instructor | 12/02/2019 | 07/12/2019 | 9 meses, 26 días |
| Docente | CBA | Instructor | 01/02/2017 | 30/11/2017 | 10 meses |

CUMPLE

2. Instructor seguimiento

Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento Administración

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia o seguimiento a etapa productiva, de los cuales seis (6) correspondan a la orientación de formación virtual.

N. Requerido: 4

N. Seleccionados Primera Etapa: 4

CARLOS ANDRÉS MIRALLES (convocatoria 30410)

Formación (año): Profesional

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|-----------|-------------------|------------|------------|-----------------|
| Laboral | deceval | director | 08/01/2014 | 09/04/2022 | 7 años, 3 meses |
| Docente | uniminuto | Instructor | 05/02/2018 | 31/07/2019 | 1 año, 5 meses |

CUMPLE

CARLOS EDUARDO JARAMILLO (convocatoria 30458)

Formación (año): Profesional

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|---------------------|------------------------|------------|------------|----------------|
| Laboral | Agropecuaria sorata | Especialista ambiental | 12/01/2016 | 15/07/2017 | 1 año, 6 meses |



| | | | | | |
|---------|-----|------------|------------|------------|-------------------|
| Docente | CBA | Instructor | 04/02/2020 | 13/12/2020 | 10 meses, 10 días |
| Docente | CBA | Instructor | 27/08/2019 | 18/12/2017 | 3 meses |
| CUMPLE | | | | | |

JOSE BLADIMIR MALDONADO (convocatoria 30410)

Formación (año): Profesional

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|----------------------------|-------------------|------------|------------|----------------|
| Laboral | Fundación Colombia aprende | profesor | 04/09/2013 | 12/12/2014 | 1 año, 3 meses |
| Docente | CBA | Instructor | 18/03/2021 | 17/12/2021 | 9 meses |
| Docente | CBA | Instructor | 01/02/2022 | 30/11/2022 | 10 meses |
| CUMPLE | | | | | |

PEDRO LEÓN VÁSQUEZ (convocatoria 30458)

Formación (año): Profesional

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|--------------------|-------------------|------------|------------|-------------------|
| Laboral | Politécnico andino | profesor | 09/08/2004 | 17/07/2006 | 1 año, 11 meses |
| Docente | CBA | Instructor | 24/01/2022 | 09/12/2022 | 10 meses, 15 días |
| Docente | CBA | Instructor | 22/01/2021 | 21/11/2021 | 10 meses |
| CUMPLE | | | | | |

3. Instructor ética

Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de ciencias sociales y humanas: Antropología, Artes Liberales, Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas, Ciencia Política, Comunicación Social, Periodismo y Afines, Derecho y Afines, Filosofía, Teología y Afines, Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines, Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia o trabajo comunitario, de los cuales seis (6) correspondan a la orientación de formación virtual.

N. Requerido: 3

N. Seleccionados Primera Etapa: 3



EDWIN ZABALA (convocatoria 30483)

Formación (año): Profesional

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|------------------|-------------------|------------|------------|----------------|
| Laboral | Educación global | profesor | 15/01/2015 | 12/12/2022 | 7 año,10 meses |
| Docente | CIDE | Instructor | 22/01/2018 | 17/12/2018 | 10 meses |
| Docente | CIDE | Instructor | 22/01/2019 | 18/12/2019 | 10 meses |
| CUMPLE | | | | | |

JOHN PEÑUELA (convocatoria 30483)

Formación (año): Profesional

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|---------|-------------------|------------|------------|----------|
| Laboral | INEC | profesor | 01/11/2011 | 30/12/2012 | 1 año |
| Docente | CBA | Instructor | 23/01/2015 | 10/12/2015 | 10 meses |
| Docente | CBA | Instructor | 23/01/2016 | 11/12/2016 | 10 meses |
| CUMPLE | | | | | |

GUSTAVO SANDIVAL (convocatoria 30483)

Formación (año): Profesional

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|------------------------|-------------------|------------|------------|----------|
| Laboral | Fundación mama yolanda | psicologo | 01/07/2013 | 31/06/2015 | 2 años |
| Docente | CBA | Instructor | 25/01/2016 | 15/12/2016 | 10 meses |
| Docente | CBA | Instructor | 28/01/2021 | 16/12/2021 | 10 meses |
| CUMPLE | | | | | |

4. Instructor desarrollo de medios gráficos visuales

Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento en Diseño.

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia de los cuales seis (6) correspondan a formación virtual.



N. Requerido: 1

N. Seleccionados Primera Etapa: 1

DENIS JAIR LOPEZ (convocatoria 30287)

Formación (año): Profesional

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|---------------------|----------------------|------------|------------|----------------|
| Laboral | lo technologies SAS | Diseñador multimedia | 01/11/2010 | 28/06/2022 | 11 año,8 meses |
| Docente | corprogreso | Instructor | 16/08/2006 | 19/12/2007 | 1 Año, 4 meses |
| CUMPLE | | | | | |

5. Instructor animación digital /animación 3D

Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento en Diseño.

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia de los cuales seis (6) correspondan a formación virtual

N. Requerido: 1

N. Seleccionados Primera Etapa: 1

HERBERT EDEN DÍAZ (convocatoria 30287)

Formación (año): Profesional

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|------------|-------------------|------------|------------|------------------|
| Laboral | vectorzero | Diseño multimedia | 01/01/2004 | 15/12/2017 | 13 años,11 meses |
| Docente | CIDE | Instructor | 21/01/2010 | 21/12/2010 | 11 meses |
| Docente | CIDE | Instructor | 19/01/2011 | 30/06/2011 | 5 meses |
| CUMPLE | | | | | |



6. Instructor logístico

Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería (ingeniería industrial).

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia, de los cuales seis (6) correspondan a formación virtual

N. Requerido: 6

N. Seleccionados Primera Etapa: 6

DANIELA SANCHEZ GUZMAN (convocatoria 30350)

Formación (año): Profesional

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|---------------------------|----------------------|------------|------------|-----------------|
| Laboral | Importadores de repuestos | Supervisor logístico | 18/01/2010 | 31/03/2014 | 4 años, 2 meses |
| Docente | CBA | Instructor | 01/02/2018 | 14/12/2018 | 10 meses |
| Docente | CNPB | Instructor | 22/05/2019 | 16/10/2019 | 4 meses |
| CUMPLE | | | | | |

SANTIAGO CASTRO (convocatoria 30450)

Formación (año): Profesional

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|----------------------------|-------------------|------------|------------|--------------|
| Laboral | Fundación Colombia aprende | Profesor | 01/11/2021 | 15/12/2022 | 1 año, 1 mes |
| Docente | Gestora urbana | Instructor | 24/10/2022 | 27/12/2022 | 2 meses |
| Docente | Gestora urbana | Instructor | 09/03/2023 | 20/12/2023 | 9 meses |
| Docente | CBA | Instructor | 12/09/2023 | 30/12/2023 | 3 meses |
| CUMPLE | | | | | |

JOSE FELIPE PERDOMO (convocatoria 28160)

Formación (año): Profesional

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|----------|-------------------|------------|------------|-----------------|
| Laboral | inandina | Profesor | 10/09/2019 | 10/08/2021 | 1 año, 11 meses |



| | | | | | |
|---------|------|------------|------------|------------|----------|
| Docente | CDAE | Instructor | 16/01/2021 | 30/12/2021 | 11 meses |
| Docente | CIDE | Instructor | 22/10/2020 | 31/12/2020 | 2 meses |
| CUMPLE | | | | | |

KAROL MELO (convocatoria 30410)

Formación (año): Profesional

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|-----------|-------------------|------------|------------|----------|
| Laboral | SENA CIDE | Instructor | 25/01/2016 | 15/12/2016 | 10 meses |
| Laboral | SENA CIDE | instructor | 13/03/2015 | 11/12/2016 | 10 meses |
| Docente | SENA CIDE | Instructor | 22/01/2014 | 16/12/2014 | 7 meses |
| Docente | SENA CDAA | Instructor | 21/01/2013 | 20/12/2013 | 11 meses |
| CUMPLE | | | | | |

JUAN CAMILO AREVALO (convocatoria 30350)

Formación (año): Profesional

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|----------------|--------------------------|------------|------------|-------------------|
| Laboral | C&T soluciones | Soluciones empresariales | 02/11/2010 | 31/12/2014 | 3 años, 1 mes |
| Docente | SENA CA | Instructor | 02/02/2015 | 12/12/2015 | 10 meses, 10 días |
| Docente | SENA CDA | Instructor | 18/01/2013 | 17/12/2012 | 11 meses |
| CUMPLE | | | | | |

VICTOR LEONARDO BELLON (convocatoria 30423)

Formación (año): Profesional

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|---------------|-------------------|------------|------------|------------------|
| Laboral | Identidad ABC | Profesor | 14/03/2014 | 18/09/2016 | 2 años, 6 meses |
| Docente | CBA | Instructor | 09/03/2022 | 30/11/2022 | 8 meses, 21 días |
| Docente | navsat | Instructor | 23/08/2011 | 15/08/2012 | 11 meses |
| CUMPLE | | | | | |



7. Instructor Asesoría Comercial

Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de Administración, Economía y afines.

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia, de los cuales seis (6) correspondan a formación virtual.

N. Requerido: 1

N. Seleccionados Primera Etapa: 1

HUGO GALINDO (convocatoria 30350)

Formación (año): Profesional

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|----------------------|---------------------|------------|------------|------------------|
| Laboral | Soluciones efectivas | Ejecutivo comercial | 20/03/2015 | 30/03/2019 | 3 años, 11 meses |
| Docente | SENA CIDE | Instructor | 22/04/2015 | 11/12/2015 | 7 meses, 22 días |
| Docente | SENA CIDE | Instructor | 23/01/2016 | 30/11/2016 | 10 meses |
| CUMPLE | | | | | |

MONICA DEL PILAR GONZALEZ (convocatoria 30241)

Formación (año): Profesional

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|---------------------|-------------------------|------------|------------|----------|
| Laboral | Alcari | Servicios profesionales | 26/01/2018 | 31/12/2018 | 11 meses |
| Laboral | Instituto municipal | asesora | 09/06/2017 | 30/12/2017 | 6 meses |
| Docente | CBA | Instructor | 01/02/2021 | 30/11/2021 | 10 meses |
| Docente | CBA | Instructor | 01/02/2022 | 30/07/2022 | 6 meses |
| CUMPLE | | | | | |

8. Instructor ADSO(TÉCNICO)

Opción 1 Título tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de Ingeniería de sistemas, telemática y afines.

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto



contractual y doce (12) meses en labores de docencia, de los cuales seis (6) correspondan a formación virtual.

N. Requerido: 1

N. Seleccionados Primera Etapa: 1

HAMINTON YESID PAEZ (convocatoria 30241)

Formación (año): Profesional

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|----------------------------|-----------------------|------------|------------|------------------|
| Laboral | Grupo asc | Analista de seguridad | 03/10/2022 | 22/01/2024 | 3 años, 2 meses |
| Docente | Fundación Colombia aprende | Instructor | 12/01/2020 | 14/07/2022 | 2 años, 6 meses, |
| CUMPLE | | | | | |

9. Instructor ADSO (Profesional)

Opción 1: Título profesional en el núcleo básico de conocimiento de Ingeniería de sistemas, telemática y afines.

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia, de los cuales seis (6) correspondan a formación virtual.

N. Requerido: 5

N. Seleccionados Primera Etapa: 4

IVAN LEONARDO MEDINA (convocatoria 30266)

Formación (año): Profesional

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|------------|---------------------|------------|------------|-----------------|
| Laboral | Coinsa SAS | Especialista moodle | 16/12/2020 | 17/01/2023 | 2 años, 1 meses |
| Docente | SENA CIDE | Instructor | 23/01/2018 | 13/12/2018 | 10 meses |
| Docente | SENA CIDE | Instructor | 19/01/2017 | 15/12/2017 | 10 meses |
| CUMPLE | | | | | |



DANIEL GOMEZ (convocatoria 30266)

Formación (año): Profesional

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|---------|-------------------------------|------------|------------|--------------|
| Laboral | GTL | Capacitador y soporte técnico | 15/07/2009 | 31/08/2015 | 6 año, 1 mes |
| Docente | CBA | Instructor | 10/02/2021 | 09/12/2021 | 10 meses |
| Docente | CBA | Instructor | 02/02/2022 | 01/12/2022 | 10 meses |
| CUMPLE | | | | | |

RUBEN CIFUENTES (convocatoria 30266)

Formación (año): Profesional

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|----------------------------|-------------------|------------|------------|----------|
| Laboral | Fundación Colombia aprende | profesor | 24/01/2013 | 12/12/2013 | 10 meses |
| Laboral | Fundación Colombia aprende | profesor | 19/01/2014 | 21/12/2014 | 10 meses |
| Docente | SENA CFTH | Instructor | 29/01/2010 | 30/11/2022 | 11 meses |
| Docente | SENA CMES | Instructor | 01/02/2011 | 01/07/2011 | 5 meses |
| CUMPLE | | | | | |

GUSTAVO VERA (convocatoria 30266)

Formación (año): Profesional

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|----------------------------|-------------------|------------|------------|------------------|
| Laboral | Aida direct SAS | Maquetador web | 16/04/2012 | 18/09/2013 | 1 año, 5 meses |
| Docente | Fundación Colombia aprende | Instructor | 18/01/2019 | 15/12/2022 | 3 años, 11 meses |
| CUMPLE | | | | | |

10. Instructor TRANSVERSAL (TIC)



Opción 1: Título profesional en el núcleo básico de conocimiento de Ingeniería de sistemas, telemática y afines.

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia, de los cuales seis (6) correspondan a formación virtual.

N. Requerido: 1

N. Seleccionados Primera Etapa: 1

ANDREA YANETH GONZALEZ (convocatoria 30266)

Formación (año): Profesional

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|-----------|-------------------|------------|------------|----------|
| Laboral | UNAD | profesor | 18/08/2023 | 20/12/2023 | 4 meses |
| Laboral | UNAD | profesor | 07/02/2022 | 10/06/2022 | 4 meses |
| Laboral | UNAD | profesor | 25/08/2021 | 24/12/2021 | 4 meses |
| Docente | SENA CICS | Instructor | 01/02/2022 | 17/12/2022 | 10 meses |
| Docente | SENA CICS | Instructor | 08/02/2021 | 18/12/2021 | 10 meses |
| CUMPLE | | | | | |

11. Instructor TRANSVERSAL (ciencias naturales)

Opción 1: Título profesional en el núcleo básico de conocimiento de Educación (ciencias naturales, biología y/o afines).

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia, de los cuales seis (6) correspondan a formación virtual.

N. Requerido: 1

N. Seleccionados Primera Etapa: 1

YAZMIN OSPINA (convocatoria 27910)

Formación (año): Profesional



Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|----------------------------|-------------------|------------|------------|------------------|
| Laboral | Fundación Colombia aprende | profesor | 01/02/2003 | 30/11/2006 | 3 años, 10 meses |
| Docente | Colegio inmaculado | Instructor | 20/01/2007 | 03/12/2011 | 4 años, 11 meses |
| CUMPLE | | | | | |

12. Instructor Transversal SST

Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de administración (Administración en salud ocupacional o afines)

Opción 1 : Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia de los cuales seis (6) correspondan a formación virtual.

N. Requerido: 2

N. Seleccionados Primera Etapa: 2

Cindy Camila Linares (convocatoria 30241)

Formación (año): Profesional

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|----------------------------|-------------------|------------|------------|----------|
| Laboral | Fundación Colombia aprende | profesor | 24/01/2013 | 12/12/2013 | 10 meses |
| Laboral | Fundación Colombia aprende | profesor | 19/01/2014 | 21/12/2014 | 10 meses |
| Docente | SENA CFTH | Instructor | 29/01/2010 | 30/11/2022 | 11 meses |
| Docente | SENA CMES | Instructor | 01/02/2011 | 01/07/2011 | 5 meses |
| CUMPLE | | | | | |

Yuleidy Milena Blanco (convocatoria 30241)

Formación (año): Profesional

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|---------------------|-------------------|------------|------------|--------|
| Laboral | Ambicol service SAS | SST | 01/01/2023 | 19/01/2024 | 1 año |



| | | | | | |
|---------|-----------|------------|------------|------------|----------|
| Docente | SENA CMSN | Instructor | 26/01/2021 | 31/12/2021 | 11 meses |
| Docente | SENA CMSN | Instructor | 17/01/2022 | 31/08/2022 | 7 meses |
| CUMPLE | | | | | |

13. Instructor Calidad y confección

Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de Ingeniería Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia, de los cuales seis (6) correspondan a formación virtual

N. Requerido: 1

N. Seleccionados Primera Etapa: 1

Nilson Gomez (convocatoria 27473)

Formación (año): Profesional

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|--------------|--------------------|------------|------------|----------------|
| Laboral | DOTAEXPERTOS | Auditor de calidad | 22/07/2013 | 10/03/2015 | 2 años, 4meses |
| Docente | SENA CIDE | Instructor | 03/02/2020 | 12/12/2022 | 10 meses |
| Docente | SENA CIDE | Instructor | 21/03/2019 | 11/12/2019 | 5 meses |
| CUMPLE | | | | | |

14. Instructor desarrollo publicitario

Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de Artes plásticas, visuales y afines

Opción 2: Titulo tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de Artes plásticas, visuales y afines

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia de los cuales seis (6) correspondan a formación virtual

Opción 2: Treinta (30) meses de experiencia después de título tecnólogo: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de su oficio u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia, de los cuales seis (6) correspondan a la orientación de formación virtual.



Claudia Natalia Roza (convocatoria 30296)

Formación (año): Publicista (2002)

Experiencia (se registra experiencia mínima para cumplimiento de perfil)

| Tipo | Entidad | Objeto (resumido) | De | Hasta | Tiempo |
|---------|----------|------------------------|------------|------------|-------------------|
| Laboral | SERVIAS | Profesional publicidad | 24/10/2016 | 30/12/2017 | 13 meses |
| Docente | SENA BA | Instructor | 02/02/2021 | 18/12/2021 | 10 meses, 17 días |
| Docente | SENA CBA | Instructor | 02/02/2022 | 01/12/2022 | 10 meses |
| CUMPLE | | | | | |

CONCLUSIONES

Recomendar al Subdirector de Centro la contratación de los instructores seleccionados en el acta.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

| ACTIVIDAD /DECISIÓN | FECHA | RESPONSABLE | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
|---|------------|------------------------|-------------------------------|
| Preseleccionar en el aplicativo BanIn 2025 a los instructores seleccionados en la presente acta | 15/01/2025 | Mónica Patricia Osorio | |
| Enviar solicitud de documentación a los instructores seleccionados | 15/01/2025 | Mónica Patricia Osorio | |
| | | | |
| | | | |

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

| NOMBRE | DEPENDENCIA/ EMPRESA | APRUEBA (SI/NO) | OBSERVACIÓN | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
|--------|----------------------|-----------------|-------------|-------------------------------|
| | | | | |



| | | | | |
|--|-----|----|---|--|
| Mónica Patricia Osorio Martínez | CBA | SI | Representante Subdirector de Centro- Resolución N. 25-03282 de 2024 | |
| Natalia Ximena Palacios | | | | |
| Nancy Vergara | | | | |
| Carlos Fabián Rojas Fernández | | | | |

* Se incluye asistencia del Coordinador Académico Carlos Fabián Fernández, quien aunque no hace parte del Comité de Verificación toma decisiones en la presente acta.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

NO





Instrucciones (*Favor eliminar, no imprimir*)

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de reuniones y comités, donde se tomen decisiones, cumplimiento de objetivos, seguimientos, se establezcan compromisos, entre otros, Esta debe ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario.
- ✓ Previo al inicio de la reunión se debe diligenciar los espacios de información básica como lo son: nombre del comité o de la reunión, ciudad y fecha, lugar o enlace, Dirección, Regional, Centro de formación, agendas o puntos para desarrollar y objetivos de la reunión.



| Campo del formato | Instrucción | Tener en cuenta |
|---|---|---|
| SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES | Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma. | |
| ACTA No. | Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces. | Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente |
| NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: | Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar. | |
| CIUDAD Y FECHA: | Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión. | |
| HORA INICIO /HORA FIN | Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización | |
| DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO | Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión. | |
| LUGAR Y/O ENLACE | Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo. | Solicitar permiso para grabar las reuniones |
| AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR | Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión. | Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum |
| OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: | Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión | |
| DESARROLLO DE LA REUNIÓN | Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar. | Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno. |



| | | |
|---|--|--|
| CONCLUSIONES | Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados. | |
| ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS | Se registran las actividades y/o decisiones asignadas, las fechas de cumplimiento y se incluye la firma de aceptación. | Realice revisión de los compromisos anteriores |
| ASISTENTES y APROBACIÓN DE DECISIONES | Dependiendo del tipo de reunión presencial o virtual la firma se puede realizar de forma digital o manuscrita | |
| APRUEBA (SI/NO) | Si o no aprueba el acta | |
| OBSERVACIÓN | Escriba las consideraciones pertinentes frente a la aprobación del acta | |
| FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL | Si la reunión es presencial firme el documento (manuscrita) si es virtual lo podrá hacer con firma electrónica o digital | |
| ANEXOS | Aquellos archivos como imágenes, documentos Excel, documento PDF, entre otros, que se visualizaron en la reunión y sirven de apoyo para el acta | Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual. |
| LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO | | |
| PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | | |
| DATO PERSONAL: | Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables | |
| ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: | Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento | |
| RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO | Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos | |
| TITULAR | Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento | |



| | | |
|-------------|--|--|
| TRATAMIENTO | Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión | |
| FINALIDAD | La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto | |



CERTIFICACION PLAN DE ADQUISICIONES

LA COORDINADORA DEL GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

CERTIFICA:

Que el siguiente objeto *“Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista para planear, ejecutar y evaluar la formación programada por el Centro de Formación, en los programas de formación asignados por la Coordinación Académica, en la red informática, diseño y desarrollo de software (sistemas o TIC) o aquellas que sean afin a su perfil, para los programas de las redes ventas y comercialización, gestión administrativa y financiera y/o salud, atendiendo las necesidades, políticas institucionales y la normatividad del Centro de Biotecnología Agropecuaria en el municipio de Mosquera y su área de cobertura”*, se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Regional Cundinamarca del SENA para la vigencia 2025 .

| | | | | | | | |
|--|-------|--------|-----|------|----------------|--------------------|-------------------|
| 25_9512_024 Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista para orientar la formación profesional programada para el Centro de Formación en la red o familia afin a su perfil en la modalidad titulada, complementaria, presencial y/o virtual, como también en seguimiento, de acuerdo con las necesidades del Centro de Biotecnología Agropecuaria y su área de cobertura. | Enero | Febrer | 350 | Días | Contratación d | Presupuesto de ent | 6,604,148,428 COP |
|--|-------|--------|-----|------|----------------|--------------------|-------------------|

Para mayor constancia se firma en Mosquera, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2025.

SANDRA MILENA CASTAÑEDA HURTADO

Proyectó: Sandra Milena Castañeda Hurtado - Coordinadora Administrativa CBA.



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHagarciag ADRIANA MARIA GARCIA GRISALES
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-025-951210 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
 Fecha y Hora Sistema: 15/01/2025 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

| | | | | | | | | | | |
|-----------------------|------------------|--------------------------|------------|-------------------------------|--|------------------|----------------------|------------------|---------------|------|
| Numero: | 5125 | Fecha Registro: | 2025-01-15 | Unidad / Subunidad ejecutora: | 36-02-00-025-951210 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA | | | | | |
| Vigencia Presupuestal | Actual | Estado: | Generado | | Tipo: | Gasto | | Uso Caja Menor | Ninguno | |
| Valor Inicial: | 6.604.148.428,00 | Valor Total Operaciones: | 0,00 | | Valor Actual.: | 6.604.148.428,00 | Saldo x Comprometer: | 6.604.148.428,00 | Vr. Bloqueado | 0,00 |

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

| | | | | | | | | | |
|---------|------|-----------------|------------|---------|--|----------------------------|--|-------------------|--|
| Numero: | 5125 | Fecha Registro: | 2025-01-15 | Numero: | | Modalidad de contratación: | | Tipo de contrato: | |
|---------|------|-----------------|------------|---------|--|----------------------------|--|-------------------|--|

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

| DEPENDENCIA | POSICION CATALOGO DE GASTO | FUENTE | RECURSO RECURSO | SITUAC. | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
|---|---|--------|-----------------|---------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|---------------------|-----------------|
| 951245 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA - SERVICIOS PRESTADOS A | C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL | Nación | 10 | CSF | | | | | | |
| Total: | | | | | | 6.604.148.428,00 | 0,00 | 6.604.148.428,00 | 6.604.148.428,00 | 0,00 |

| | |
|---------|---|
| Objeto: | INSTRUCTOR: 25-9-2025-000703 RES. N° 1-00001 DEL 02-01- REALIZAR LA CONTRATACION DE INSTRUCTORES DEL PROGRAMA DE LA REGULAR DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECURIA DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA |
|---------|---|

Firma Responsable



<CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SERVICIOS PARA APOYO PROFESIONAL EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Biotecnología Agropecuaria requiere contratar la prestación de servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2154 de 2024 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de biotecnología Agropecuaria, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta subdirección acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: “Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista para planear, ejecutar y evaluar la formación programada por el Centro de Formación, en los programas de formación asignados por la Coordinación Académica, en la red informática, diseño y desarrollo de software (sistemas o TIC) o aquellas que sean afin a su perfil, para los programas de las redes ventas y comercialización, gestión administrativa y financiera y/o salud, atendiendo las necesidades, políticas institucionales y la normatividad del Centro de Biotecnología Agropecuaria en el municipio de Mosquera y su área de cobertura.”



Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Mosquera, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del 2025.

NELSON OCTAVIO GOMEZ BOTERO

Subdirector Centro de Biotecnología Agropecuaria

VoBo. Yolanda Pérez Rodríguez / Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano *Yolanda P.*

Revisó: Sandra Milena Castañeda Hurtado – Coordinadora Administrativa Y financiera CBA *Sandra MCH.*

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



8. Control de cambios

| VERSION | FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE | NATURALEZA DEL CAMBIO |
|---------|-----------------------------|--|
| V02 | Noviembre | Inclusión de Generalidades Cambios en el documento como (Dirección General / Despacho Regional / Centro de Formación Profesional), los cuales se ajustan a los lineamientos vigentes. |
| V3 | Septiembre 2024 | Actualización de Normatividad, Actualización Grupo Provisión del Talento Humano |





| | | | | | |
|-----------------------------------|--------------------------|----------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | | | | | |
| FORMATO ESTUDIOS PREVIOS | | | | | |
| Pública | <input type="checkbox"/> | Pública Clasificada | <input type="checkbox"/> | Pública Reservada | <input type="checkbox"/> |

Generalidades:

1. El objetivo de este formato es registrar la necesidad de contratación
2. El formato se encuentra relacionado con el GTH-P-013 Procedimiento Contratación de servicios personales diferentes a instructor
3. No existe un procedimiento adjunto a este formato
4. El formato debe ser diligenciado por cada área estructuradora del proceso.
5. El formato es diligenciado cada vez que se presente la necesidad de tramitar un futuro contrato.
6. El formato es suscrito por el Director de Área/ Secretaria General/ Jefe de Oficina/Director Regional/Subdirector de Centro.
7. El formato no requiere impresión y deberá ser suscrito digitalmente.
8. Este documento debe ser cargado en documentos del proceso en la Plataforma de SECOP II.



| | | |
|-----------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|
| GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | | |
| FORMATO ESTUDIOS PREVIOS | | |
| Pública | <input checked="" type="checkbox"/> | Pública Clasificada |
| | | <input type="checkbox"/> |
| | | Pública Reservada |
| | | <input type="checkbox"/> |

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES

| | |
|---------------------------------|---|
| OBJETO: | <p>Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista para planear, ejecutar y evaluar la formación programada por el Centro de Formación, en los programas de formación asignados por la Coordinación Académica, en la red informática, diseño y desarrollo de software (sistemas o TIC) o aquellas que sean afin a su perfil, para los programas de las redes ventas y comercialización, gestión administrativa y financiera y/o salud, atendiendo las necesidades, políticas institucionales y la normatividad del Centro de Biotecnología Agropecuaria en el municipio de Mosquera y su área de cobertura.</p> |
| EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN | <p>Opción 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento Ingeniería (Ingeniería de sistemas y afines)</p> <p>Opción 2: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento Educación</p> <p>Opción 3: Título tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento Ingeniería (Análisis y desarrollo de software y Afines)</p> |
| EXPERIENCIA RELACIONADA: | <p>Opción 1 y 2: Veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia en programas, áreas o asignaturas relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación, la informática o los sistemas.</p> <p>Opción 3: Treinta (30) meses de experiencia después de título tecnólogo: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de su oficio u oficio del objeto contractual y doce (12) meses en labores de docencia en programas, programas, áreas o asignaturas relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación, la informática o los sistemas.</p> |



| | |
|-------------------------------|---|
| | Opción 3: Especialización tecnológica relacionada con ingeniería o TIC o 6 meses de experiencia adicional relacionada con su oficio o el objeto del contrato, a la experiencia requerida por la opción |
| VALOR Y FORMA DE PAGO: | Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/cte (47.221.646) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de febrero de 2025 proporcional a la fecha de inicio, b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de Marzo a Noviembre de 2025 por valor de Cuatro Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Once M/Cte. (\$4.599.511) cada uno. C) Un último pago en el mes de diciembre de 2025 proporcional a a la fecha de inicio. |
| PLAZO: | Diez (10) meses y ocho (8) días (sin superar la vigencia 2025) |
| LUGAR DE EJECUCIÓN: | El contratista ejecutará el objeto del contrato en el área de influencia del Centro de Biotecnología Agropecuaria. |
| SUPERVISOR: | Quien designe el ordenador del pago |
| ORDENADOR DEL GASTO: | Subdirector del Centro de Biotecnología Agropecuaria |

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto único Reglamentario 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto único Reglamentario 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, la Dirección de área y/o oficina del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país. (Ley 119, 1994) y fundamentada en la visión 2026, para consolidarse como una entidad referente de formación integral para el trabajo, por su aporte a la empleabilidad, el emprendimiento y la equidad, que atiende con pertinencia y calidad las necesidades productivas y sociales del país, soporta su direccionamiento estratégico en plan nacional de desarrollo 2022-2026 'Colombia, potencia mundial de vida', el cual plantea retos importantes con énfasis en la inclusión y el desarrollo regional. El Centro de Biotecnología Agropecuaria atiende la población de 17 municipios, ofreciendo los programas de formación en los niveles Tecnólogo, Técnico, Auxiliar, Operario y complementaria, impartiendo formación profesional con calidad y pertinencia respondiendo a la misión que tiene el SENA para formar con calidad a los colombianos. Dentro de



la formación regular se tiene la atención de las modalidades titulada presencial, virtual y complementaria presencial y virtual, de acuerdo con la siguiente oferta indicativa:

| VIGENCIA | OFERTA | CODIGO PROGRAMA | NOMBRE PROGRAMA | NIVEL DE FORMACION | MODALIDAD |
|----------|--------|-----------------|---|--------------------|------------|
| 2025 | 1 | 134400 | ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 637200 | ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 632201 | VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 936196 | CERVECERÍA ARTESANAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 733290 | PRODUCCIÓN AGROPECUARIA | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 733454 | PRODUCCIÓN ANIMAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 233104 | PROGRAMACION DE SOFTWARE | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 134200 | RECURSOS HUMANOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 635301 | SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 633409 | SERVICIOS DE ALOJAMIENTO | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 233108 | SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 134102 | EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 1 | 134102 | EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 1 | 133500 | NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 134200 | RECURSOS HUMANOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 1 | 134200 | RECURSOS HUMANOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 1 | 632201 | VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 134200 | RECURSOS HUMANOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 632201 | VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 233104 | PROGRAMACION DE SOFTWARE | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 134200 | RECURSOS HUMANOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 635301 | SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 633409 | SERVICIOS DE ALOJAMIENTO | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 233108 | SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 134102 | EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 134102 | EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |



| | | | | | |
|------|---|--------|---------------------------------------|-----------|------------|
| 2025 | 4 | 525203 | ENTRENAMIENTO DEPORTIVO | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 122901 | GESTION DOCUMENTAL | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 835105 | ENCHAPADO | AUXILIAR | PRESENCIAL |
| 2025 | 1 | 835105 | ENCHAPADO | AUXILIAR | PRESENCIAL |
| 2025 | 1 | 664104 | MANEJO DE POSADAS TURÍSTICAS | AUXILIAR | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 661203 | PROMOCIÓN DE PRODUCTOS | AUXILIAR | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 836100 | MAMPOSTERÍA | OPERARIO | PRESENCIAL |
| 2025 | 1 | 936196 | CERVECERÍA ARTESANAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 1 | 635503 | COCINA | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 635503 | COCINA | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 137136 | INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 137136 | INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 1 | 137136 | INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 222301 | MONITOREO AMBIENTAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 635200 | PANIFICACIÓN | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 1 | 635201 | PASTELERÍA | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 733290 | PRODUCCIÓN AGROPECUARIA | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 1 | 733454 | PRODUCCIÓN ANIMAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 233104 | PROGRAMACION DE SOFTWARE | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 1 | 233104 | PROGRAMACION DE SOFTWARE | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 1 | 228117 | PROGRAMACION PARA ANALITICA DE DATOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 635301 | SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 1 | 633409 | SERVICIOS DE ALOJAMIENTO | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 233108 | SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |



| | | | | | |
|------|---|--------|---|-----------|------------|
| 2025 | 1 | 233108 | SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 233108 | SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 228118 | ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 228118 | ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 228118 | ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 522309 | DESARROLLO DE MEDIOS GRÁFICOS VISUALES | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 124102 | PROCESOS PARA LA COMERCIALIZACION INTERNACIONAL | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 124102 | PROCESOS PARA LA COMERCIALIZACION INTERNACIONAL | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 124102 | PROCESOS PARA LA COMERCIALIZACION INTERNACIONAL | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 722142 | AGROBIOTECNOLOGÍA | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 222319 | CONTROL DE CALIDAD EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 124101 | DESARROLLO DE PROCESOS DE MERCADEO | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 110205 | GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 222319 | PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 723107 | PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 723106 | PRODUCCIÓN GANADERA | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 134200 | RECURSOS HUMANOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 664210 | EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 134104 | ASISTENCIA PARA LA INTELIGENCIA EMPRESARIAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 112005 | GESTION DEL TALENTO HUMANO | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 123101 | GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 525203 | ENTRENAMIENTO DEPORTIVO | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |





| | | | | | |
|------|---|--------|--|-----------|------------|
| 2025 | 4 | 222319 | CONTROL DE CALIDAD EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 733174 | CULTIVOS AGRÍCOLAS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 134102 | EMPRESARIATO Y FOMENTO EMPRESARIAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 632201 | VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 637200 | ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 133100 | CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 532100 | EJECUCIÓN DE LA DANZA | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 936185 | BARISMO | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 635503 | COCINA | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 134104 | ASISTENCIA PARA LA INTELIGENCIA EMPRESARIAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 134200 | RECURSOS HUMANOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 664210 | EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 112005 | GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 123101 | GESTIÓN CONTABLE Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 621201 | GESTIÓN EMPRESARIAL | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 733290 | PRODUCCIÓN PECUARIA | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 228118 | ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 228118 | ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 124102 | PROCESOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 832202 | INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 845102 | OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACIÓN | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 233104 | PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 233108 | SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 839317 | MANTENIMIENTO Y ENSAMBLE DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |



| | | | | | |
|------|---|--------|--|---------|------------|
| 2025 | 1 | 222116 | PROPAGACION MASIVA DE MATERIAL VEGETAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 1 | 936193 | PROCESAMIENTO DE DERIVADOS LACTEOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 1 | 733193 | PROPAGACION MASIVA DE MATERIAL VEGETAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 1 | 222116 | PROPAGACION MASIVA DE MATERIAL VEGETAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 1 | 134200 | RECURSOS HUMANOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 1 | 133100 | CONTABILIZACION DE OPERACIONES FINANCIERAS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 1 | 233108 | SISTEMAS TELEINFORMATICOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 1 | 936161 | AGRO INDUSTRIA ALIMENTARIA | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 1 | 733402 | PROYECTOS AGROPECUARIOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 1 | 133100 | CONTABILIZACION DE OPERACIONES FINANCIERAS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 1 | 632201 | VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 233108 | SISTEMAS TELEINFORMATICOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 133500 | NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 733193 | SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 733193 | SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 936161 | AGRO INDUSTRIA ALIMENTARIA | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 231100 | SANEAMIENTO Y SALUD AMBIENTAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 134102 | EMPREDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 134102 | EMPREDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 233104 | PROGRAMACION DE SOFTWARE | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 134600 | OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 134600 | OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 664212 | EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 233104 | PROGRAMACION DE SOFTWARE | TÉCNICO | PRESENCIAL |



| | | | | | |
|------|---|--------|---|---------|------------|
| 2025 | 2 | 137100 | OPERACIONES LOGISTICAS EN CENTROS DE DISTRIBUCION | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 134600 | OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 733402 | PROYECTOS AGROPECUARIOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 233108 | SISTEMAS TELEINFORMATICOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 233104 | PROGRAMACION DE SOFTWARE | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 134102 | EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 134600 | OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 137100 | OPERACIONES LOGISTICAS EN CENTROS DE DISTRIBUCION | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 223318 | PROCESOS DE MANUFACTURA | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 225223 | MODELADO DIGITAL DE PRODUCTOS INDUSTRIALES | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 223247 | MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 134600 | OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 2 | 134200 | RECURSOS HUMANOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 664212 | EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 133100 | CONTABILIZACION DE OPERACIONES FINANCIERAS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 137100 | OPERACIONES LOGISTICAS EN CENTROS DE DISTRIBUCION | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 733193 | SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 733193 | SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 936161 | AGRO INDUSTRIA ALIMENTARIA | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 733174 | CULTIVOS AGRICOLAS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 633100 | OPERACIÓN TURISTICA LOCAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 936161 | AGRO INDUSTRIA ALIMENTARIA | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 733290 | PRODUCCION PECUARIA | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 733402 | PROYECTOS AGROPECUARIOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |



| | | | | | |
|------|---|--------|--|---------|------------|
| 2025 | 3 | 633100 | OPERACIÓN TURISTICA LOCAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 634214 | ANIMACIÓN TURISTICA | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 664212 | EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 134102 | EMPRESARIADO Y FOMENTO EMPRESARIAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 222301 | MONITOREO AMBIENTAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 524704 | INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 233108 | SISTEMAS TELEINFORMATICOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 522211 | ELABORACION DE AUDIOVISUALES | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 225221 | MODELADO 3D PARA LA INDUSTRIA | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 134600 | OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 231100 | SANEAMIENTO Y SALUD AMBIENTAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 134102 | EMPRESARIADO Y FOMENTO EMPRESARIAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 664212 | EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 133100 | CONTABILIZACION DE OPERACIONES FINANCIERAS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 222239 | CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 134102 | EMPRESARIADO Y FOMENTO EMPRESARIAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 133100 | CONTABILIZACION DE OPERACIONES FINANCIERAS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 133100 | CONTABILIZACION DE OPERACIONES FINANCIERAS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 133100 | CONTABILIZACION DE OPERACIONES FINANCIERAS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 233104 | PROGRAMACION DE SOFTWARE | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 134200 | RECURSOS HUMANOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 233104 | PROGRAMACION DE SOFTWARE | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 134200 | RECURSOS HUMANOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 134102 | EMPRESARIADO Y FOMENTO EMPRESARIAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |



| | | | | | |
|------|---|--------|--|---------|------------|
| 2025 | 3 | 134600 | OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 664212 | EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 134200 | RECURSOS HUMANOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 228123 | PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MÓVILES | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 134102 | EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 225221 | MODELADO 3D PARA LA INDUSTRIA | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 222301 | MONITOREO AMBIENTAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 134600 | OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 137100 | OPERACIONES LOGÍSTICAS EN CENTROS DE DISTRIBUCIÓN | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 133100 | CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES FINANCIERAS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 133100 | CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES FINANCIERAS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 233104 | PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 134600 | OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 233104 | PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 233104 | PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 233104 | PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 233104 | PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 3 | 233104 | PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 634201 | RECREACIÓN | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 233104 | PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 134102 | EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 233104 | PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 134600 | OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 137100 | OPERACIONES LOGÍSTICAS EN CENTROS DE DISTRIBUCIÓN | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 134200 | RECURSOS HUMANOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |



| | | | | | |
|------|---|--------|---|-----------|------------|
| 2025 | 4 | 134600 | OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 222301 | MONITOREO AMBIENTAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 233104 | PROGRAMACION DE SOFTWARE | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 134102 | EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 633100 | OPERACIÓN TURISTICA LOCAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 664212 | EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 524704 | INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 133100 | CONTABILIZACION DE OPERACIONES FINANCIERAS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 222301 | MONITOREO AMBIENTAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 228117 | PROGRAMACIÓN PARA ANALITICA DE DATOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 224501 | IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INTERNET DE LAS COSAS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 633100 | OPERACIÓN TURISTICA LOCAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 633100 | OPERACIÓN TURISTICA LOCAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 522211 | ELABORACION DE AUDIOVISUALES | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 633100 | OPERACIÓN TURISTICA LOCAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 233104 | PROGRAMACION DE SOFTWARE | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 134102 | EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 233108 | SISTEMAS TELEINFORMATICOS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 133100 | CONTABILIZACION DE OPERACIONES FINANCIERAS | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 633100 | OPERACIÓN TURISTICA LOCAL | TÉCNICO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 123101 | GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |
| 2025 | 4 | 621201 | GESTION EMPRESARIAL | TECNÓLOGO | PRESENCIAL |



| AÑO | OFERTA | CÓDIGO | NOMBRE | NIVEL | MODALIDAD |
|------|--------|--------|---|---------|-----------|
| 2025 | 1 | 631101 | ASESORIA COMERCIAL | TECNICO | VIRTUAL |
| 2025 | 2 | 733402 | PROYECTOS AGROPECUARIOS. | TECNICO | VIRTUAL |
| 2025 | 2 | 631101 | ASESORIA COMERCIAL | TECNICO | VIRTUAL |
| 2025 | 3 | 632223 | OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL | TECNICO | VIRTUAL |
| 2025 | 3 | 133100 | CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS. | TECNICO | VIRTUAL |
| 2025 | 4 | 632223 | OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL | TECNICO | VIRTUAL |

Para orientar la formación anteriormente descritas no se cuenta con instructores suficientes dentro de la planta de carrera administrativa de la Entidad. En concordancia con lo anterior y de conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, que cita: “los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de Formación Profesional Integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresario, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos. Así mismo el artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar los procesos de contratación” del Centro. Así es como se presenta a la Subdirección de Centro, el siguiente análisis de necesidades realizado por la Coordinación Académica de programas especiales en el cual se soporta la contratación de instructores con los siguientes perfiles para cumplir las metas previstas, esto en el marco de la rigurosidad que justifica la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, siguiendo el precepto de que la contratación de prestación de servicios debe realizarse únicamente con relación al personal indispensable para suplir actividades donde la planta de personal es insuficiente.

| ROL | NO. DE CONTRATOS |
|--|------------------|
| INSTRUCTOR SOFTWARE DESARROLLAR SOFTWARE | 2 |
| INSTRUCTOR SOFTWARE ESTABLECER REQUISITOS DE LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE | 2 |
| INSTRUCTOR SOFTWARE | 2 |



| | |
|---------------------|--|
| CALIDAD DE SOFTWARE | |
|---------------------|--|

| | |
|---|---|
| INSTRUCTOR DE SOFTWARE DISEÑO DE SOFTWARE | 1 |
| INSTRUCTOR DE PROCESOS DE LA COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL | 5 |
| INSTRUCTOR SISTEMAS/ TIC | 3 |
| INSTRUCTOR LOGÍSTICA | 5 |
| INSTRUCTOR BILINGÜISMO | 5 |
| INSTRUCTOR ÉTICA-TRANSVERSAL | 3 |
| INSTRUCTOR EMPRENDIMIENTO-TRANSVERSAL | 1 |
| INSTRUCTOR SEGUIMIENTO (PROGRAMAS TECNOLOGÍAS, LOGÍSTICA Y OTROS) | 5 |
| INSTRUCTOR AGROBIOTECNOLOGÍA | 1 |



| | |
|--|---|
| (AGRICOLA) | |
| INSTRUCTOR AGROBIOTECNOL OGÍA (BIOTECNOLOGÍA VEGETAL) | 1 |
| INSTRUCTOR COCINA | 1 |
| INSTRUCTOR CONTROL DE CALIDAD EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS | 1 |
| INSTRUCTOR SEGUIMIENTO (ALIMENTOS) | 1 |
| INSTRUCTOR SEGUIMIENTO (PECUARIA) | 1 |
| INSTRUCT OR BILINGÜIS MO- TRANSVER SAL | 3 |
| INSTRUCTOR CONTROL DE CALIDAD EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS/CERV ECERÍA ARTESANAL | 1 |



| | |
|---|---|
| INSTRUCTOR CULTIVOS AGRICOLAS | 1 |
| INSTRUCTOR ÉTICA-TRANSVERSAL | 1 |
| INSTRUCTOR SERVICIOS DE ALOJAMIENTO | 1 |
| INSTRUCTOR MONITOREO AMBIENTAL | 1 |
| INSTRUCTOR PRODUCCIÓN GANADERA | 1 |
| INSTRUCTOR SEGUIMIENTO (AMBIENTAL) | 1 |
| INSTRUCTOR ADMINISTRADOR TC VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA | 1 |
| INSTRUCTOR MERCADEO TG GESTION DE MERCADOS | 1 |



| | |
|---|---|
| INSTRUCTOR TRANSVERSAL COMUNICACIÓN PROGRAMAS GESTIÓN ADMINISTRATIV A Y FINANCIERA | 1 |
| INSTRUCTOR TRANSVERSAL ÉTICA PROGRAMAS GESTIÓN ADMINISTRATIV A Y FINANCIERA | 2 |
| INSTRUCTOR ADMINISTRA DOR TC ASISTENCIA ADMINISTRATIVA. | 2 |
| INSTRUCTOR ARCHIVOS TC ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS. | 1 |
| INSTRUCTOR TRANSVERSA L SST TC EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINACIERAS. | 1 |
| INSTRUCTOR ADMINISTRA DOR TC NOMINA Y PRESTACION ES SOCIALES. | 1 |



| | |
|--|---|
| INSTRUCTOR ADMINISTRADOR TC RECURSOS HUMANOS. | 1 |
| INSTRUCTOR TRANSVERSAL TIC TC RECURSOS HUMANOS. | 3 |
| INSTRUCTOR CONTADOR PÚBLICO TG GESTIÓN CONTABLE Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA. | 3 |
| INSTRUCTOR ADMINISTRADOR TG GESTIÓN CONTABLE Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA. | 1 |
| INSTRUCTOR PSICÓLOGO TG GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO. | 2 |
| INSTRUCTOR CONTADOR PÚBLICO TG GESTIÓN EMPRESARIAL | 1 |
| INSTRUCTOR INGENIERO INDUSTRIAL TC EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL | 1 |



| | |
|---|---|
| INSTRUCTOR ADMINISTRADOR TC EMPRENDIMIENTO O FOMENTO EMPRESARIAL | 1 |
| INSTRUCTOR DEPORTES TC EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS.. | 3 |
| INSTRUCTOR DEPORTES TG ENTRENAMIENTO O DEPORTIVO | 3 |
| INSTRUCTOR PREESCOLAR TC ATENCIÓN INTEGRAL A PRIMERA INFANCIA. | 3 |
| INSTRUCTOR DANZAS TC EJECUCIÓN DE LA DANZA | 1 |
| INSTRUCTOR PSICÓLOGO- SEGUIMIENTO O GESTIÓN TALENTO HUMANO | 1 |
| INSTRUCTOR CONTADOR- SEGUIMIENTO O GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (PROGRAMAS | 1 |



| | |
|--|-----|
| CONTABLES) | |
| INSTRUCTOR ADMINISTRADOR-SEGUIMIENTO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (PROGRAMAS ADMINISTRATIVOS) | 1 |
| INSTRUCTOR SALUD | 1 |
| INSTRUCTOR TRANSVERSAL BILINGÜISMO | 4 |
| Instructor BILINGÜISMO | 2,0 |
| Instructor SEGUIMIENTO | 4,0 |
| Instructor ÉTICA (transversal) | 3,0 |



| | |
|---|-----|
| Instructor DESARROLLO DE MEDIOS GRÁFICOS Y VISUALES | 1,0 |
| Instructor ANIMACIÓN DIGITAL / ANIMACIÓN 3D | 1,0 |
| Instructor DESARROLLO PUBLICITARIO | 1,0 |
| Instructor LOGÍSTICA | 6,0 |
| Instructor ASESORÍA COMERCIAL | 2,0 |
| Instructor ADSO (técnico) | 1,0 |
| Instructor ADSO (profesional) | 5,0 |
| Instructor TRANSVERSAL TIC | 1,0 |



| | |
|--|-----|
| Instructor TRANSVERSAL CIENCIAS NATURALES | 1,0 |
| Instructor TRANSVERSAL SST | 2,0 |
| INSTRUCTOR CALIDAD CONFECCIÓN | 1,0 |
| Instructor Contabilidad | 1,0 |

Para el caso de la complementaria virtual se requiere la contratación de instructores, de

| | | |
|--|---------------|-------------|
| 9512 - Centro de Biotecnología Agropecuaria | 37.280 | 11,5 |
| Instructor(a) Contratista | 33.280 | 11,5 |
| Bilingüismo - 48H | 3.840 | 1,5 |
| Calidad - 48H | 2.880 | 1,0 |
| Gestión Administrativa - 48H | 5.760 | 2,0 |
| Gestión Organizacional - 48H | 2.880 | 1,0 |
| Mercadeo y Logística - 48H | 5.760 | 2,0 |
| Ofimática - 48H | 5.760 | 2,0 |
| Contabilidad y Finanzas - 40H | 6.400 | 2,0 |

acuerdo con el Anexo 2:

De acuerdo con el anterior análisis, resulta necesaria la contratación de ciento cuarenta y tres (143) instructores que deben responder a las siguientes obligaciones contractuales:



Titulada Presencial

1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato.
2. Orientar la formación Profesional Integral siguiendo los lineamientos establecidos en los procedimientos del proceso misional, apoyando a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos en las respectivas etapas de formación, etapa lectiva o productiva, en cualquiera de los más de 17 municipios donde tiene cobertura el Centro de Biotecnología Agropecuaria, de acuerdo con la programación asignada por la Coordinación Académica.
3. Colaborar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada, así como en el reconocimiento de aprendizajes previos y más aún cuando aplican cadena de formación, registrando los juicios de evaluación que correspondan de manera oportuna, siguiendo los tiempos establecidos por la Coordinación Académica.
4. Realizar transferencia técnica y pedagógica en las charlas informativas y/o empresarios que estén interesados en formar parte de los programas para que adopten la formación por competencias, proyectos, la normatividad y lineamientos vigente del SENA, además de, participar en los procesos de promoción y divulgación de los programas de formación, así como la selección de aprendices de los programas de formación.
5. Actualizar sus conocimientos y participar, en la medida de lo posible y conforme a su disponibilidad, en los programas de capacitación y actualización profesional organizados por la Entidad, siempre que estos estén directamente relacionados con el objeto contractual y sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones asumidas, para ponerlo en práctica en la formación de los aprendices y lo programado según su perfil.
6. Orientar, apoyar, acompañar y asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación, incluyendo la formulación de acciones complementarias para subsanar las medidas formativas y el seguimiento de los planes de mejoramiento que le sean asignados.
7. Apoyar los procesos de depuración de juicios de los aprendices en las fichas, en el aplicativo SOFIA PLUS, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la coordinación académica.
8. Contribuir de manera significativa en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o redes tecnológicas, participando en los Equipos Ejecutores de Centro mínimo una vez al mes para apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices.
9. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo, además de, cuidar y responder por los mismos para el cumplimiento del objeto contratado, así como



hacer entrega de los elementos devolutivos del inventario que le sean asignados.

10. Realizar el registro en el Sistema Sofia Plus de todas las actividades que son de su responsabilidad, dentro del plazo máximo de tres (3) días, asegurando que la información registrada sea precisa y coherente con el proceso formativo. Estas actividades incluyen: i) Registro de los juicios evaluativos; ii) Creación de rutas y asociación de aprendices; iii) Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos.

11. Comunicar de manera oportuna a los líderes de fichas asignadas y Coordinador Académico, si se requiere, de las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos que incidan en la formación impartida a cada ficha asignada, cumpliendo con lo que plantea el reglamento del aprendiz, así como presentar la documentación requerida para reportar deserciones o comités de seguimiento y/o evaluación, cuando sea el caso.

12. Hacer uso eficiente de los aplicativos que la entidad facilita para la ejecución de las actividades relacionadas con las obligaciones contractuales, incluyendo el correo institucional, la plataforma LMS, entre otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato, aprovechando al máximo los recursos que brinda la entidad para la comunidad educativa.

13. Brindar apoyo y asesoramiento técnico al área de seguimiento cuando se requiera y emitir conceptos técnicos cuando le sean asignados proyectos productivos, brindando orientación técnica y pedagógica con calidad y pertinencia.

14. Apoyar los procesos de contratación y adquisición de materiales de formación en caso de que le sea requerido, según su especialidad cuando lo requiera el centro de formación como apoyo en la supervisión, haciendo parte del comité evaluador o elaborando documentos precontractuales como; estudios previos, estudios de mercado, análisis del sector y demás que sean requeridos.

15. Asistir a todas las reuniones programadas por el Subdirector de Centro, Coordinador Académico o Supervisor de Contrato, así como a los Comités de Evaluación y Seguimiento, cuando sea el caso.

16. Respetar y hacer cumplir con sus aprendices todos los lineamientos dispuestos por el Centro de Formación, respetando y brindando un trato adecuado y profesional a los aprendices, instructores y demás miembros de la comunidad educativa del SENA y personal de apoyo en subsedes, prestando sus servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia.

17. Orientar formación de manera presencial, remota y /o virtual, según le sea requerido, cumpliendo a cabalidad con la programación asignada por la coordinación académica, tanto en complementaria como en titulada presencial en la etapa lectiva o en seguimiento a etapa productiva.

18. Participar en las actividades de seguridad y salud en el trabajo programadas por el Centro, acatar y hacer cumplir con sus aprendices todos los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo.



19. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia, haciendo cumplir con sus aprendices el reglamento del aprendiz vigente.
20. Impartir la competencia que le sea programada en concordancia con el diseño curricular, el proyecto formativo del programa de formación concertado por los integrantes del equipo ejecutor, respetando los tiempos programados a las fichas asignadas.
21. Seleccionar las estrategias de Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación que motiven a sus aprendices a aprender en concordancia con el modelo pedagógico de la Entidad y la modalidad de formación.
22. Ejecutar en su totalidad las horas programadas mensualmente por el supervisor de contrato en el aplicativo SOFIAPLUS de acuerdo con la necesidad del servicio contratado y en el caso de la formación complementaria, apoyar con la socialización, divulgación e inscripción de los cursos en la zona de influencia del centro de formación.
23. Presentar oportunamente, de manera mensual, la cuenta de cobro con los correspondientes soportes (pago de parafiscales, informe de actividades y planilla de pago), en la forma y condiciones establecidas en la forma de pago del contrato, so pena de inicio de incumplimiento del artículo 86 de la ley 1474 de 2011
24. Aplicar estrategias de permanencia de los aprendices, ejecutando la formación profesional integral de acuerdo con el modelo pedagógico de la Entidad.
25. Articularse con el Programa de Bienestar Integral de Aprendiz, para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales, sociales y valores en los aprendices.
26. Realizar todas las labores administrativas requeridas con calidad, eficiencia y siguiendo estrictamente las instrucciones brindadas en los tiempos requeridos por su Coordinación Académica y/o Supervisión de Contrato, siendo los productos resultados, propiedad intelectual del SENA, guardando absoluta reserva sobre documentos e información que lleguen a su poder por el desarrollo del objeto contractual.
27. Cumplir con los lineamientos establecidos por SENNOVA, en caso de que sea instructor investigador o de que tenga un proyecto aprobado para proyectos para la vigencia 2025 o lidere un semillero de aprendices.
28. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz u otras en las cuales se requiera de su presencia.
29. Apoyar procesos de registro calificado y de autoevaluación, cuando le sea requerido, con calidad y eficiencia, cumpliendo con los tiempos establecidos.
30. Realizar seguimiento a etapa productiva si le es requerido, utilizando las herramientas virtuales y/o las visitas presenciales o haciendo uso de las tecnologías virtuales, cuando así le sea demandado. Dentro de esta obligación se tendrá en cuenta la revisión de las bitácoras quincenales realizadas por los aprendices, la orientación correcta a las situaciones que se puedan presentar entre el empleador y el aprendiz, el cumplimiento de los lineamientos establecidos dentro del procedimiento de ejecución de la formación, la interacción



continua entre el Aprendiz y el Instructor, y el registro oportuno del juicio de evaluación correspondiente a la etapa productiva, cuando esta haya finalizado de manera exitosa, respetando los lineamientos otorgados por el área de seguimiento y su dinamizador.

31. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área del desempeño.

Complementaria Presencial

1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato.
2. Orientar la formación Profesional Integral siguiendo los lineamientos establecidos en los procedimientos del proceso misional, orientando cursos de complementaria presencial, en cualquiera de los más de 17 municipios donde tiene cobertura el Centro de Biotecnología Agropecuaria, de acuerdo con la programación asignada por la Coordinación Académica.
3. Garantizar la permanencia en el proceso de formación de mínimo el 80% de los aprendices inicialmente matriculados en el curso asignado
4. Realizar promoción, divulgación y charlas informativas a la comunidad y/o empresarios que estén interesados en formar parte de los programas de formación que ofrece el portafolio del Centro de Biotecnología Agropecuaria.
5. Actualizar sus conocimientos y participar, en la medida de lo posible y conforme a su disponibilidad, en los programas de capacitación y actualización profesional organizados por la Entidad, siempre que estos estén directamente relacionados con el objeto contractual y sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones asumidas, para ponerlo en práctica en la formación de los aprendices y lo programado según su perfil.
6. Orientar, apoyar, acompañar y asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación, incluyendo la formulación de acciones complementarias para subsanar las medidas formativas y el seguimiento de los planes de mejoramiento que le sean asignados.
7. Apoyar los procesos de depuración de juicios de los aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la coordinación académica.
8. Realizar desarrollo curricular (guías de aprendizaje y demás documentación que corresponda) de los programas que imparte, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.
9. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo, Además de, Cuidar y responder por los mismos para el cumplimiento del objeto contratado, así como hacer entrega de los elementos devolutivos del inventario que le sean asignados.



10. Realizar el registro en el Sistema Sofia Plus de todas las actividades que son de su responsabilidad, dentro del plazo máximo de tres (3) días, asegurando que la información registrada sea precisa y coherente con el proceso formativo. Estas actividades incluyen: i) Registro de los juicios evaluativos; ii) Creación de rutas y asociación de aprendices; iii) Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, si corresponde.
11. Comunicar de manera oportuna al Coordinador Académico, si se requiere, de las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos que incidan en la formación impartida a cada ficha asignada, cumpliendo con lo que plantea el reglamento del aprendiz, así como presentar la documentación requerida para reportar deserciones o comités de seguimiento y/o evaluación, cuando sea el caso.
12. Hacer uso eficiente de los aplicativos que la entidad facilita para la ejecución de las actividades relacionadas con las obligaciones contractuales, incluyendo el correo institucional, la plataforma LMS, entre otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato, aprovechando al máximo los recursos que brinda la entidad para la comunidad educativa.
13. Brindar apoyo y asesoramiento técnico al área de seguimiento cuando se requiera y emitir conceptos técnicos cuando le sean asignados proyectos productivos, brindando orientación técnica y pedagógica con calidad y pertinencia.
14. Apoyar los procesos de contratación y adquisición de materiales de formación en caso de que le sea requerido, según su especialidad cuando lo requiera el centro de formación como apoyo en la supervisión, haciendo parte del comité evaluador o elaborando documentos precontractuales como; estudios previos, estudios de mercado, análisis del sector y demás que sean requeridos.
15. Asistir a todas las reuniones programadas por el Subdirector de Centro, Coordinador Académico o Supervisor de Contrato, así como a los Comités de Evaluación y Seguimiento, cuando sea el caso.
16. Respetar y hacer cumplir con sus aprendices todos los lineamientos dispuestos por el Centro de Formación, respetando y brindando un trato adecuado y profesional a los aprendices, instructores y demás miembros de la comunidad educativa del SENA y personal de apoyo en subsedes, prestando sus servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia
17. Orientar formación de manera presencial, remota y /o virtual, según le sea requerido, cumpliendo a cabalidad con la programación asignada por la coordinación académica, tanto en complementaria como en titulada presencial en la etapa lectiva o en seguimiento a etapa productiva.
18. Participar en las actividades de seguridad y salud en el trabajo programadas por el Centro, acatar y hacer cumplir con sus aprendices todos los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo.
19. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia,



haciendo cumplir con sus aprendices el reglamento del aprendizaje vigente.

20. Impartir la competencia que le sea programada en concordancia con el diseño curricular, el proyecto formativo del programa de formación concertado por los integrantes del equipo ejecutor, respetando los tiempos programados a las fichas asignadas.

21. Seleccionar las estrategias de Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación que motiven a sus aprendices a aprender en concordancia con el modelo pedagógico de la Entidad y la modalidad de formación.

22. Ejecutar en su totalidad 160 horas mensuales o su equivalente por el tiempo del contrato y reportar cualquier novedad frente a las mismas a su Coordinador Académico.

23. Presentar oportunamente, de manera mensual, la cuenta de cobro con los correspondientes soportes (pago de parafiscales, informe de actividades y planilla de pago), en la forma y condiciones establecidas en la forma de pago del contrato. El incumplimiento de esta obligación so pena de inicio de incumplimiento del artículo 86 de la ley 1474 de 2011

24. Aplicar estrategias de permanencia de los aprendices, ejecutando la formación profesional integral de acuerdo con el modelo pedagógico de la Entidad.

25. Articularse con el Programa de Bienestar Integral de Aprendiz, para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales, sociales y valores en los aprendices.

26. Realizar todas las labores administrativas requeridas con calidad, eficiencia y siguiendo estrictamente las instrucciones brindadas en los tiempos requeridos por su Coordinación Académica y/o Supervisión de Contrato, siendo los productos resultados, propiedad intelectual del SENA, guardando absoluta reserva sobre documentos e información que lleguen a su poder por el desarrollo del objeto contractual.

27. Cumplir con los lineamientos establecidos por SENNOVA, en caso de que sea instructor investigador o de que tenga un proyecto aprobado para proyectos para la vigencia 2025 o lidere un semillero de aprendices.

28. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz u otras en las cuales se requiera de su presencia.

29. Apoyar procesos de registro calificado y de autoevaluación, cuando le sea requerido, con calidad y eficiencia, cumpliendo con los tiempos establecidos.

30. Realizar seguimiento a etapa utilizando las herramientas virtuales productiva si le es requerido, y/o las visitas presenciales o haciendo uso de las tecnologías virtuales, cuando así le sea demandado. Dentro de esta obligación se tendrá en cuenta la revisión de las bitácoras quincenales realizadas por los aprendices, la orientación correcta a las situaciones que se puedan presentar entre el empleador y el aprendiz, el cumplimiento de los lineamientos establecidos dentro del procedimiento de ejecución de la formación, la interacción continua entre el Aprendiz y el Instructor, y el registro oportuno del juicio de evaluación correspondiente a la etapa productiva, cuando esta



haya finalizado de manera exitosa, respetando los lineamientos otorgados por el área de seguimiento y su dinamizador.

31. Reportar cursos con formación promedio de 30 aprendices

32. los documentos requeridos por la oficina de formación complementaria/portafolio en los tiempos solicitados, durante la ejecución del contrato.

33. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área del desempeño.

Titulada virtual

1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato.

2. Cumplir con cada una de las pautas establecidas en la Guía de Orientación de Formación Virtual y a Distancia en su más reciente versión, para cada una de las etapas de la formación (Alistamiento, Desarrollo y Cierre).

3. Participar en los Equipos Ejecutores de Centro y apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices.

4. Participar en la ejecución del proceso de inducción de aprendices cuando le sea programado por la Coordinación Académica, y registrar oportunamente los juicios de evaluación que correspondan.

5. Registrar oportunamente juicios evaluativos en el Sistema SOFIA PLUS en los tiempos establecidos.

6. Comunicar de manera oportuna al facilitador del grupo y al Coordinador Académico, si se requiere, de las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos que incidan en la formación impartida a cada ficha asignada, así como presentar la documentación requerida para deserciones o comités de seguimiento y evaluación, cuando sea el caso.

7. Apoyar los proyectos productivos que le sean requeridos, brindando orientación técnica para que los aprendices puedan realizar su plan de negocios con calidad y pertinencia.

8. Apoyar los procesos de adquisición de materiales de formación en caso de que le sea requerido.

9. Apoyar procesos de gestión, documentación y soporte de Registros Calificados del Centro de Formación, cuando le sea requerido.

10. Asistir a todas las reuniones programadas por el Subdirector de Centro, Coordinador Académico o Supervisor de Contrato, así como a los Comités de Evaluación y Seguimiento, cuando sea el caso.

11. Respetar y hacer cumplir con sus aprendices todos los lineamientos dispuestos por el Centro de Formación.

12. Impartir formación de manera presencial, remota y /o virtual, según le sea asignado, en la etapa lectiva o en seguimiento a etapa productiva, haciendo uso del LMS



dispuesto por la Entidad y las herramientas de los Ambientes Virtuales de Aprendizaje que garanticen la formación profesional integral de los aprendices asignados.

13. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materias que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.

14. Respetar y dar buen trato a los aprendices.

15. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia, haciendo cumplir con sus aprendices el reglamento del aprendiz vigente.

16. Participar en las convocatorias de formación pedagógica que el Centro de Formación y la Entidad establezcan.

17. Impartir la competencia que le sea asignada en concordancia con el diseño curricular y el proyecto formativo del programa de formación y en línea con su equipo ejecutor.

18. Seleccionar las estrategias de Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación que motiven a sus aprendices a aprender en concordancia con el modelo pedagógico de la Entidad y que garanticen la retención de aprendices en un 75% por cada ficha programada.

19. Orientar la formación con calidad y eficiencia, haciendo uso de todas las herramientas disponibles, brindando las guías de aprendizaje diseñadas, evaluando de manera apropiada, de acuerdo con la metodología de la formación profesional integral SENA.

20. Ejecutar en su totalidad las horas programadas mensualmente por el supervisor de contrato en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo con la necesidad del servicio contratado.

21. Realizar todas las labores administrativas requeridas con calidad, eficiencia y siguiendo estrictamente las instrucciones brindadas en los tiempos requeridos por su Coordinación Académica y/o Supervisión de Contrato.

22. Apoyar en su especialidad los procesos contractuales que requiera el centro, ya sea como apoyo de supervisión, hacer parte de un comité evaluador, o elaboración de documentos precontractuales como: estudios previos, estudios de mercado, análisis del sector y demás que sean requeridos por el Centro de Formación.

23. Cumplir con los lineamientos establecidos por SENNOVA, en caso de que sea instructor investigador o de que tenga un proyecto aprobado para proyectos para la vigencia.

24. Apoyar procesos de registro calificado y de autoevaluación, cuando le sea requerido, con calidad y eficiencia, cumpliendo

25. Presentar oportunamente cuenta con los tiempos establecidos. de cobro de manera mensual en el aplicativo SECOP II con los soportes correspondientes, conforme a las instrucciones brindadas. Así mismo, se deben cargar todos los documentos que le sean requeridos, so pena de inicio de incumplimiento del artículo 86 de la ley 1474 de 2011

26. Realizar seguimiento a etapa productiva si le es requerido, utilizando las herramientas virtuales y/o las visitas presenciales cuando así le sea demandado. Dentro



de esta obligación se tendrá en cuenta la revisión de las bitácoras quincenales realizadas por los aprendices, la orientación correcta a las situaciones que se puedan presentar entre el empleador y el aprendiz, el cumplimiento de los lineamientos establecidos dentro del procedimiento de ejecución de la formación, la interacción continua entre el Aprendiz y el Instructor, y el registro oportuno del juicio de evaluación correspondiente a la etapa productiva, cuando esta haya finalizado de manera exitosa.

27. Realizar seguimiento a etapa productiva a aprendices que hayan optado por otras alternativas diferentes a contrato de aprendizaje, en caso de que le sea requerido, siguiendo los lineamientos establecidos por el procedimiento de ejecución de la formación y registrando de forma oportuna el juicio de evaluación correspondiente a la etapa productiva, cuando esta se haya finalizado de manera exitosa.

28. Brindar asesoría personalizada a los aprendices, retroalimentación y evaluación de sus actividades, haciendo uso de la metodología y recursos tecnológicos en el marco de la función orientadora de la formación virtual SENA.

29. Interactuar con los aprendices haciendo uso de las herramientas tecnológicas disponibles en el marco de la función social de la formación virtual SENA.

30. Hacer uso del LMS establecido por la Entidad, así como de las herramientas tecnológicas que sean necesarias para orientar de manera adecuada el programa de formación programado.

31. Evaluar de manera oportuna actividades en la plataforma LMS y acorde con las actividades del cronograma de las fichas asignadas.

32. Dar respuesta dentro de los tiempos establecidos en la Guía de Orientaciones para Ambientes Virtuales de Aprendizaje.

33. Apoyar desde el rol asignado, comités, actas y demás trámites establecidos en la Guía de Orientaciones para Ambientes Virtuales de Aprendizaje para las evaluaciones que recibe el Centro de Formación.

34. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Complementaria Virtual

1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato.

2. Cumplir con cada una de las pautas de Formación Virtual y a Distancia en establecidas en la Guía de Orientación su más reciente versión, para cada una de las etapas de la formación (Alistamiento, Desarrollo y Cierre).

3. Planear y alistar el espacio de formación tan pronto se le es notificado de una nueva ficha y esta aparece en el LMS, por máximo un (1) día; en marco de la función organizativa de la formación virtual y la Guía de Orientación de Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje en su versión más reciente.

4. Brindar asesoramiento personalizado a los aprendices, retroalimentación y evaluación de sus actividades, haciendo uso de la metodología y recursos tecnológicos en el marco de la función orientadora de la formación virtual SENA.



5. Interactuar con los aprendices haciendo uso de las herramientas tecnológicas disponibles en el marco de la función social de la formación virtual SENA
6. Hacer uso del LMS establecido por la Entidad, así como de las herramientas tecnológicas que sean necesarias para orientar de manera adecuada el programa de formación programado.
7. Reportar en el Sistema SOFIA PLUS de manera oportuna y en los tiempos establecidos las siguientes acciones: a. Asociación de aprendices a la ruta y Registro de juicios evaluativos.
8. Comunicar de manera oportuna al Coordinador Académico, si se requiere, de las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos que incidan en la formación impartida a cada ficha asignada.
9. Apoyar los proyectos productivos que le sean requeridos, brindando orientación técnica para que los aprendices puedan realizar su plan de negocios con calidad y pertinencia.
10. Apoyar los procesos de adquisición de materiales de formación en caso de que le sea requerido.
11. Asistir a todas las reuniones programadas por el Subdirector de Centro, Coordinador Académico o Supervisor de Contrato.
12. Respetar y hacer cumplir con sus aprendices todos los lineamientos dispuestos por el Centro de Formación.
13. Impartir formación de manera virtual, remota y /o presencial, según le sea requerido, en la etapa lectiva o en seguimiento a etapa productiva, haciendo uso del LMS dispuesto por la Entidad y las herramientas de los Ambientes Virtuales de Aprendizaje que garanticen la formación profesional integral de los aprendices asignados.
14. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materias que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.
15. Respetar y dar buen trato a los aprendices, compañeros instructores, personal administrativo, servicios generales, personal de seguridad y demás comunidad presente en las instalaciones en donde desarrolle sus actividades
16. Prestar los servicios con seriedad, eficiencia, haciendo cumplir con sus responsabilidades, profesionalismo y aprendices el reglamento del aprendiz vigente.
17. Participar en las convocatorias de formación pedagógica que el Centro de Formación y la Entidad establezcan.
18. Impartir el programa de formación que le sea asignado en concordancia con el diseño curricular y el material dispuesto en el LMS.
19. Seleccionar las estrategias de Enseñanza-Aprendizaje- Evaluación que motiven a sus aprendices a aprender garantizando una retención mínima del 70% por ficha asignada.
20. Orientar la formación con calidad y eficiencia, haciendo uso de todas las herramientas disponibles, brindando las guías de aprendizaje diseñadas, evaluando de



manera apropiada, de acuerdo con la metodología de la formación profesional integral SENA.

21. Ejecutar en su totalidad las horas programadas mensualmente por el supervisor de contrato en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo con la necesidad del servicio contratado.

22. Realizar divulgación de los programas de formación del SENA, con el fin de socializar las bolsas corporativas del Centro de Formación y así incrementar el número de aprendices dispuestos para programar las fichas requeridas.

23. Apoyar la divulgación de la oferta de programas de formación titulada en las modalidades presencial y virtual del centro cuando le sea requerido.

24. Realizar todas las labores administrativas requeridas con calidad, eficiencia y siguiendo estrictamente las instrucciones brindadas en los tiempos requeridos por su Coordinación Académica y/o Supervisión de Contrato.

25. Apoyar en su especialidad los procesos contractuales que requiera el centro, ya sea como apoyo de supervisión, hacer parte de un comité evaluador, o elaboración de documentos precontractuales como: estudios previos, estudios de mercado, análisis del sector y demás que sean requeridos por el Centro de Formación.

26. Cumplir con los lineamientos establecidos por SENNOVA, en caso de que sea instructor investigador o de que tenga un proyecto aprobado para proyectos para la vigencia.

27. Apoyar procesos de registro calificado y de autoevaluación, cuando le sea requerido, con calidad y eficiencia, cumpliendo con los tiempos establecidos.

28. Presentar oportunamente, de manera mensual, la cuenta de cobro con los correspondientes soportes (pago de parafiscales, informe de actividades y planilla de pago), en la forma y condiciones establecidas en la forma de pago del contrato. El incumplimiento de esta obligación so pena de inicio de incumplimiento del artículo 86 de la ley 1474 de 2011

29. Realizar seguimiento a etapa productiva si le es requerido, utilizando las herramientas virtuales y/o las visitas presenciales o haciendo uso de las tecnologías virtuales, cuando así le sea demandado. Dentro de esta obligación se tendrá en cuenta la revisión de las bitácoras quincenales las por los aprendices, la orientación correcta a situaciones que se puedan presentar entre el empleador y el aprendiz, el cumplimiento de los lineamientos establecidos dentro del procedimiento de ejecución de la formación, la interacción continua entre el Aprendiz y el Instructor, y el registro oportuno del juicio de evaluación correspondiente a la etapa productiva, cuando esta haya finalizado de manera exitosa.

30. Realizar seguimiento a etapa productiva a aprendices que hayan optado por otras alternativas diferentes a contrato de aprendizaje, en caso de que le sea requerido, siguiendo los lineamientos establecidos por el procedimiento de ejecución de la formación y registrando de forma oportuna el juicio de evaluación correspondiente a



la etapa productiva, cuando esta se haya finalizado de manera exitosa.

31. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

La idoneidad (formación y experiencia) de los ciento cuarenta y tres (143) instructores requeridos, se establecen desde un análisis riguroso de los perfiles de instructor registrados en los diseños curriculares de los programas de formación que agrupan la red tecnológica y las necesidades o ajustes específicos en los mismos, para aportar claridad en la revisión de estas, por el equipo contractual. El análisis se encuentra a continuación: Se reitera que con base en el anterior análisis, teniendo en cuenta los compromisos institucionales, así como la capacidad operativa, se evidencia la inexistencia de personal suficiente para atender la demanda de los servicios que permitan dar cumplimiento a los objetivos y metas asignadas; razón por la cual se hace necesario contratar los servicios personales de carácter temporal, tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado, o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Biotecnología Agropecuaria. La alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene es mediante la celebración de un contrato de servicios personales, que respeta las disposiciones legales vigentes y preserva la transparencia en la relación entre las partes, sin configurar los elementos esenciales de una relación laboral (prestación personal del servicio, subordinación y remuneración), conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo y los principios consagrados en el artículo 53 de la Constitución Política de Colombia, que privilegian la prevalencia de la realidad sobre las formalidades.

2. Obligaciones Específicas:

1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato.
2. Orientar la formación Profesional Integral siguiendo los lineamientos establecidos en los procedimientos del proceso misional, apoyando a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos en las respectivas etapas de formación, etapa lectiva o productiva, en cualquiera de los más de 17 municipios donde tiene cobertura el Centro de Biotecnología Agropecuaria, de acuerdo con la programación asignada por la Coordinación Académica.
3. Colaborar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada, así como en el reconocimiento de aprendizajes previos y más aún cuando aplican cadena de formación, registrando los juicios de evaluación que correspondan de manera oportuna, siguiendo los tiempos establecidos por la Coordinación Académica.
4. Realizar transferencia técnica y pedagógica en las charlas informativas y/o empresarios que estén interesados en formar parte de los programas para que adopten la formación por competencias, proyectos, la normatividad y lineamientos vigente del SENA, además de, participar en los procesos



de promoción y divulgación de los programas de formación, así como la selección de aprendices de los programas de formación.

5. Actualizar sus conocimientos y participar, en la medida de lo posible y conforme a su disponibilidad, en los programas de capacitación y actualización profesional organizados por la Entidad, siempre que estos estén directamente relacionados con el objeto contractual y sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones asumidas, para ponerlo en práctica en la formación de los aprendices y lo programado según su perfil.

6. Orientar, apoyar, acompañar y asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación, incluyendo la formulación de acciones complementarias para subsanar las medidas formativas y el seguimiento de los planes de mejoramiento que le sean asignados.

7. Apoyar los procesos de depuración de juicios de los aprendices en las fichas, en el aplicativo SOFIA PLUS, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la coordinación académica.

8. Contribuir de manera significativa en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o redes tecnológicas, participando en los Equipos Ejecutores de Centro mínimo una vez al mes para apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices.

9. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo, además de, cuidar y responder por los mismos para el cumplimiento del objeto contratado, así como hacer entrega de los elementos devolutivos del inventario que le sean asignados.

10. Realizar el registro en el Sistema Sofia Plus de todas las actividades que son de su responsabilidad, dentro del plazo máximo de tres (3) días, asegurando que la información registrada sea precisa y coherente con el proceso formativo. Estas actividades incluyen: i) Registro de los juicios evaluativos; ii) Creación de rutas y asociación de aprendices; iii) Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos.

11. Comunicar de manera oportuna a los líderes de fichas asignadas y Coordinador Académico, si se requiere, de las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos que incidan en la formación impartida a cada ficha asignada, cumpliendo con lo que plantea el reglamento del aprendiz, así como presentar la documentación requerida para reportar deserciones o comités de seguimiento y/o evaluación, cuando sea el caso.

12. Hacer uso eficiente de los aplicativos que la entidad facilita para la ejecución de las actividades relacionadas con las obligaciones contractuales, incluyendo el correo institucional, la plataforma LMS, entre otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato, aprovechando al máximo los recursos que brinda la entidad para la comunidad educativa.

13. Brindar apoyo y asesoramiento técnico al área de seguimiento cuando se requiera y emitir conceptos técnicos cuando le sean asignados proyectos productivos, brindando orientación técnica y pedagógica con calidad y pertinencia.

14. Apoyar los procesos de contratación y adquisición de materiales de formación en caso de que le sea requerido, según su especialidad cuando lo requiera el centro de formación como apoyo en la supervisión, haciendo parte del comité evaluador o elaborando documentos precontractuales como; estudios previos, estudios de mercado, análisis del sector y demás que sean requeridos.



15. Asistir a todas las reuniones programadas por el Subdirector de Centro, Coordinador Académico o Supervisor de Contrato, así como a los Comités de Evaluación y Seguimiento, cuando sea el caso.
16. Respetar y hacer cumplir con sus aprendices todos los lineamientos dispuestos por el Centro de Formación, respetando y brindando un trato adecuado y profesional a los aprendices, instructores y demás miembros de la comunidad educativa del SENA y personal de apoyo en subsedes, prestando sus servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia.
17. Orientar formación de manera presencial, remota y /o virtual, según le sea requerido, cumpliendo a cabalidad con la programación asignada por la coordinación académica, tanto en complementaria como en titulada presencial en la etapa lectiva o en seguimiento a etapa productiva.
18. Participar en las actividades de seguridad y salud en el trabajo programadas por el Centro, acatar y hacer cumplir con sus aprendices todos los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo.
19. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia, haciendo cumplir con sus aprendices el reglamento del aprendiz vigente.
20. Impartir la competencia que le sea programada en concordancia con el diseño curricular, el proyecto formativo del programa de formación concertado por los integrantes del equipo ejecutor, respetando los tiempos programados a las fichas asignadas.
21. Seleccionar las estrategias de Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación que motiven a sus aprendices a aprender en concordancia con el modelo pedagógico de la Entidad y la modalidad de formación.
22. Ejecutar en su totalidad las horas programadas mensualmente por el supervisor de contrato en el aplicativo SOFIAPLUS de acuerdo con la necesidad del servicio contratado y en el caso de la formación complementaria, apoyar con la socialización, divulgación e inscripción de los cursos en la zona de influencia del centro de formación.
23. Presentar oportunamente, de manera mensual, la cuenta de cobro con los correspondientes soportes (pago de parafiscales, informe de actividades y planilla de pago), en la forma y condiciones establecidas en la forma de pago del contrato, so pena de inicio de incumplimiento del artículo 86 de la ley 1474 de 2011
24. Aplicar estrategias de permanencia de los aprendices, ejecutando la formación profesional integral de acuerdo con el modelo pedagógico de la Entidad.
25. Articularse con el Programa de Bienestar Integral de Aprendiz, para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales, sociales y valores en los aprendices.
26. Realizar todas las labores administrativas requeridas con calidad, eficiencia y siguiendo estrictamente las instrucciones brindadas en los tiempos requeridos por su Coordinación Académica y/o Supervisión de Contrato, siendo los productos resultados, propiedad intelectual del SENA, guardando absoluta reserva sobre documentos e información que lleguen a su poder por el desarrollo del objeto contractual.
27. Cumplir con los lineamientos establecidos por SENNOVA, en caso de que sea instructor investigador o de que tenga un proyecto aprobado para proyectos para la vigencia 2025 o lidere un semillero de aprendices.



28. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz u otras en las cuales se requiera de su presencia.

29. Apoyar procesos de registro calificado y de autoevaluación, cuando le sea requerido, con calidad y eficiencia, cumpliendo con los tiempos establecidos.

30. Realizar seguimiento a etapa productiva si le es requerido, utilizando las herramientas virtuales y/o las visitas presenciales o haciendo uso de las tecnologías virtuales, cuando así le sea demandado. Dentro de esta obligación se tendrá en cuenta la revisión de las bitácoras quincenales realizadas por los aprendices, la orientación correcta a las situaciones que se puedan presentar entre el empleador y el aprendiz, el cumplimiento de los lineamientos establecidos dentro del procedimiento de ejecución de la formación, la interacción continua entre el Aprendiz y el Instructor, y el registro oportuno del juicio de evaluación correspondiente a la etapa productiva, cuando esta haya finalizado de manera exitosa, respetando los lineamientos otorgados por el área de seguimiento y su dinamizador.

31. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área del desempeño.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será en el municipio de Mosquera Cundinamarca.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:



El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Quien designe el Ordenador del Pago o director de Área o jefe de Oficina. En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago del Centro de Biotecnología Agropecuaria designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO

12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.



13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

13.1 Idoneidad y experiencia.

Debido a que en el momento de la expedición del presente documento aún no se cuenta con la identificación e información necesaria para relacionar la idoneidad y experiencia del futuro contratista, la información necesaria en cuanto a la formación académica y experiencia requeridas para desarrollar el objeto contractual, serán plasmadas en el respectivo certificado de idoneidad que será suscrito con posterioridad

13.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello por lo que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

13.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la República el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:



| | | | | | |
|--------------------|------------------------------|---|----------|---------------|----------------------|
| CO1.PCCNTR.5832348 | HUGO RUIZ MARTINEZ | Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista para orientar la formación profesional programada para el Centro de Formación en la red de informática, diseño o desarrollo de software o aquellas que le sean afín a su perfil en la modalidad titulada, complementaria, presencial y/o virtual, como también en seguimiento de acuerdo con las necesidades del Centro de Biotecnología Agropecuaria y su área de cobertura | 315 días | \$ 46.888.222 | contratación directa |
| CO1.PCCNTR.5783426 | MILLER ESNEYDER VARGAS | Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista para | 309 DIAS | 45.995.114 | Contratación Directa |



| | | | | | |
|--------------------|------------------------|---|-------------|--------------|----------------------|
| | | <p>orientar la formación profesional programada para el Centro de Formación en la red de salud en el área de ejecución de programas deportivos o aquellas que le sean a fin a su perfil en la modalidad TITULADA PRESENCIAL, complementaria, presencial y/o virtual, como también en seguimiento o titulada de acuerdo con las necesidades del Centro de Biotecnología Agropecuaria y su área de cobertura.</p> | | | |
| CO1.PCCNTR.5818259 | CAROLINA ACOSTA ALDANA | <p>Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista para orientar la formación profesional programada para el Centro de Formación en la red gestión</p> | 315 Días | \$46.888.222 | Contratación Directa |





| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | administrativa y financiera en el área de recursos humanos o aquellas que le sean afín a su perfil en la modalidad TITULADA PRESENCIAL, complementaria, presencial y/o virtual, como también en seguimiento o titulada de acuerdo con las necesidades del Centro de Biotecnología Agropecuaria y su área de cobertura. | | |
|--|--|--|--|--|

14. Recomendación al Ordenador del Gasto: Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los toques, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Mosquera a los 28 días del mes de enero de 2025.


NELSON OCTAVIO GOMEZ BOTERO
Subdirector Centro de Biotecnología Agropecuaria

Revisó: Sandra Milena Castañeda – Coordinadora Grupo Administrativo y financiero 
Proyecto: María Paula Guzmán Ramírez –  Abogada Contratista



9. Control de cambios

| VERSION | FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE | NATURALEZA DEL CAMBIO |
|---------|-----------------------------|--|
| V09 | Noviembre | Se realiza la inclusión de las generalidades del formato. Se ajusto conforme a la política de integridad Se ajusto el numeral 14 |

|  MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|------------|---------|------------|-------------|---|---|--------------|---------|-----------------------|-----------|------------------------|---|---------------------------------|---------|-----------------------|-----------|---|--|--|--|---|-----------------------------------|
| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados | Impacto después del tratamiento | | | | Monitoreo y revisión | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | ¿Afecta el equilibrio económico del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | fecha estimada en que se inicia el tratamiento | fecha estimada en que se completa el tratamiento | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿Cuándo? |
| 1 | General | Interno | planeación | operacional | Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio. | Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de | 2 | 4 | 7 | Alto | SENA | Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar. | 1 | 1 | 2 | Bajo | No | Coordinadores que requieren el servicio | Planeación | Suscripción del contrato | A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coordinadores. | En la planeación del proceso |
| 2 | Específico | Interno | Ejecución | Operacional | Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución. | Demora en el inicio de la ejecución del contrato | 3 | 2 | 5 | Medio | SENA | Seguimiento a cada un de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal | 1 | 1 | 2 | Bajo | No | SENA | Suscripción del contrato | Expedición del registro presupuestal | A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal | Posterior a la firma del contrato |
| 3 | Específico | Externo | Ejecución | Regulatorio | Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista o a la Entidad por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente | Retrasos en ejecución contractual | 4 | 4 | 5 | Alto | Contratista - SENA | Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes | 2 | 2 | 3 | Bajo | Si | SENA y Contratista | Ejecucion | Liquidacion | Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato | Permanente |

TIPIFICACIÓN ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|------------|---------|-----------|-------------|---|--|---|---|---|-------|-------------|---|---|---|---|------|----|---|-----------|-------------|---|------------|
| 4 | General | Externo | Ejecución | Operacional | Enfermedad General, laboral, accidentes laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros | Acciones judiciales | 3 | 1 | 4 | Bajo | Contratista | Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional | 1 | 1 | 1 | Bajo | No | Contratista | Ejecución | Liquidación | Supervisor/ Contratista | Permanente |
| 5 | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual | Acciones Judiciales | 3 | 4 | 7 | Alto | Contratista | Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista | 1 | 1 | 2 | Bajo | No | Supervisor del contrato | Ejecución | Liquidación | A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma. | Permanente |
| 6 | Específico | Interno | Ejecución | Técnico | Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato | Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones | 2 | 3 | 5 | Medio | SENA | No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales | 1 | 1 | 2 | Bajo | SI | Coordinadores que requieren el servicio- Supervisor del | Ejecucion | Liquidacion | A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar | Permanente |
| 7 | Específico | Interno | Ejecución | Técnico | Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas. | Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley | 2 | 3 | 5 | Medio | Contratista | No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional. | 2 | 3 | 5 | Bajo | No | Supervisor del contrato | Ejecucion | Liquidacion | A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar | Permanente |

TIPIFICACIÓN ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|------------|------------------|-----------|-------------|---|--|---|---|---|------|------------------|---|---|---|---|-------|----|------------------------|---------------------------------|-------------------------------|--|--|
| 8 | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato) | Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas | 3 | 3 | 6 | Alto | Contratista | Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dará aplicación a los procedimientos, cláusulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11) | 2 | 3 | 5 | Medio | No | SENA | Ejecución | Liquidación | Seguimiento a la ejecución del contrato | Permanente |
| 9 | General | Externo | Ejecución | Operacional | Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación. | Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato | 2 | 2 | 4 | Bajo | Contratista | Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes. | 1 | 1 | 2 | Bajo | No | Contratista/Supervisor | Ejecución | Liquidación | Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor | Durante la ejecución |
| 10 | Específico | Interno/ Externo | Ejecución | Operacional | Liquidación del contrato de manera inoportuna | Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos | 1 | 1 | 2 | Bajo | Contratista/SENA | Seguimiento por parte del Supervisor del contrato | 1 | 1 | 2 | Bajo | No | SENA | Liquidación | Liquidación | Seguimiento a la ejecución del contrato | Permanente |
| 11 | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | Enfermedad por Covid-19, enfermedad General, laboral, accidentes de trabajo que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros | Posible pérdida económica para el contratista y desinformación para la entidad. | 2 | 3 | 5 | alta | Contratista | Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención a través del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - y Comunicación permanente con el supervisor | 1 | 2 | 3 | Bajo | SI | Contratista/Supervisor | La fecha de inicio del contrato | Fecha de entrega del contrato | Verificación permanente por el supervisor | Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización. |